

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN

**EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS Y
SU INCIDENCIA EN EL FOMENTO DE PROYECTOS
EDUCATIVOS EN EL DISTRITO DE GREGORIO
ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA,
PERIODO 2017 - 2018**

TESIS

PRESENTADA POR:

PAOLO ALEXANDER SANTOS LAURA

Para optar el Grado Académico de:

**MAESTRO EN CIENCIAS (*MAGISTER SCIENTIAE*) CON
MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN**

TACNA - PERÚ


2020

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA
ESCUELA DE POSGRADO

Maestría en Proyectos de Inversión
EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS Y
SU INCIDENCIA EN EL FOMENTO DE PROYECTOS
EDUCATIVOS EN EL DISTRITO DE GREGORIO
ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA,
PERIODO 2017- 2018

Tesis sustentada y aprobada el 29 de octubre del 2019; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE:


.....
Dr. Segundo Manuel Alvarado Contreras

SECRETARIO:


.....
M.Sc. Jaime Luis Soto Rojas

MIEMBRO:


.....
Dr. Elmer Benito Rivera Mansilla

ASESOR:


.....
Dr. Elmer Benito Rivera Mansilla

DEDICATORIA

A mí mismo, por todos los sacrificios que hice, y me disculpo con todas las personas que descuidé, metas que dejé, a mi carrera de Derecho, a mi familia y al amor que perdí...

AGRADECIMIENTOS

A mi asesor, profesor y amigo Dr. Elmer Rivera Mansilla, por brindarme su apoyo y orientación incondicional en los momentos más difíciles y de incertidumbre que mi vida experimentó antes y durante del reencuentro accidental de su vida con la mía, y que valoraré desde lo más profundo de mi corazón a lo largo del tiempo y el espacio desde donde me encuentre.

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| DEDICATORIA..... | iii |
| AGRADECIMIENTOS | iv |
| RESUMEN | xii |
| ABSTRACT | xiii |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| | |
| CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 4 |
| 1.1. Descripción del problema | 4 |
| 1.2. Formulación del problema | 7 |
| 1.2.1. Problema principal..... | 7 |
| 1.2.2. Problemas secundarios | 8 |
| 1.3. Justificación e importancia..... | 8 |
| 1.4. Alcances y limitaciones | 10 |
| 1.5. Objetivos..... | 10 |
| 1.5.1. Objetivo general | 10 |
| 1.5.2. Objetivos específicos..... | 10 |
| 1.6. Hipótesis..... | 11 |
| 1.6.1. Hipótesis general..... | 11 |
| 1.6.2. Hipótesis específicas..... | 11 |
| | |
| CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO | 12 |
| 2.1. Antecedentes del estudio | 12 |
| 2.2. Bases teóricas..... | 18 |
| 2.2.1. El presupuesto participativo..... | 18 |
| 2.2.1.1. Génesis del presupuesto participativo..... | 18 |
| 2.2.1.1.1. Antecedentes de los procesos participativos en planificación y presupuesto participativo en el Perú | 18 |

| | |
|--|----|
| 2.2.1.1.2. Bases legales de la participación ciudadana y el presupuesto participativo | 20 |
| 2.2.1.2. Definición del presupuesto participativo | 26 |
| 2.2.1.3. Alcances del presupuesto participativo | 32 |
| 2.2.1.4. Objetivos del presupuesto participativo | 33 |
| 2.2.1.5. Características del presupuesto participativo | 36 |
| 2.2.1.6. Experiencias de presupuesto participativo en América Latina | 38 |
| 2.2.1.7. El Presupuesto participativo por resultados | 51 |
| 2.2.1.8. Rol de los actores del proceso del presupuesto participativo basado en resultados | 52 |
| 2.2.1.9. Fases del proceso del presupuesto participativo por resultados | 55 |
| 2.2.1.9.1. Fase preparación | 55 |
| 2.2.1.9.2. Fase concertación | 57 |
| 2.2.1.9.3. Fase de coordinación entre niveles de gobierno | 66 |
| 2.2.1.9.4. Fase formalización | 68 |
| 2.2.2. Proyectos educativos | 69 |
| 2.2.2.1. Inversión..... | 70 |
| 2.2.2.1.1. Definición de inversión | 70 |
| 2.2.2.1.2. Inversión pública | 71 |
| 2.2.2.1.3. Sistemas nacionales de inversión pública en Latinoamérica | 71 |
| 2.2.2.1.4. Institucionalización del sistema de inversión pública en el Perú | 73 |
| 2.2.2.1.5. El Sistema nacional de inversión pública del Perú (SNIP-Perú) | 75 |
| 2.2.2.1.6. INVIERTE.PE | 79 |
| 2.2.2.2. Proyectos | 82 |
| 2.2.2.2.1. Definición de proyecto..... | 82 |
| 2.2.2.2.2. Objetivos de un proyecto..... | 83 |
| 2.2.2.3. El Proyecto de inversión..... | 84 |
| 2.2.2.3.1. Definición de proyecto de inversión..... | 84 |
| 2.2.2.3.2. Tipos de proyectos de inversión..... | 85 |
| 2.2.2.4. Proyectos de inversión pública en educación | 86 |
| 2.2.2.4.1. Experiencias de expansión del financiamiento público para la educación..... | 86 |

| | |
|--|-----|
| 2.2.2.4.2. El financiamiento de la educación en el Perú desde una mirada comparada | 89 |
| 2.2.2.4.3. Presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2017 - 2018 | 90 |
| 2.2.2.4.4. Relación de proyectos admitidos en la convocatoria asitec2019-I.. | 92 |
| 2.3. Definición de términos | 92 |
| CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO | 97 |
| 3.1. Tipo y diseño de la investigación..... | 97 |
| 3.2. Población y muestra | 98 |
| 3.3. Operacionalización de variables..... | 101 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos para recolección de datos..... | 103 |
| 3.4.1. Técnicas de recolección de datos | 103 |
| 3.4.2. Instrumentos de recolección de datos | 103 |
| 3.5. Procesamiento y análisis de datos | 103 |
| CAPÍTULO IV: MARCO FILOSÓFICO | 105 |
| CAPÍTULO V: RESULTADOS | 107 |
| 5.1. Procesamiento del cuestionario de proyectos educativos | 107 |
| 5.1.1. Dimensión: Instalación del servicio educativo | 107 |
| 5.1.2. Dimensión: Mejoramiento del servicio educativo..... | 110 |
| 5.1.3. Dimensión: Ampliación de la capacidad de servicio educativo..... | 116 |
| 5.2. Procesamiento del cuestionario de presupuesto participativo por resultados..... | 119 |
| 5.2.1. Dimensión: Fase de preparación..... | 119 |
| 5.2.2. Dimensión: Fase de concertación | 134 |
| 5.2.3. Dimensión: Fase de formalización..... | 137 |
| 5.3. Contrastación de las hipótesis..... | 140 |
| 5.3.1. Hipótesis específica (a): | 140 |
| 5.3.2. Hipótesis específica (b): | 141 |
| 5.3.3. Hipótesis específica (c): | 143 |
| 5.3.4. Hipótesis general..... | 144 |

| | |
|---|-----|
| CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN DE RESULTADOS | 147 |
| 6.1. DISCUSIÓN..... | 147 |
| CONCLUSIONES | 152 |
| RECOMENDACIONES | 153 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 154 |
| ANEXOS | 164 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|-----|
| Tabla 1. Tabla de frecuencias del indicador - Dotar los servicios educativos en áreas en las cuales no existen | 107 |
| Tabla 2. Tabla de frecuencias del indicador: Optimizar uno o más factores que afectan la calidad de la prestación del servicio educativo | 110 |
| Tabla 3. Tabla de frecuencias del indicador: Adaptación a normas o estándares establecidos por el sector | 113 |
| Tabla 4. Tabla de frecuencias del indicador: Incremento de la cobertura del servicio educativo | 116 |
| Tabla 5. Tabla de frecuencias del indicador comunicación | 119 |
| Tabla 6. Tabla de frecuencias del indicador sensibilización | 122 |
| Tabla 7. Tabla de frecuencia del indicador convocatoria | 125 |
| Tabla 8. Tabla de frecuencias del indicador identificación y registros | 128 |
| Tabla 9. Tabla de frecuencias del indicador capacitación | 131 |
| Tabla 10. Tabla de frecuencia del indicador talleres de trabajo | 134 |
| Tabla 11. Tablas de frecuencias del indicador formalización del PIA | 137 |
| Tabla 12. Tabla de contingencia Fase de formalización - Proyectos educativos | 140 |
| Tabla 13. Prueba de chi cuadrado Fase de formalización - Proyectos educativos | 141 |
| Tabla 14. Tabla de contingencia Proyectos educativos – Nivel de satisfacción | 142 |
| Tabla 15. Prueba de chi cuadrado Proyectos educativos – Nivel de satisfacción | 142 |
| Tabla 16. Correlación Fase de formalización – Ejecución de Proyectos educativos | 143 |
| Tabla 18. Tabla de contingencia Presupuesto Participativo por Resultados - Proyectos educativos | 145 |
| Tabla 19. Prueba de chi cuadrado Presupuesto Participativo por Resultados - Proyectos educativos | 145 |
| Tabla 20. Rangos para el cálculo del coeficiente de alfa de Cronbach | 165 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 21. Varianza de ítems del instrumento 01 | 166 |
| Tabla 22. Estadístico de fiabilidad del instrumento 01 | 167 |
| Tabla 23. Varianza de ítems del instrumento 02 | 168 |
| Tabla 24. Estadístico de fiabilidad del instrumento 02 | 169 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|-----|
| Figura 1. Gráfico estadístico del indicador - Dotar los servicios educativos en áreas en las cuales no existen | 108 |
| Figura 2. Actitud hacia la instalación de servicios educativos..... | 109 |
| Figura 3. Gráfico estadístico del indicador: Optimizar uno o más factores que afectan la calidad de la prestación del servicio educativo | 111 |
| Figura 4. Actitud hacia la optimización de uno o más factores que afectan la calidad de la prestación del servicio educativo..... | 112 |
| Figura 5. Gráfico estadístico del indicador: Adaptación a normas o estándares establecidos por el sector | 114 |
| Figura 6. Actitud hacia la adaptación a normas o estándares establecidos por el sector | 115 |
| Figura 7. Gráfico estadístico del indicador: Incremento de la cobertura del servicio educativo | 117 |
| Figura 8. Actitud hacia el incremento de la cobertura del servicio educativo . | 118 |
| Figura 9. Gráfico estadístico del indicador comunicación | 120 |
| Figura 10. Actitud hacia la comunicación en la fase de preparación..... | 121 |
| Figura 11. Gráfico estadístico del indicador sensibilización | 123 |
| Figura 12. Actitud hacia la sensibilización en la fase de preparación | 124 |
| Figura 13. Gráfico estadístico del indicador convocatoria..... | 126 |
| Figura 14. Actitud hacia la convocatoria en la fase de preparación | 127 |
| Figura 15. Gráfico estadístico del indicador identificación y registros | 129 |
| Figura 16. Actitud hacia la identificación y registros en la fase de preparación | 130 |
| Figura 17. Gráfico estadístico del indicador capacitación | 132 |
| Figura 18. Actitud hacia la capacitación en la fase de preparación..... | 133 |
| Figura 19. Gráfico estadístico del indicador talleres de trabajo..... | 135 |
| Figura 20. Actitud hacia los talleres de trabajo en la fase de concertación | 136 |
| Figura 21. Gráfico estadístico del indicador formalización del PIA..... | 138 |
| Figura 22. Actitud hacia la formalización del PIA | 139 |

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue determinar la incidencia del presupuesto participativo por resultados en el fomento de proyectos educativos en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018. La investigación es de tipo básica, de diseño no experimental, transversal y de nivel correlacional. Para lo cual, se está considerando el análisis de las siguientes variables: presupuesto participativo por resultados, la cual cuenta con tres dimensiones, preparación, concertación y formalización; y proyectos educativos, la cual cuenta con tres dimensiones de instalación, mejoramiento y ampliación del servicio educativo. La población considerada en la presente tesis estuvo constituida por la población del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, que por datos de la Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana existen 7 sectores con un total de 202 Asociaciones y Juntas vecinales. Para tal propósito, fue necesario encuestar a 202 Ciudadano por Asociación y juntas vecinales representante de cada sector. Para procesar datos y probar las hipótesis, se usó la estadística descriptiva e inferencial, software SPSS- versión 24 de análisis de datos no paramétricos, empleando para ello la prueba estadística del Chi- Cuadrada que como se refiere (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006) es “una prueba estadística para evaluar hipótesis acerca de la relación entre dos variables categorías”. Los resultados mostraron que la sig (significación asintótica) mostrada por el SPSS es $0.049 < 0.05$, por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir el proceso del presupuesto participativo por resultado influye significativamente en el fomento de proyectos educativos en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, período 2017 – 2018.

Palabras clave: presupuesto participativo por resultado, proyectos educativos

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the incidence of participatory budgeting for results in the promotion of educational projects in the District of Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, 2017-2018 period. The research is of a basic type, non-experimental, cross-sectional design and of correlational level. For which, the analysis of the following variables is considered: participatory budget for results, which has three dimensions, preparation, consultation and formalization; and educational projects, which has three dimensions of installation, improvement and expansion of the educational service. The population considered in this thesis was constituted by the population of the district of Colonel Gregorio Albarracín Lanchipa, that according to data from the Sub-Management of Citizen Security there are 7 sectors with a total of 202 Neighborhood Associations and Boards. For this purpose, it was necessary to survey 202 Citizens by Association and neighborhood boards representing each sector. To process data and test the hypotheses, descriptive and inferential statistics, SPSS software-version 24 for non-parametric data analysis were used, using the statistical test of the Chi-Squared as referred to (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006) is “a statistical test to evaluate hypotheses about the relationship between two categories variables”. The results showed that the sig (asymptotic significance) shown by the SPSS is 0.049 <0.05, therefore, we reject the null hypothesis and accept the alternative hypothesis, that is, the process of participatory budgeting by result significantly influences the promotion of educational projects in the District of Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, period 2017 - 2018.

Keywords: participatory budget by result, educational projects.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado el presupuesto participativo por resultados y su incidencia en el fomento de proyectos educativos en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018, nace y se formula a partir de la realidad local con proyección regional, nacional e internacional, donde se evidencia como los recursos del Estado, administrados en sus diferentes nivel son destinados a realizar proyectos de inversión pública sin tener en cuenta las diferentes necesidad que las distintas poblaciones demandan, a la vez se observa como el poder ciega a nuestros representantes en su labor con respecto a dar solución a las necesidades sociales que padece la ciudadanía. Seguidamente también observamos en los últimos casos como los proyectos de inversión pública solamente son encaminados por los políticos sólo para sacar un beneficio particular sin considerar las consecuencias que estas puedan generar en la ciudadanía al no dar solución a los problemas que los amenazan, y la consecuencia de todo esto es que, vivimos en un Estado donde la corrupción es parte intrínseca de nuestra costumbre y donde los proyectos de inversión solo sirven para, de una manera legal sacar los recursos del tesoro público, hacer obras que su fin sea fracasar por las licitaciones arregladas que deben justificar y sacar beneficio de todos los arreglos que tuvo que pagar para conseguir la ejecución del proyecto dando como resultado una mala obra de construcción, porque eso es lo que más se enfatiza para justificar mayores gastos con la sobrevaloración respectiva.

Siguiendo esta línea, los proyectos referidos a educación no salen a cuenta a no ser que sea infraestructura, pero en lo demás se ve como un gasto insulso donde los mismos gobernantes y ciudadanos como un contrato social tácito han establecido que es una necesidad con la cual se puede vivir y que no hay urgencia inmediata para satisfacerla porque en el largo plazo podrá cubrirse esa necesidad y la consecuencia final es que los estudiantes se ven muy poco beneficiados con el servicio educativo para al final del periodo estén en desventajas para enfrentarse a la realidad del mercado laboral y con ellos

convertirse en unos NINIS. Ahora por se resalta la importancia de que la sociedad civil participe de manera activa en la dirección y asignación del presupuesto público mediante el presupuesto participativo por resultados para que ellos mismos puedan encaminar y direccionar mucho mejor los recursos que tienen para satisfacer las diferentes necesidades mediante una capacitación previa, para darles un enfoque orientado a sensibilizar y despertar la importancia de invertir en la Educación de sus propios hijos, que son a las finales los ciudadanos del mañana que deberán enfrentar nuevos problemas de diferente impacto, pero con las competencias bien desarrolladas para darles la solución debida.

Por eso en el presente trabajo se desarrolló seis capítulos cada uno caracterizado por un tratamiento particular. En el primer capítulo, planteamiento del problema, se describe y formula el problema, además se justifica y se anuncia su importancia, así como los objetivos e hipótesis. En el segundo capítulo, que comprende el marco teórico, se da a conocer los antecedentes del estudio, bases teóricas de cada una de las variables y la definición de términos. En el tercer capítulo, marco metodológico, se anuncia que la investigación es descriptiva correlacional, cuya población está constituida por 202 asociaciones y juntas vecinales por cada sector del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa de acuerdo con la fuente de la sub-gerencia de seguridad ciudadana, constituyendo como muestra un total de 133 ciudadanos por asociación y juntas vecinales por cada sector; en este capítulo también se dan a conocer las técnicas e instrumentos de recolección, procesamiento y el análisis de los datos; también se aborda la operacionalización de las variables. En el cuarto capítulo, comprendido por le marco filosófico evidencia nuestra actitud científica de nuestro trabajo. En el quinto capítulo, se presentan los resultados en tablas y figuras con sus respectivas interpretaciones; se hace la contrastación de hipótesis, bajo la rigurosidad que el nivel de investigación lo exige. Por último en el sexto capítulo se realiza la discusión de resultados, se comparan los hallazgos con los antecedentes y se discute al respecto. Finalmente, se llega a la conclusión de que efectivamente existe incidencia

significativa entre el proceso del presupuesto participativo por resultados en el fomento de proyectos educativos en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

“El presupuesto participativo es una forma de democracia directa de mucha utilidad para garantizar la equidad, transparencia y descentralización de las inversiones del Estado”, dijo el presidente del foro ciudades para la vida, Fernando Málaga” (Diario "La República", 2002). Esta afirmación es una clara idea del poder que tiene el ciudadano albaracino para contribuir en la construcción de un distrito prospero si es que sabe en realidad focalizar todas sus necesidades y plasmarla en el “ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS” de cada año.

Fernando Málaga, afirma que, “Es una forma de convocar a la población en el ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos, permite priorizar de manera consciente y responsable los magros presupuestos municipales” (Diario "La República", 2002). Con esta perspectiva se distingue dos situaciones elementales; primero, que una participación ciudadana responsable y consciente de su futuro sabrá en que ámbito o esferas de necesidades será asignado los recursos del presupuesto que tiene la municipalidad para los diferentes proyectos de inversión; segundo, que es estos mismos presupuesto municipales son muy escasos y por ende deben ser bien racionalizados y asignados para una verdadera y significativa inversión que beneficie y tenga en cuenta al bien común.

Ahora sumado a esto el presidente del Congreso, Carlos Ferrero Costa, señala:

“Administrar los recursos al poco presupuesto que se les asigna – indicó - se suma la escasa preparación que tienen muchos de los funcionarios ediles, en particular de las provincias y distritos del interior del país, para la buena administración de los recursos” (Diario "La República", 2002).

De la anterior cita donde debemos tener más hincapié y sumarle la baja como también precaria imaginación que los mismos ciudadanos albarracinos tienen para propuestas del proyecto de inversión porque su visión no escapa de veredas y lozas deportivas, dejando de lado la parte más sustancial, el aspecto educativo y en los peores casos menospreciándolos por considerarla insulsa.

En Piura, Lourdes Valdiviezo ante el Consejo de Coordinación Regional (CCR), criticó manifestando lo siguiente “La mayoría de proyectos son de fierro y cemento, pero no de fortalecimiento de capacidades. Se pueden hacer solo proyectos de fortalecimiento en Educación y Salud porque la inversión no solo es tangible” (Rivas, 2013). Tomando en cuenta esta experiencia, la comparamos con nuestro contexto, y verificamos a partir de la práctica, que, es poco lo que se invierte en el aspecto de salud y que decir de la educación, al menos en la localidad de nuestro distrito de Gregorio Albarracín, no hay ni existe ninguna propuesta por parte de la ciudadanía albarracina en fomentar proyectos de carácter educativo para sus mismos hijos que estudian en las diferentes instituciones educativas de dicha jurisdicción distrital, y ello da a entender que, en las familias albarracinas el aspecto educativo no es una de sus prioridades con cual cuentan para solucionar los diferentes problemas que presenta la sociedad y a la vez hacen un daño indirecto a la futura generación, porque, al no promover un clima de fomento educativo, la juventud se pierde en otras actividades nada beneficiosas para su desarrollo técnico o profesional.

Ahora siendo realistas, la poca asignación de recursos en educación, ha permitido evidenciar lo siguiente, y el portal web (Gestión, 2018) comparte unas cifras y a la vez una realidad que debería llevarnos a la reflexión, detallando que:

El Perú se ubicó en el puesto 64 en el área de ciencia, con 397 puntos (de 708 posibles); en matemática se ubicó en el puesto 62, con 387 puntos (de 669); y en lectura se ubicó en el puesto 63, con 398 puntos (de 698). Con estos resultados, nos posicionamos por debajo del nivel mínimo de desempeño (nivel 2 de 5 posibles) en cada una de las áreas, razón por la cual todavía pertenecemos al tercio más bajo del ranking en la evaluación. Esto demuestra que falta mucho por mejorar para lograr el estándar de los países de la OCDE.

Este resultado debería ser motivo para promover desde ya mejores políticas educativas en los diferentes niveles de gobierno, es una pena que Perú, siendo un país estratégico en comparación con los países vecinos sea uno de los que destina un bajo presupuesto para el sector educativo. Otra significativa cifra que da a conocer (Gestión, 2018) indica:

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Perú, hacia 2015, con US\$ 20,114 por alumno, se ubicó entre los países que invirtieron menos de US\$ 50,000 en sus alumnos de 6 a 15 años, cuando una mayor inversión generaría un mejor nivel de educación. Asimismo, en lo que respecta a materiales educativos e infraestructura en nuestro país, solo un 33% y un 53%, respectivamente, son consideradas como adecuadas, según el BID; mientras que el promedio de los países de la OCDE es de un 66% y un 64%, respectivamente. Para ComexPerú, lo dicho muestra dos puntos débiles de este sector, que perjudican la enseñanza, especialmente en el caso de las escuelas públicas.

Los siguientes datos son relevadores para todos los peruanos, los materiales educativos y la infraestructura están por debajo del promedio y si esto es así, usemos la lógica y hagamos la pregunta ¿Cómo estaremos en el

aspecto de capacitaciones, talleres, actualizaciones pedagógicas tanto para el alumno y como para el docente?

Ahora, Tacna es uno de las regiones que salió en el año 2016 de acuerdo al resultado de la ECE, en primer puesto en la medición de la calidad de los aprendizajes en los aspectos de lectura, matemática e historia, geografía y economía, esto es un orgullo para nuestra región, porque los jóvenes estudiantes están prestos, tienen toda la voluntad y capacidad para lograr que cualquier proyecto educativo tendrá un resultado muy significativo, pues el recurso humano lo tenemos, lo que falta es la voluntad de la ciudadanía de involucrarse en el aspecto educativo. Y por eso mismo, podríamos iniciar con el distrito Gregorio Albarracín, dando el primer paso para el verdadero cambio social; pues ya no estamos en los tiempos en que los milagros se dan por obra y/o gracia, sino que debemos incentivar y priorizar los proyectos educativos, pero esto debe lograrse creando conciencia en el ciudadano de a pie, para que la educación sea la verdadera arma del cambio que merecemos. Desde que se fundó nuestra frágil República ha sido muy poco el interés de invertir en la educación. El francés André Malraux (1901-1976), dijo que no es que "...los pueblos tengan los gobiernos que se merecen, sino que la gente tiene los gobernantes que se le parecen". Y si esto se cumple, daría a entender que la falta de priorizar la educación nos ha conducido a este clima actual, donde la inseguridad ciudadana, la corrupción, el desempleo, la dependencia económica, la crisis de nuestro Estado de Derecho, la crisis de los valores, impere campantemente en nuestro entorno y se enquiste en nuestro ADN.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema principal

¿Cómo el presupuesto participativo por resultados incide en el fomento de proyectos educativos en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018?

1.2.2. Problemas secundarios

- a) ¿Cuál es el nivel de incidencia del el presupuesto participativo por resultados a optar en la fase de formalización, por la educación en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018?
- b) ¿Cómo influyen los proyectos educativos en el nivel de satisfacción de la población del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018?
- c) ¿En qué medida la fase de formalización, influye en la ejecución de proyectos educativos en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018?

1.3. Justificación e importancia

En una cita del PEN al 2021 se toma el aporte de J. Basadre donde nos dice:

No podemos, por cierto, curar con un solo trazo deficiencias arraigadas, satisfacer totalmente necesidades angustiosas o recuperar, en uno o dos años, o en unos cuantos años, el tiempo perdido o malgastado, o no integralmente empleado por generaciones anteriores, cuyos esfuerzos constructivos, por otra parte, no debemos ni podemos desconocer sino, por el contrario, necesitamos reconocer y honrar. Urge que podamos educar no sólo a niños, adolescentes y analfabetos adultos, sino también a nuestra opinión pública y a nuestras clases o sectores dirigentes y a estos últimos para que comprendan y se resignen a que los problemas educativos sean estudiados, confrontados y abordados técnicamente y en forma adecuada y a largo plazo (Educación, 2007 , pág. 7).

Ahora, con este trabajo deseamos que la ciudadanía albarracina haga un verdadero uso y acción de su participación ciudadana en el presupuesto participativo por resultados para que gran parte o un buen porcentaje del presupuestos que tienen asignadas las municipalidades y con ello nuestra municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa pueda ser invertida en el aspecto educativo tanto en la instalación, mejoramiento, ampliación y recuperación de este servicio que es la educación y que tiene un gran rol para nuestra sociedad.

Y con ello abrir el panorama de los ciudadanos a no enfocarse solo en aspectos de infraestructura, concreto, fierros y alambre; porque de que serviría tener una gran infraestructura si esta no va acompañada con el avance cuantitativo y cualitativo del bienestar social. De qué sirve crear grandes elefantes blancos para que su destino sea solo el de quedar inoperativo, malgastar los recursos, hacer fracasar proyectos, invertir recursos por invertir, sacar de alguna u otra manera dinero del erario nacional para generar trabajo a los millones de militantes y simpatizantes que se vieron involucrados en las campañas políticas y que necesitan cualquier trabajo para recuperar su tiempo o dinero invertido en la campaña electoral.

El ciudadano albarracino debe de comprender que cuando no se hace una buena y significativa orientación del presupuesto que tiene la municipalidad, esto puede generar un derroche del dinero de todos los peruanos, también debe de comprender que por encima de todas las necesidades, la que más debería ser priorizada es la educación, pues un ciudadano que está bien formado y preparado para desenvolverse en cualquier actividad que le interese, por el mismo hecho que ha recibido una buena educación no tendrá ningún problema cuando este desee insertarse en la sociedad ya sea en busca de un trabajo o en generar su propia empresa. Todo ese clima donde imperarán las competencias, creatividad y talentos de los nuevos ciudadanos, de los hombres y mujeres de buena voluntad, creara las condiciones necesarias para que la población futura pueda cortar en parte con esa asistencia del Estado Peruano de crear subsidios a los que nos han acostumbrado y que deberíamos cercenar como cordón umbilical para poder renacer como una nueva sociedad y dar paso a que nosotros mismos seamos los que creemos, resolvamos y propiciemos la solución de los problemas que afectan nuestro porvenir ya sea en el ámbito de saneamiento, turismo, agricultura y medio ambiente, transportes, producción, ciencia, tecnología e innovación, etc.

Por eso, he ahí la verdadera importancia de como una eficiente dirección del presupuesto municipal orientado a la promoción de proyectos educativos (en todo lo que abarca) por la misma ciudadanía, podría cambiar el futuro del Distrito de Gregorio Albarracín brindando una verdadera calidad de vida a las familias albarracinas.

1.4. Alcances y limitaciones

Como en todo trabajo investigación existes algunas limitaciones, en nuestro caso, tenemos que el tamaño de la muestra es significativo, pues la proporción de población es considerable para nuestros intereses, pero esto a la vez demandará un gran presupuesto, también presenta limitaciones en el acceso de la información, pues esta se encuentra en manos de las Instituciones Públicas necesarias para nuestro trabajo de investigación.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Determinar la incidencia del presupuesto participativo por resultados en el fomento de proyectos educativos en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.

1.5.2. Objetivos específicos

- a) Identificar el nivel de incidencia del presupuesto participativo por resultados a optar en la fase de formalización, por la educación en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.
- b) Verificar el nivel de satisfacción de los proyectos educativos en la población del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.
- c) Determinar si la fase de formalización, influye en la ejecución de proyectos educativos en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

El proceso del presupuesto participativo por resultados influye significativamente en el fomento de proyectos educativos en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.

1.6.2. Hipótesis específicas

- a)** La fase de formalización del presupuesto participativo por resultados incide en el nivel a optar significativamente por la educación en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.
- b)** Los proyectos educativos influyen significativamente en el nivel de satisfacción de la población del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.
- c)** La fase de formalización influye significativamente en la ejecución de proyectos educativos en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

En el trabajo titulado “Un análisis de la literatura académica sobre presupuestos participativos en Latinoamérica: los casos de Argentina, Chile, Perú y Uruguay”, desarrollado (Suárez Elías, 2015), llega a la conclusión de su trabajo dice:

A pesar de que los PP constituyen espacios públicos para la deliberación, formalmente abiertos, los problemas de las desigualdades sociales no quedan resueltos. En los países estudiados la participación de los jóvenes es marginal pese a que lo común sea habilitar la participación casi al inicio de la adolescencia; los sectores pobres, en cambio, han visto en la herramienta una posibilidad de conseguir recursos para atender sus necesidades y en ese sentido han participado, sin embargo, hay algunos trabajos que remarcan la dificultad para incorporar a los procesos a los sectores en situación de exclusión social (Pág. 81).

De acuerdo con lo expuesto, los sectores más vulnerables de la sociedad tiene como arma para mejorar sus condiciones de vida el presupuesto participativo, el cual permite focalizar todas las necesidades de estos sectores y transfórmalo en una idea de solución para después materializarlo mediante un proyecto, que es un medio de apoyo para estas poblaciones vulnerables.

En el estudio titulado “Presupuestos participativos y participaciones ciudadanas en la Plata y Morón (2006-2014)” en tal trabajo elaborado por (Pagani, 2014), llega a la siguiente conclusión:

Los PP promueven instancias de decisión sobre el presupuesto municipal e impulsan una participación, aunque con avances y retrocesos, sobre control

de la ejecución. Ello implica una evolución hacia la instauración de propuestas superadoras de la participación desde la información unidireccional o que se limitan a la consulta y la implementación de políticas dirigidas a sectores vulnerables (Pág. 347).

Luego de analizar este extracto, decimos que la población debe pulir más sus propias propuestas superadoras, porque el cambio no solamente se logra con el uso de fierro y concreto, si no focalizar las propuestas a otra dimensión, es por ello que se recomienda que la misma municipalidad capacite a la población sobre que realmente vale la pena exigir para mejorar las condiciones de vida.

En la tesis titulada “Inversión pública en educación y su impacto en el desarrollo socio económico, periodo 2007-2015” desarrollado por (Pincay Jordán, 2016) nos revela en una de sus conclusiones lo siguiente:

Como lo establece la teoría económica, la falta de educación ocasiona que los individuos realicen trabajos más forzosos haciendo más notorio la desigualdad, debido a que se percibe un salario inferior al que recibe otro individuo con educación, esto se refleja en los resultados del modelo econométrica que demuestra una relación inversa, ya que la inversión en educación influyen en la disminución de la desigualdad (Pág. 86).

Justamente en esta cita se evidencia como el invertir en educación, ya sea en la dimensión que fuere, siempre equivaldría a mejorar la calidad de vida de los propios ciudadanos, la mayor eficacia de los presupuestos participativos sensibilizados con una orientación a la educación manifestaría una mayor inversión en proyectos educativos para la comunidad.

En el trabajo titulado “Proyectos del presupuesto de inversión pública en educación 2000-2013” que corresponde a (Rosa Calle, 2015), nos detalla en unas de sus conclusiones que:

Mayoritariamente a los municipios que tienen competencias en inversiones de capital (gastos de inversión), mayormente a la dotación de infraestructura con el afán de mejorar el acceso a la Educación, pero no a la cualificación de los mismos, dado que los proyectos como formación docente o formación de mano de obra no son representativos ni en número de proyectos ni en Presupuesto (Pág. 91).

Por lo tanto afirmamos con el siguiente aporte que, los municipios no deberían solamente focalizarse en crear infraestructuras si no otra alternativa sería, promover capacitaciones para los diferentes actores de la comunidad educativa para que estos estén a la vanguardia de los cambios en esta sociedad del conocimiento.

En la investigación titulada “El presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la región Ayacucho, período 2009-2013”, que pertenece a (Bringas Delgado, 2014), concluye:

El presupuesto participativo influye en la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la Región Ayacucho. Esto porque a pesar de la ausencia de un servicio público calificado y profesional, y las limitaciones respecto a normas de carácter administrativo que contribuyan al cumplimiento de resultados de forma eficiente y transparente, el presupuesto participativo desde que implica una adaptación a la realidad donde se aplica y cuenta con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, tanto en el proceso de formulación como posteriormente en el control y seguimiento, asegura que de cumplir con lo estipulado en el presupuesto y de atender con la fluidez necesaria los recursos financieros, se coadyuva a una gestión de calidad que permite cumplir adecuadamente con las demandas de la población (Pág. 191).

De lo expuesto, podemos decir que, si deseamos unos servicios públicos que verdaderamente atiendan a las necesidades de la población, la mejor

herramienta es el presupuesto participativo donde la sociedad civil cumple un rol activo y protagónico para el cambio social.

Luego tenemos el “Presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la municipalidad distrital de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, 2017” expuesto en su trabajo por (Guadamos Rebaza, 2018), afirma en una de sus conclusiones que:

El presupuesto participativo mejora en la eficiencia y eficacia en la asignación y ejecución de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Angasmarca ya que el 43% de los encuestados está de acuerdo que el presupuesto participativo se direcciona en base a resultados en favor de la población, la aplicación del mismo se ha efectuado en el marco de un diagnóstico que permita evaluar la problemática del distrito de Angasmarca, contribuyendo así con la priorización de las necesidades de los pobladores, la misma que de ser adecuada (priorización) permitirá no solo identificar la cantidad y el uso apropiado de los recursos necesarios para obtener los resultados, si no que asegurara el efecto favorable a los objetivos planificados (Pág. 87).

Por lo tanto, gestión y ciudadanía deben trabajar de la mano, para que los proyectos que se implementen tengan cohesión y coherencia con las necesidades de la población, y así fomentar una cultura de trabajo colaborativo tanto entre los gobernados y lo que gobiernan.

Otro trabajo tenemos el estudio titulado “La inversión pública en educación y la brecha en infraestructura física en la educación básica regular durante el período 2000-2015”, presentado por (Palacios Zelaya, 2018), en su investigación concluye que:

El Perú, a pesar del crecimiento económico experimentado no ha podido resolver los problemas estructurales en la educación que afectan la calidad de

su sistema educativo. A pesar de que todas las variables de inversión pública en educación muestran un crecimiento sostenido durante el período de estudio, el estado de la infraestructura educativa se ha deteriorado también en forma sostenida, en ese sentido, el período analizado significa más de una década perdida en dichos avances (Pág. 113).

De este intenso aporte, expresamos la siguiente afirmación, la mentalidad de los que gobiernan el Perú en los diferentes niveles y dimensiones, creen suponer que invirtiendo en construcciones, el desarrollo de nuestra nación está asegurado y piensan que ya no hay más que hacer cuando la realidad es otra, nuevas necesidades aparecen en el ámbito educativo y esta debe ser atendida para completar una verdadera inversión, atendiendo otras insuficiencias como la capacitación de maestros, capacitación de estudiantes, becas, programas, etc., que permitan el uso y abuso de la infraestructura creada, en los diferentes horas del día, para aprovechar eficientemente nuestros recursos.

En la tesis publicada “Propósito e impacto de las decisiones de financiamiento para el aprovisionamiento de infraestructura y de servicios educativos superiores, Universidad Nacional de Moquegua” desarrollado por (Nina Ortega, 2014), concluye que:

“En un contexto de libre mercado y de apertura económica, el desarrollo e implementación de actividades de servicios educativos superiores, correlacionada con la disponibilidad de infraestructura educativa, se enfrenta a un constante desafío en términos de eficiencia en la utilización de recursos, factores, infraestructura educativa, y eficacia en la capacidad de gestión educativa y de mantención y desarrollo óptimo en la estructura organizativa” (Pág. 100).

Este fragmento nos ayuda manifestar lo siguiente, debe existir una correlación significativa entre infraestructura e implementación de servicios, porque una sin la otra haría que una inversión en educación, no tuviera el

verdadero impacto que merece y necesita la sociedad civil, para mejorar su calidad de vida.

También encontramos el estudio titulado “El proceso del presupuesto participativo por resultados y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del distrito de Ciudad Nueva, periodo 2011-2012” trabajo realizado por (Neyra Urquiza, 2014), del cual extrajimos el siguiente conclusión: “La fase de Formalización influye en forma poco favorable en el nivel de satisfacción de la población en el distrito de Ciudad Nueva, periodo 2011-2012, ya que no se formalizan los acuerdos y compromisos en su oportunidad” (Pág. 169).

Debemos comprender que la fase de formalización, es la etapa en la cual todo el trabajo realizado debe quedar formalizado para su accionar, y es en esta etapa donde la ciudadanía actúa de manera activa para su propio cambio.

En la tesis titulada “Efectividad del programa educativo “sonrisas más limpias” sobre la higiene oral en los alumnos de primer grado de primaria de la I.E. Dr. José Antonio Encinas Franco de Tacna, 2016” que pertenece a (Flores Venegas, 2017), nos aporta la siguiente conclusión:

“Se determinó que el programa educativo “Sonrisas más limpias” es efectivo sobre la higiene oral ($p < 0,05$) en los alumnos de primer grado de primaria de la institución educativa Dr. José Antonio Encinas Tranco de Tacna durante el año 2016 y la vez se determinó el índice de higiene oral después de la aplicación del programa educativo “Sonrisas más limpias”. Observando que el 96% presento una buena higiene oral y solo el 4% presento regular higiene oral, lo cual demuestra una mejora significativa” (Pág. 79).

De manera sintética manifestamos que, programas y proyectos como el que acabamos de citar, son evidencia clara que si la sociedad civil focaliza sus propuestas en las diferentes dimensiones que conlleva invertir en educación, darían paso a proyectos educativos que mejorarían la calidad de vida los actores de la comunidad educativa.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. El presupuesto participativo

2.2.1.1. Génesis del presupuesto participativo

Todo tiene un inicio, a partir de pequeñas experiencias que se van consolidando para después ser tomado como referencia para otros contextos, ahora en lo que respecta a nuestro trabajo de investigación con la variable del presupuesto participativo, iniciaremos indagando su génesis:

Consolidar las democracias a la vez que reducir los desequilibrios e inequidades, son retos medulares para los gobiernos y las políticas públicas desempeñan un rol clave para tal fin. En esta dirección., el interés por el estudio del presupuesto participativo no se limita a los alcances técnicos, como canal de asignación de recursos, sino que involucra la consideración de sus potencialidades para contribuir desde el espacio local a la formulación de políticas públicas más distributivas, y en especial aquellas dirigidas a las familias. (Bloj, 2009, pág. 5)

Por eso, una de nuestro aporte será concientizar a la ciudadanía y hacerlas parte activa de las políticas públicas del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.

2.2.1.1.1. Antecedentes de los procesos participativos en planificación y presupuesto participativo en el Perú

Para conocer los antecedentes del presupuesto participativo, debemos situarnos en el contexto histórico en el que aparece en el portal Web IRG menciona que:

En la década del 90, estaba vigente un contexto caracterizado por la violencia política, un Estado altamente centralizado, autoritario, ineficiente y corrupto, con un débil y fracturado tejido social y político en el país, con organizaciones sociales y políticas de baja representatividad. Paralelamente en

un creciente número de gobiernos locales se desarrollan experiencias democratizadoras de planeamiento concertado del desarrollo y de participación inicial de las organizaciones sociales en la formulación y ejecución de los presupuestos públicos locales. A la política oficial de Fujimori de abandonar la planificación con el argumento de que “el mercado lo decide todo”, estas experiencias respondieron valorizando el planeamiento. (Díaz Palacios, 2007).

La situación económico-social dio un radical pues de ser un Estado con una política social, pasamos a un Estado liberal, donde la ley de la oferta y la demanda enrumban el crecimiento de un País, dejando de lado todo acto la proyección sistematizada por considerarla muy lenta y engorrosa.

Por eso mismo en el Perú, una vez que retorna la democracia, se dan evidencias de que se quiere promover un cambio con respecto al dominio del mercado, porque no podemos dejar que se gobierne solo y que erija sus propias leyes, si no debemos darle algunos lineamientos sociales e incluir la presencia y participación del ciudadano. Por lo que:

En el año 2001, se consolidó la creación de la mesa de concertación para la lucha contra la pobreza a nivel nacional, con coordinaciones en los 24 departamentos del país. En el año 2002, la Dirección Nacional de Presupuesto Participativo Público en coordinación con la mesa de concertación para la lucha contra la pobreza, pone en marcha un proyecto piloto de presupuesto participativo en 9 regiones, con una inversión de 433 millones de nuevos soles. En el año 2004, las 24 regiones desarrollan los planes de desarrollo concertado y el presupuesto participativo. Paralelamente, 873 municipalidades reportaron sus respectivos procesos de presupuesto participativo, donde priorizaron más de 6,000 proyectos. En el año 2005, los procesos del presupuesto participativo ya generalizados en todo el territorio nacional, convierten al país en un laboratorio de prácticas participativas. En ese período anual, los montos de inversión priorizados por los presupuestos participativos en todo el país -registrados en el “aplicativo interactivo” del MEF- ascendieron a

los 1,030 millones de soles (Colectivo interinstitucional del presupuesto participativo, 2007, pág. 3).

Como evidenciamos, todo inicia a raíz del retorno a la democracia, con ello se evidencia que los gobiernos de facto, siempre benefician a los grandes intereses, las empresas y el mercado, como también adoptar medidas políticas para que la ciudadanía no se involucre en las Políticas de Estado.

Seguidamente, en el primer gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006) el proceso del presupuesto participativo fue:

“Implementado en 2003 mediante la Ley Marco de Presupuesto Participativo - Ley No. 28056. Anteriormente en el marco normativo de la descentralización ya se recogía la importancia de la participación ciudadana en estos procesos, como un mecanismo de corresponsabilidad en la gestión pública y a finales del 2003 se publicó el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, en el cual se precisó el carácter de los agentes participantes y el desarrollo del proceso. Los primeros son los miembros del CCR, CCL, Consejos Municipales y representantes de la Sociedad Civil debidamente registrados y acreditados cada año ante el Gobierno Regional”. (Participa Perú, 2007, pág. 2).

Teniendo noción del contexto políticos-social-económico por el cual se aborda el proceso del presupuesto participativo, nos facilita en comprender, que en democracia la participación ciudadana debe ser activa para el desarrollo de su localidad y de su calidad de vida.

2.2.1.1.2. Bases legales de la participación ciudadana y el presupuesto participativo

El Estado peruano para poder actuar como un Estado de Derecho, necesita regirse mediante normativas legales que posibiliten constitucionalmente la participación ciudadana, es por ello que se apoya con

las leyes para que todo acto o reforma que se proponga sea en el marco del respeto de los derechos humanos y la legalidad. Es por eso, que la participación ciudadana tiene su referencia legal, que a continuación describiremos:

- **La Constitución Política del Perú 1993**

De acuerdo con el Artículo 199° que trata de la fiscalización de los fondos de los gobiernos regionales y locales, menciona que: “Los gobiernos regionales y locales formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley”.

- **Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulos XIV del Título IV, sobre Descentralización.**

Según el Artículo 195° que trata de la Competencia de los gobiernos locales, menciona que: “Los gobiernos locales aprueban el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil”.

- **Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.**

Como menciona el Artículo 20° inciso 20.1. que se refiere a los Presupuestos regionales y locales, describe que “Los gobiernos regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a Ley, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados”.

- **LEY N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.**

Como refiere el Artículo 32° que trata de La Gestión regional cita que “La gestión del Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente”.

- **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.**

De acuerdo con el Artículo 53° que trata del Presupuesto de los Gobiernos Locales, menciona que “Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción”.

- **Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.**

Como menciona el Artículo 11° que trata del Sistema Nacional de Presupuesto, cita que: “El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación”.

- **Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.**

Según el Artículo 8° inciso 2. que alude al Presupuesto, menciona que: “La aprobación de los Presupuestos, éstos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los Presupuestos de los Gobiernos Locales”.

- **Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.**

De acuerdo con el Artículo 3° que trata de la Finalidad, manifiesta que: “La Ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la a sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Asimismo optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas”.

- **Ley N° 29298, Ley que Modifica la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.**

De acuerdo con el Artículo 5° que trata de los Alcances del proceso de programación participativa del presupuesto recalca que: “La sociedad civil toma parte activa en el proceso de programación participativa de los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, en los gastos de inversión, de

acuerdo con las directivas y lineamientos que para estos fines emitirá la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas. En ningún caso, las directivas, lineamientos o instructivos pueden restringir la participación de la sociedad civil en la priorización y programación del gasto del presupuesto participativo. Éstos presupuestos se sustentan en las orientaciones, compromisos, aportes y prioridades establecidos en los planes de desarrollo concertados a nivel regional, provincial y distrital, considerando los requerimientos de los sectores sociales y productivos”.

- **D.S. N° 142-2009-EF, aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.**

Según el Artículo 6° que incluye el Financiamiento del Presupuesto Participativo hace referencia que: “La Sociedad Civil puede participar en el cofinanciamiento de los Proyectos de Inversión a través de aportes de recursos financieros, materiales, mano de obra, u otros similares, a fin de ampliar la capacidad de atención de las demandas, orientadas a la mejora de la calidad de vida de la población”.

- **D.S. N° 131-2010-EF modifica el Decreto Supremo N° 142-2009-EF.**

Como cita el Artículo 6°, inciso 3.a. que incluye el Financiamiento del Presupuesto Participativo hace referencia que: “Para la elaboración del Presupuesto Participativo, los titulares de los Pliegos deben considerar, de manera referencial como techos presupuestales, los montos efectivamente transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas en el año anterior en el que se elabora la programación del presupuesto participativo”.

- **Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación Ciudadana y Control Ciudadano.**

Como menciona el Artículo 2°, inciso “e” que trata sobre los derechos de participación de los ciudadanos precisa que: “Existen otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales”.

- **Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Según el Artículo 5°, inciso 2 que trata de la Publicación en los portales de las dependencias públicas señala que: “La información presupuestal que incluya datos sobre los presupuestos ejecutados, proyectos de inversión”.

- **Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.**

De acuerdo con el Artículo 6° inciso b, que trata de los Lineamientos del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales, menciona que: se debe “Garantizar la participación y el desarrollo de los mecanismos de vigilancia ciudadana para el cumplimiento de las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”

- **Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.**

Como refiere el Artículo 10° inciso 2 que habla de las Atribuciones de los otros organismos conformantes del Sistema Nacional de Inversión Pública, señala que: “Cada Sector y nivel de gobierno elabora Programas Multianuales de Proyectos de Inversión Pública, los mismos que se desarrollan en el marco de sus correspondientes Planes Estratégicos de Desarrollo Sectorial y Planes de Desarrollo Concertado por nivel de gobierno y de carácter multianual, a que se refiere el artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”.

- **Ley N° 28802, Ley que modifica el Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley N° 27293.**

Como menciona el Artículo 11° inciso 3, que indica las Atribuciones de las Oficinas de Programación e Inversiones, menciona que: “Los Proyectos de Inversión Pública de los gobiernos regionales y locales deben enmarcarse en las competencias propias de su nivel de gobierno, establecidas por ley”.

- **Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.**

Según el Capítulo I de Aspectos Generales en el apartado Rol de los Actores del Proceso del Presupuesto Participativo, menciona que: “Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones

respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados”.

- **D.S. N° 097-2009-EF, que precisan criterios para delimitar los Proyectos de Impacto Regional, Provincial y Distrital en el Presupuesto Participativo.**

Como cita el Artículo 5° que habla del Proyecto de Impacto Distrital, pronuncia que “Las Municipalidades Distritales al determinar los Proyectos de Impacto Distrital, no tienen restricción en el monto de la inversión, debiendo tener en cuenta que su alcance contenga acciones cuyos resultados permitan en el ámbito distrital, solucionar un problema relevante de la comunidad, preferentemente en salud, educación, saneamiento, transportes, comunicación, entre otros; y su cobertura en la población objetivo no debe ser menor al 5% de la población total del Distrito”.

- **D.S. N° 1252-EF, que crea el Sistema de Programación multianual y gestión de inversiones.**

De acuerdo con el Artículo 1° que habla del Objeto, cita que: “Créase el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y derógase la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública”.

- **D.S. N° 027-2017-EF, que aprueba el reglamento del Sistema de Programación multianual y gestión de inversiones.**

Como refiere el Artículo 5° inciso d, que habla de las atribuciones de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, señala que: “Dicta los procedimientos y los lineamientos para la programación multianual de inversiones, teniendo en consideración el proceso presupuestario, por tratarse del marco de referencia orientador de la formulación presupuestaria anual de las inversiones”.

- **D.S. N° 1252-EF, que modifica el D.S. N° 1252 del Sistema de Programación multianual y gestión de inversiones.**

Según el Artículo 20° inciso 4 de los Convenios para las fases del Ciclo de Inversión, señala que: “Los GR y GL pueden suscribir convenios con las mancomunidades regionales o municipales, respectivamente, que no se encuentren incorporadas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para la fase de Formulación y Evaluación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”.

2.2.1.2. Definición del presupuesto participativo

Para poder continuar con el trabajo, primero definiremos lo que abarca y comprende el presupuesto participativo por medio de varios autores y la ley misma. Para ello tenemos en cuenta la clasificación de (Bringas Delgado, 2014) que uso en su trabajo de investigación:

a) Como técnica o mecanismo de participación

El autor Bastidas, D. (2001) precisa “Es un mecanismo que la municipalidad promueve para que la comunidad participe en la toma de decisiones, involucrándola en la gestión del desarrollo local, y fortaleciendo su cultura democrática, a partir de una relación transparente entre los actores comprometidos en el proceso y generadora de confianza para la gobernabilidad” (Bringas Delgado, 2014, pág. 15). La cita precisa algo muy importante, como el hecho de generar y fortalecer la cultura democrática en todos los ciudadanos, porque eso va a permitirles a la sociedad participar activamente.

Por otro lado Barreto, A. (2002) manifiesta que “Es una técnica de presupuestación abierta hacia determinados sectores de la administración pública o de la población destinataria, en la cual se establecen consensos en cuanto a la aplicación y plazos de los recursos disponibles” (Bringas Delgado, 2014, pág. 16). Aquí se recalca que el presupuesto participativo es una práctica

que se utiliza para generar consensos con respecto a la distribución de los recursos del estado para atender una necesidad de la sociedad.

De acuerdo con el Instituto de Estudio y Formación de la CTA Central de Trabajadores (2002) señala que, “el presupuesto participativo es un mecanismo de participación social que permite que los habitantes-ciudadanos de un pueblo, una ciudad, provincia o hasta, llegado el caso, de una nación entera, vale decir: de cualquier ámbito institucional - público que se organice con un presupuesto propio de ingresos y de gastos, conozcan qué es, cómo es "su" presupuesto, el de "su" lugar, el del espacio territorial del que forman parte, y puedan decidir sobre dicho presupuesto. "Participen" sobre la manera en que se recauda, sepan y puedan elegir cómo se gasta, intervengan en las prioridades (el orden de importancia y realización de las obras) y, al final del circuito, controlen su ejecución” (Bringas Delgado, 2014, pág. 16). De este aporte extraemos que todo ciudadano que vive en comunidad debe estar enterado y participar en la distribución del presupuesto que se genera por ingresos de su contribución y los egresos de su destinación.

De estos tres aportes podemos concluir que, el presupuesto participativo es una estrategia de participación que el ciudadano posee para poder involucrarse activamente en la distribución del presupuesto que se genera por su contribución de vivir en sociedad, y destinarlo donde mejor pueda satisfacer una necesidad social.

b) Como un sistema de formulación, del presupuesto público.

Según Cortazar y Otros (1999) expone que:

El Presupuesto Participativo es un proceso en el cual los ingresos de la municipalidad, que recibe por transferencia del gobierno central, se ponen a discusión de manera que permita definir las inversiones y gastos en concordancia con el plan institucional de desarrollo (PID). Este proceso propone que las instituciones públicas y privadas pongan a disposición del PID,

la inversión destinada al distrito a través de sus programas y proyectos (Bringas Delgado, 2014, pág. 16).

Con este aporte, entendemos que el presupuesto participativo es un mecanismo para planificar los recursos que tiene el gobierno regional o local que deberán ser destinados de acuerdo a la prioridad del PID, siempre con la aprobación de la sociedad civil, que debe dar en conformidad el sistema de atención.

López, G. (2000), según lo observado, “el Presupuesto Participativo es un espacio en el proceso de toma de decisiones públicas, abierto a los ciudadanos, que les permite informar a los que deciden sobre sus necesidades prioritarias y acordar un orden de importancia para su satisfacción” (Bringas Delgado, 2014, pág. 17). A partir de este concepto, entendemos que el presupuesto participativo es un contexto donde los ciudadanos participan activamente en la formulación de diferentes proyectos que se deben de atender en función a la necesidad demandada.

Palacios, J. (2001) indica que:

El presupuesto participativo es básicamente un sistema de formulación y seguimiento del presupuesto mediante el cual la población determina, dónde serán hechas las inversiones, cuáles son las prioridades, obras y acciones a ser desarrolladas por el gobierno. Es, desde otro punto de vista, una valiosa herramienta de planificación presupuestaria (Bringas Delgado, 2014, pág. 17).

Con esto confirmamos que el presupuesto participativo es un espacio donde la sociedad civil organizada se pronuncia y es parte de esto proceso que le va a permitir destinar las inversiones a las necesidades más prioritarias.

Para finalizar podemos mencionar que el presupuesto participativo conglomerar un lugar, contextos, espacio en el cual la sociedad civil organizada manifiesta y plantea de forma planificada y objetiva las necesidades que se tiene que atender y con ello generar obras que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos afectados.

c) Como una manera democrática de gestionar las ciudades.

Como menciona Grazia G. (2000) según lo observado, dice:

El presupuesto es una forma pública de poder, no estatal, sino civil. Es a través del presupuesto participativo que el ciudadano puede participar en el poder municipal y decidir sobre el conjunto del presupuesto; esto significa mayor democracia, ya que el gobierno pasa a ser ejercido también por la población. Escuchar la voz del ciudadano, individual y colectivamente y de forma permanente, hacer del sector público un instrumento al servicio de la mayoría de la población y controlar y distribuir la riqueza que generan los impuestos pagados por todos, es el desafío que la administración popular se planteó al poner en marcha el presupuesto participativo. Ahora, en Porto Alegre, tenemos ciudadanos activos que toma decisiones y que tienen una participación política directa junto al gobierno (Bringas Delgado, 2014, pág. 17).

Con esta cita, podemos entender que cuando se entrega el poder a los gobernantes, no significa que estos puedan hacer lo que les venga en gana, según el plan del movimiento político con el cual llegaron a ganar y ocupar un cargo público, sino que la ciudadanía no renuncia a su derecho de gestionar su propio desarrollo mediante la democracia y su mecanismo que es el presupuesto participativo.

d) Como proceso político de empoderamiento de la ciudadanía

Según Sousa, U. (1998) señala que:

El presupuesto participativo es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al ejecutivo o al parlamento, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno. Deja de ser un coadyuvante de la política tradicional para ser protagonista permanente de la gestión pública. Esta experiencia se efectúa en una atmósfera de total libertad democrática. El presupuesto participativo implica un cambio en las bases consultivas de las formas de dominación política tradicional y de una cultura

política basada en el clientelismo, la tutela y el patrimonialismo político. El desafío es la construcción de una ciudadanía activa que se configura, como elemento determinante para la consolidación de sujetos ciudadanos, poseedores de derechos y deberes. En síntesis, aplicar el presupuesto participativo es devolver la palabra y el poder a la gente (Bringas Delgado, 2014, pág. 18).

Mediante esta afirmación entendemos que el presupuesto participativo es la forma moderna de la democracia, donde el ciudadano activo, no renuncia a su derecho de que en espacios concertados pueda decidir sobre su propio porvenir y llegar a un futuro mejor, sin necesidad de un megalómano o mitómano.

Como cita Grey, C. (2000) según esta publicación, el presupuesto participativo es un procedimiento que permite la participación de los vecinos en la elaboración, definición y control del presupuesto opinando sobre el gasto, la inversión, los recursos y el control de la actividad financiera del sector público (Bringas Delgado, 2014, pág. 18).

De acuerdo con Fedozzi, L. (2000) este autor menciona que:

El Presupuesto Participativo es un espacio público, no estatal, en el cual el gobierno municipal y la sociedad se reúnen para ponerse de acuerdo acerca de cómo trasladar las prioridades de los ciudadanos hacia la agenda de las políticas públicas, además de poner en las manos de los ciudadanos un canal de control sobre el uso que el gobierno local da a los recursos públicos (Bringas Delgado, 2014, pág. 19).

Por otro lado, Camou, y Otros (2001) según estos estudiosos señalan que:

El presupuesto participativo es la posibilidad concreta de los habitantes de los distintos barrios de la ciudad de definir en detalle y democráticamente el destino de los fondos públicos. En el caso municipal, decidir qué tipo de infraestructura desea crear o mejorar y la posibilidad de seguir de cerca la

evolución de los trabajos y el uso de los recursos financieros. Este esquema hace imposible cualquier desvío de fondos o abuso y las inversiones corresponden exactamente a los deseos de la mayoría de la población de los distintos barrios (Bringas Delgado, 2014, pág. 22).

Con esta afirmación la mayoría de ciudadanos puede decidir donde destinar los recursos para realizar proyectos con fines tangibles o intangibles para paliar una necesidad social en el marco de la democracia.

Seguidamente Goday, L. (2002) según lo señalado en su obra cita que:

El Presupuesto Participativo es un proceso a través del cual, a partir de los recursos disponibles, son los ciudadanos los que, en el desarrollo de debates y consultas, definen las prioridades respecto de obras y servicios necesarios para su comuna. Definen valores de ingresos y gastos, proponen reformas tributarias (tarifa social) y controlan todo el circuito de presupuesto anual (Bringas Delgado, 2014, pág. 19).

Por otra parte, Miranda, L. (2003) precisa que:

El presupuesto es concebido no sólo como la expresión financiera del plan de gobierno, como la propuesta política condensada en las prioridades, sino como un instrumento para promover el desarrollo integral y sostenible. A través del presupuesto debe darse cumplimiento a las políticas de desarrollo local adecuadamente armonizadas. Mediante el presupuesto, el gobierno local cumple con su misión de promover el desarrollo local y ello es mucho mejor si es participativo (Bringas Delgado, 2014, pág. 20).

Mediante esta cita, uno de los objetivos del presupuesto participativo es perfeccionar la capacidad participativa del ciudadano en la construcción de su propia realidad en función de un clima democrático.

En ese sentido, Claros, R. (2009), señala también que:

El presupuesto participativo es el mecanismo de gestión mediante el cual con un enfoque también participativo la municipalidad incorpora a la

población organizada, para que, de manera concertada, determine el destino de una parte del presupuesto institucional a la ejecución de proyectos y obras de interés comunitario o vecinal. Con ese fin, la entidad debe determinar el monto destinado al proceso del presupuesto participativo, pero sin descuidar obligaciones propias, como los gastos operativos y de funcionamiento y los que correspondan a la atención de los servicios públicos locales (Bringas Delgado, 2014, pág. 23).

Entendemos que el presupuesto participativo es un mecanismo que debe ser promovido por un gobierno democrático que desee involucrar a su población y hacerla parte de dirigir los linderos de esta misma para darle la calidad de vida que merece.

Como idea fuerza entendemos que el mecanismo de presupuesto participativo es una fuerza política que nos da un nuevo panorama de hacer política, tanto como para el gobernante y gobernado, el gobernante no puede hacer lo que se le antoje sin comprometer a la mayoría de la sociedad civil organizada, si lo hace sería una nueva forma que ha mutado la dictadura para beneficiar los intereses particulares de unos pocos y no de las grandes mayorías vulnerables, y el gobernado no puede ser pasivo y dejar que alguien más le construya la realidad que él desea, sino que debe de entender que el futuro lo construye uno mismo y comprender que vivir en sociedad es tratar de yuxtaponer todos los sueños la población para convertir el sueño en realidad y la realidad en sueño.

2.2.1.3. Alcances del presupuesto participativo

De acuerdo con la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en su artículo 5° que trata de los alcances del proceso de programación participativa del presupuesto, menciona que “la sociedad civil tomar parte activa en el proceso de programación participativa de los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales con énfasis en

los gastos de inversión, de acuerdo a las directivas y lineamientos que para estos fines emitirá la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas”.

Según Montesinos (2012) que es citado por (Koechlin Costa, 2017) señala que se está “consolidando como un mecanismo de democracia participativa que reduce su impacto a espacios barriales, proyectos de bajos presupuestos y no incide necesariamente de manera estratégica en las políticas públicas globales de la ciudad”. (pág. 20). Mediante este aporte, entendemos que el presupuesto participativo tiene a cambiar de percepción, dejando de ser algo muy básico, para ser un mecanismo más complejo que va a consolidar más la democracia y su ámbito de acción será del mismo nivel, tomar las decisiones más significativas para el propio desarrollo de comunidad distrital.

2.2.1.4. Objetivos del presupuesto participativo

Según Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo de acuerdo con el Artículo 3° que trata del Objeto, manifiesta que: “establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación del sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertado de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como la fiscalización de la gestión”

De acuerdo el portal web (Rosario, 2019) menciona que el objetivo del presupuesto participativo es:

- ✓ Promover la participación directa de vecinas y vecinos en la distribución de los recursos públicos.
- ✓ Consolidar y fortalecer la relación Estado-Sociedad Civil mediante mecanismos participativos.
- ✓ Transparentar el destino de los fondos públicos y las acciones del Estado local.

- ✓ Incubar en la ciudadanía una apropiación territorial en base al defender el rol del vecino y la vecina como voz autorizada para diagnosticar y valorar las prioridades barriales.

Otro portal web (Pre.Participativos, 2011) menciona que el objetivo es: “Fomentar la participación ciudadana a través de un proceso metodológico orientado al debate, toma de decisiones y pensamiento crítico de los actores sociales y su territorio”.

Por otro lado en el reglamento del proceso del presupuesto participativo basado en resultado de la municipalidad provincial de Ferreñafe para el año 2020, en su artículo 7°, trata de los objetivos del presupuesto participativo, y menciona que:

- ✓ Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados.
- ✓ Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la Gestión Pública, mecanismos que permitan mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos.
- ✓ Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.
- ✓ Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados.

Por otra parte en el trabajo de investigación de (Gambini Quezada, 2011, pág. 59) menciona que:

- ✓ Promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales, que mejoren los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo, posibilitando acciones concertadas que refuercen los vínculos de identidad, de pertenencia y las relaciones de confianza.
- ✓ Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertados y los Planes Sectoriales Nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados.
- ✓ Reforzar la relación entre el Estado y la sociedad civil, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utilice los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas.

Según Claros, Roberto (2009) que es mencionado por (Bringas Delgado, 2014, pág. 32) dice que el presupuesto participativo tiene como objetivos:

- ✓ Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo con las prioridades contempladas en los planes de desarrollo concertado y los planes sectoriales y nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, de concertación y de paz en la sociedad.
- ✓ Reforzar la relación entre el Estado y la sociedad, introduciendo una nueva forma de comprensión y de ejercer la ciudadanía, en el marco de un ejercicio creativo y complementario de mecanismos de democracia directa y democracia representativa, que genera compromisos y responsabilidades compartidas.
- ✓ Comprometer a la sociedad civil en las acciones que se desarrollen para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), creando conciencia sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos como contribuyentes y actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.

- ✓ Fijar prioridad en la inversión pública, estableciendo un orden de prioridad para la ejecución de los proyectos declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos fijados en la Ley 27293, del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), así como garantizar la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada, tanto en el ejercicio fiscal actual o en los siguientes, según corresponda.
- ✓ Reforzar el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del presupuesto, y la fiscalización de la gestión, fortaleciendo las capacidades regionales y locales para fines del proceso participativo y la vigilancia ciudadana”.

2.2.1.5. Características del presupuesto participativo

De acuerdo con Claros, Roberto (2009) que es mencionado por (Bringas Delgado, 2014, pág. 33) en su trabajo de investigación, recalca que las características del presupuesto participativo son:

- ✓ Competencia: en razón de que los proyectos de inversión priorizados durante el proceso deben responder a las competencias de cada nivel de gobierno.
- ✓ Programación: los proyectos de inversión que se propongan y prioricen en el proceso del presupuesto participativo, responderán a los objetivos establecidos en los respectivos PDC.
- ✓ Coordinado: los actores e instituciones que operan dentro de un mismo ámbito o circunscripción territorial (distrital, provincial o regional), deben armonizar, articular o realizar acciones conjuntas a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos.
- ✓ Concertado: los problemas, soluciones y potencialidades de desarrollo de un territorio y/o grupo social deben ser determinados concertadamente en el marco de los PDC.
- ✓ Sostenibilidad y multianualidad: la priorización de los proyectos de inversión debe tomar en cuenta la efectiva disponibilidad de recursos y la sostenibilidad de su financiamiento, incluidos los gastos que requiera su mantenimiento, con un horizonte multianual.

- ✓ Flexibilidad: el proceso debe tener la capacidad de adaptarse a situaciones coyunturales, a fin de atenderlas en forma oportuna, con el objeto de salvaguardar las prestaciones del servicio hacia la colectividad.
- ✓ Participativo: el proceso debe contener mecanismos de participación de la sociedad civil.

Apoyándonos en el portal web (Sedano Mayhua, 2019), menciona las características del presupuesto participativo son:

- ✓ Participativo: reconociendo la multiplicidad de actores y roles de la sociedad debidamente organizada, permite la participación de quienes no ostentan el mandato popular, en un marco institucional con arreglo a Ley, en el proceso de toma de decisiones y en la ejecución conjunta de las acciones destinadas a alcanzar los objetivos considerados en el presupuesto y en los planes de desarrollo concertados.
- ✓ Concertado: permite a través de la interacción de múltiples actores sociales con diversidad de enfoques, identificar los intereses, problemas, soluciones y potencialidades de desarrollo de un determinado territorio y/o grupo social; y en consecuencia determinar acuerdos y definir acciones destinadas a resolver los problemas y aprovechar las potencialidades.

Ahora, conforme al (Grupo Propuesta Ciudadana, 2011, pág. 16) menciona que las características del Presupuesto Participativo son las siguientes:

- ✓ El presupuesto participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado- Sociedad, por el cual las autoridades elegidas y la población organizada coordinan y acuerdan el destino del presupuesto de sus respectivos gobiernos, respetando los lineamientos de sus planes de desarrollo.
- ✓ La finalidad de PP es Reducir el “déficit de democracia” en la sociedad y dar prioridad a las necesidades de la mayoría, reforzando el vínculo entre la política y la población más vulnerable.
- ✓ El proceso del PP es de carácter obligatorio, el marco normativo así lo establece, habiendo instructivos emitidos por el MEF que regula el proceso.

- ✓ El PP no solo promueve la participación, también genera compromisos en los/as agentes participantes, considerados como los actores claves del proceso.
- ✓ El PP es un instrumento de la democratización de la gestión pública, moviliza a ciudadanos/as para la toma de decisiones con relación al desarrollo local y el logro de los objetivos estratégicos.
- ✓ El PP como instrumento clave de la política económica puede ser utilizado para reforzar los valores de igualdad, democracia, solidaridad y justicia social.

2.2.1.6. Experiencias de presupuesto participativo en América Latina

De acuerdo con el informe profesional de (Castro Pérez, 2005, pág. 10) menciona tres experiencias exitosas que a continuación detallaremos:

A. Experiencia Porto Alegre – Brasil

Porto Alegre es la capital del Estado de Rio Grande do Sul. Tiene 1.290.000 habitantes y está situada en el centro de una región metropolitana de 3 millones de habitantes. Hasta los primeros años de la década de los ochenta, Porto Alegre experimentó un acelerado proceso de crecimiento de su población, que junto con una fuerte concentración de los ingresos, generó una gran inestabilidad y que dejó a una tercera parte de la población en zonas periféricas de la ciudad sin infraestructuras urbanas. Esta población ha sido históricamente olvidada por todos los gobiernos municipales anteriores. En 1989 había una enorme cantidad de personas que vivían en barrios ilegales de la ciudad, sin alcantarillado ni calles pavimentadas, y cuyas chabolas carecían de agua potable. Eso suponía una enorme deuda de los poderes públicos con una parte muy importante de la población. Cuando se inició el sistema de Presupuesto Participativo se pudo comprobar que algunas personas habían estado luchando por conseguir un sistema de alcantarillado o el pavimento de las calles durante más de 30 o 40 años.

El Gobierno totalmente centralizado y no democrático era un obstáculo insalvable para establecer una relación de transparencia con la sociedad. El Ayuntamiento decidía las inversiones, dejando a la población totalmente al margen del proceso, y sus prioridades eran muy distintas a las de una parte muy importante de la población. Además de esto, la ciudad se enfrentaba a un desequilibrio financiero y administrativo de naturaleza estructural. Los ingresos del Ayuntamiento provenientes de los impuestos, eran completamente desequilibrados e insuficientes para financiar ni siquiera una mínima parte de las obras públicas que se debían realizar para equilibrar el crecimiento de la ciudad y comenzar a pagar la deuda social contraída con los millones de ciudadanos que vivían en la miseria.

En 1989, cuando empezó a funcionar el sistema de Presupuesto Participativo, éste se enfrentó a una difícil situación que, además de la novedad del sistema, logró una modesta participación de la población. En 1990, la participación se mantuvo muy restringida, especialmente por las dificultades de financiación que el Ayuntamiento atravesaba. A partir de ese momento, cuando la ciudad recuperó su capacidad de inversión, gracias a una profunda reforma fiscal, el Presupuesto Participativo recibió un fuerte impulso. El Gobierno comenzó a tener fondos para abordar las demandas y la población empezó a sentir y a ver con sus propios ojos que se respetaban sus decisiones y que esto repercutía en un mejor nivel de vida.

A partir de 1991, el Presupuesto Participativo se convirtió en un proceso masivo y emocionante que empezó a movilizar a las comunidades de todos los barrios. En 1994, por ejemplo, más de 11.000 personas, y en 1995, más de 14.000 acudieron a los encuentros y asambleas regionales dirigidas y coordinadas por el Ayuntamiento. Si añadimos a este número de personas la enorme cantidad de asociaciones locales y organizaciones populares participantes, tendríamos más de 100.000 personas ligadas de alguna manera a la elaboración del Presupuesto de la ciudad. Además de esto, cerca de mil entidades y asociaciones se han inscrito para participar en este Presupuesto.

B. Experiencia en Buenos Aires – Argentina

En el año 1996 se dictó la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires que en su artículo 52 que establece el carácter participativo del presupuesto, puntualizando que “la ley debe fijar los procedimientos de consulta sobre las prioridades de asignación de recursos”. De este modo se abre para los vecinos de Buenos Aires tengan la posibilidad de obtener nuevas y más comprometidas formas de participación en el gerenciamiento de los recursos públicos y, desde otra perspectiva, en el diseño de las políticas públicas. El Gobierno de la Ciudad diseña una estrategia tendiente a instalar el tema del presupuesto participativo entre los vecinos, con el fin de elaborar un programa de trabajo y contar con los elementos de juicio necesarios para la ley que fije los procedimientos de consulta.

El trabajo desarrollado comenzó a mediados de 1997 con el acercamiento a movimientos políticos y sindicales que se encontraban trabajando el tema, tales como algunas organizaciones vecinales, la central de Trabajadores Argentinos (CTA) y otras entidades de la sociedad civil. Es importante revelar que para muchas organizaciones, el tema les era absolutamente desconocido en ámbitos tales como el de las Ciencias Económicas, en la mayoría de las entidades vecinales de la ciudad, y en muchos sectores académicos y partidarios.

Por ello se plantearon desarrollar capacidades en los asuntos de participación presupuestaria, mediante la organización del Seminario sobre Presupuesto Participativo en la Ciudad de Buenos Aires, efectuado en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas en octubre de 1997, auspiciados conjuntamente por esa entidad y por el Gobierno de la Ciudad. Hasta allí se acercaron para participar importantes representantes del Gobierno Municipal de Porto Alegre (Río Grande do Sul – Brasil) ciudad donde esta

modalidad de gestión se viene desarrollando desde hace diez años, y especialistas locales.

Además, se resolvió hacer a fines de 1997 una experiencia piloto en una zona de la ciudad, destinada a ponderar en una práctica acotada la mejor metodología de participación, convocatoria y respuesta de la ciudadanía respecto del presupuesto participativo, como base de trabajo para el diseño de experiencias en otros barrios de la Ciudad.

Buenos Aires se encuentra hoy dividido administrativamente en 16 Centros de Gestión y Participación, que comprenden dentro de sus límites geográficos a dos o más barrios. Elegimos el Sur de la ciudad por ser la zona más postergada y con mayor número de necesidades básicas insatisfechas. Consideramos que los dos barrios elegidos –La Boca y Barracas, con una población aproximada de 120.000 habitantes-, pertenecientes al Centro de Gestión y Participación N° 3, se encuentran entre los más postergados y con más carencias sanitarias, habitacionales y de educación. Por otra parte ambos vecindarios ostentan una larga experiencia participativa, sustentada por una gran cantidad de entidades de la sociedad civil y redes de asociaciones, que representan a diversos movimientos vecinales.

Los bonaerenses efectuaron la convocatoria con diez días de anticipación (diciembre de 1997) y se mantuvieron reuniones con diferentes entidades y redes de entidades de la zona, invitándoselos a concurrir y a multiplicar a su vez la convocatoria a los vecinos del barrio. La cantidad total de participantes fue de 101 vecinos. El diseño de la prueba piloto comprendió una serie de reuniones preliminares en las que se presentó el tema del presupuesto participativo, se describió la experiencia de Porto Alegre, se relató cómo se desarrollaría la experiencia barrial y por último, se respondió a las inquietudes de los vecinos. Por otra parte se trabajaron cinco talleres (uno por día) en los que vecinos y funcionarios responsables de las áreas de cultura, salud y promoción social, planeamiento urbano y vivienda, producción, servicios y

espacios verdes y, educación, trabajaron juntos para tratar de establecer cuáles eran las prioridades del barrio, en cada una de las áreas señaladas.

Asimismo se realizó una asamblea de cierre para votar los temas privilegiados por los vecinos en las jornadas precedentes. Contamos dentro de nuestro equipo de trabajo con la colaboración de profesionales expertos en mediación comunitaria, a fines de ordenar y facilitar el desarrollo de la asamblea.

El día de cierre de la experiencia, previsto para la selección de las prioridades presentadas, se distribuyeron formularios explicando el procedimiento: los votantes debían seleccionar seis temas entre los propuestos y asignar prioridades numerándolas del 1 al 6 (de la primera prioridad a la última) respectivamente. Mientras se efectuaba el recuento de votos, se realizó una encuesta entre los vecinos a fin de obtener información para una correcta evaluación de la actividad.

De la ponderación de la experiencia surge poca presencia de ciudadanos no organizados, ya que la mayoría de los concurrentes pertenecían a organizaciones vecinales, lo cual nos hizo plantear la importancia de la difusión previa y quizás, de la realización de una amplia campaña de instalación del tema que provoque la participación de ciudadanos no habituados a ello.

La prioridad más votada por los vecinos fue la realización del Corso organizado por diversas entidades nucleadas en la Red Solidaria de La Boca y Barracas (área Cultura), la segunda poner en marcha la mayor cantidad de Centros de Salud (Salud), la tercera ejecutar en tiempo y forma el dinero asignado a la emergencia habitacional (Planeamiento Urbano y Vivienda) y por último desarrollar un proyecto de urbanización en Casa Amarilla (Planeamiento Urbano y Vivienda).

C. Experiencia de Montevideo- Uruguay

La elaboración del Presupuesto Municipal en Montevideo se desarrolla desde 1990 entre el Ejecutivo Municipal, la Junta Departamental y los vecinos de Montevideo representados desde 1993 en los Gobiernos Locales a través de los Concejos Vecinales. Esta elaboración da forma a un proceso dentro del cual los diversos protagonistas asumen competencias diferentes y cumplen roles complementarios que se ejercen en sucesivas etapas del mismo; es de interés vital para el Gobierno Departamental, que busca por este medio dotar de una mayor eficiencia a la gestión pública, una más justa distribución de los recursos, y crear un ámbito específico de participación apto para facilitar el desarrollo de capacidades dinamizadoras del tejido social y fortalecedoras de las iniciativas ciudadanas.

El Proceso del Presupuesto Participativo se lleva todos los años como actividad jerarquizada en la agenda pública municipal, realizándose allí evaluaciones sobre lo realizado y definiendo los Compromisos sobre lo que se hará el año siguiente. Esto ocurrirá cuando el Ejecutivo municipal prepare la Rendición de Cuentas y el Ajuste Presupuestal respectivo, es decir, antes de su presentación a la Junta Departamental., la definición de los Compromisos de Gestión que se asumen como resultado del diálogo que se establece y en el control social que se ejerce seguidamente sobre el cumplimiento de los mismo se realiza sobre tres temas: diálogo, compromisos de gestión y seguimiento y control social del cumplimiento de los mismos, son ingredientes sustanciales para dotar al Proceso de elaboración presupuestal de las características propias de un Presupuesto Participativo.

La iniciativa en el Proceso corresponde al Intendente, quien al encarar la preparación del Proyecto de Presupuesto Quinquenal y antes de su envío a la Junta Departamental para su sanción, abrirá un diálogo directo con los ciudadanos del Departamento con aquella finalidad. El eslabón final de este proceso, que pasará por diversas etapas intermedias, será el diseño de las

Políticas y Programas Sociales y del Plan General de Obras y Servicios para el quinquenio. El momento clave del Presupuesto Participativo es precisamente el diálogo que se genera entre Intendente y los vecinos ya que a través del mismo estos reciben la información necesaria para ejercer su derecho de participación y a su vez hacen ingresar las opiniones, prioridades y propuestas en el Presupuesto en elaboración. Estas propuestas ciudadanas son previamente elaboradas, ordenadas y priorizadas desde los Sistemas de Descentralización Locales, en especial por el trabajo de los Concejos Vecinales que cumplirán uno de los roles más destacados dentro de sus múltiples funciones. Los Gobiernos Locales de Montevideo y en particular los Concejos Vecinales trabajan desde el año 2000 en este diálogo, lo hacen contando con el apoyo institucional y trabajando con gran esfuerzo, en la elaboración de Planes Estratégicos para el Desarrollo Zonal. Respaldados por estos PLAEDZ, los Concejos Vecinales le propondrán a la Intendencia Municipal de Montevideo un programa de intervención en el territorio para los próximos 5 años y sus prioridades para el año en curso.

Según (Ayala Sánchez & Hernández Polanco, 2014, pág. 78) citan otros casos de experiencias del Presupuesto Participativo:

A. Europa y el presupuesto participativo

En el caso de Europa, en los últimos años, el presupuesto participativo ha cobrado auge, ligado principalmente a localidades gobernadas por partidos de izquierda o fruto de coaliciones que incluya a los comunistas o a la izquierda alternativa. Además de la figura del presupuesto participativo, en Europa han surgido los siguientes esquemas similares:

a) Modelo basado en la consulta ciudadana. Varía desde la realización de foros y espacios de discusión para que los ciudadanos planteen las prioridades y demandas, hasta la difusión sobre la utilización de recursos públicos (permite transparentar el estado de las finanzas).

b) Presupuestación comunitaria. Implica la participación de organizaciones de la sociedad civil con la idea de financiar proyectos determinados. Este esquema puede implicar la utilización de fondos internacionales. Las autoridades realizan una tarea de monitoreo y supervisión de los proyectos.

Uno de los ejercicios de participación ciudadana que destacan es el de la Toscana, que si bien no se puede clasificar como un presupuesto participativo, es importante resaltar la forma en que se logró institucionalizar la participación. En 2007, la región de la Toscana en Italia aprobó la Ley núm. 69/07 que definía las reglas para la promoción de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas. Destacan dos aspectos de esta ley, primero, el comprender la participación ciudadana en todo tipo de política pública, y segundo el haber sido fruto de un proceso deliberativo entre la ciudadanía y las autoridades. Su creación fue fruto de las distintas reuniones celebradas, en noviembre de 2006, en un ejercicio que reunió al presidente de la región con 408 miembros de la sociedad civil, asumiendo el compromiso de incluir sus ideas en el texto final de la iniciativa. Una de las figuras que contempla la ley es la posibilidad a nivel regional de que en proyectos de infraestructura con un impacto significativo desde el punto de vista ambiental o social, los ciudadanos pueden solicitar un debate público con la autoridad (se requiere un umbral mínimo del 0.5% de firmas de ciudadanos), de cuyo resultado se tiene que publicar un reporte. Posteriormente, en un plazo de tres meses la autoridad debe tomar su decisión, que puede ser: a) la cancelación del proyecto o presentar una alternativa distinta, b) la modificación del proyecto o c) su continuación, precisando las razones de ello. Además se crea una autoridad regional para la participación, independiente de las autoridades administrativas, nombradas por la Asamblea Regional, buscando que sus integrantes sean especialistas en políticas públicas y derecho.

B. El presupuesto participativo en Estados Unidos

En los Estados Unidos, esta herramienta ha tenido también aceptación y ha sido implementada en diversos ejercicios de asignación de recursos.

La ciudad de Denver, Colorado, es una de las ciudades que ha implementado un sistema de presupuesto participativo en línea. En una primera etapa, se recogen opiniones de los ciudadanos a través de foros y del sitio web *www.deliveringdenversfuture.org*, con la idea principal de ajustar los gastos públicos frente a los recortes del presupuesto que ha tenido la administración municipal.

Destaca sobre todo que esta herramienta, a pesar de no representar un espacio deliberativo como en Porto Alegre en el cual se establecían las prioridades para asignar los recursos, sí permite que los ciudadanos conozcan el funcionamiento presupuestario y los aspectos relacionados con la toma de decisiones en este campo.

Otro caso lo representa la ciudad de Los Ángeles, con una población de más de nueve millones de habitantes, la cual a partir de 1999 incorporó los consejos de vecinos, llegando a contar con 90 consejos integrados de 7 a 30 miembros, resultado de la elección de los vecinos. Dentro de sus atribuciones está el presentar al alcalde y al ayuntamiento la lista de prioridades aprobadas, así como el monitoreo en la entrega de los servicios públicos y la presentación de quejas por fallas en estos. A partir de octubre del 2002, se implementó también el Día del Presupuesto, en el que funcionarios municipales realizan tareas de capacitación en asuntos presupuestales a cientos de ciudadanos participantes en el proceso de presupuesto participativo.

C. El presupuesto participativo en China

En China el presupuesto participativo ha sido una herramienta que en los últimos años ha cobrado auge, aunque con una dinámica de la autoridad al

ciudadano (de arriba abajo) distinta de lo aplicado en Porto Alegre. Detrás de la aplicación de los presupuestos participativos en China, existen tres lógicas, la administrativa, la reforma política y el empoderamiento del ciudadano. Bajo la lógica administrativa, el presupuesto participativo constituye un mecanismo para permitir a los ciudadanos expresar su opinión, y tratar de hacer compatible la opinión ciudadana con la decisión gubernamental. La lógica política implica que el presupuesto participativo se constituye como una herramienta para democratizar la esfera local en China. Por último, la dimensión del empoderamiento del ciudadano implica la capacidad de este de decidir la forma en que se ejerce el presupuesto, algo más cercano a la experiencia de Brasil.

El presupuesto participativo fue inducido en China a partir de 2005 por la Fundación China para la Investigación del Desarrollo, aunque ya se habían presentado algunas experiencias previas.³¹ Sin embargo, la sociedad no ha demostrado gran interés en el desarrollo de esta herramienta, a diferencia de Brasil, en donde grupos de la sociedad civil y asociaciones de vecinos han tenido una participación activa.

Un ejemplo de la implementación del presupuesto participativo lo representa la ciudad de Huinan, cercana al aeropuerto internacional Shanghai Pudong, que de 2004 a 2006 ejerció el 15% de su presupuesto a través de la selección de parte de los ciudadanos de los proyectos a realizar. Bajo este esquema se han realizado 32 proyectos. En el caso de la ciudad de Wuxi, en la provincia de Jiangsu, el presupuesto participativo permitió crear una dinámica de integración social formada por un conjunto de valores y creencias comúnmente aceptadas por los miembros de la comunidad. Es decir, el proceso deliberativo creó un discurso común y metas compartidas por los habitantes de Wuxi, lo cual es significativo por tratarse de un contexto de reducido margen de participación.

D. El presupuesto participativo en Corea del Sur

En el caso de la ciudad de Bukgu, en Corea del Sur, se implementó una metodología similar a la utilizada en Los Ángeles, con la finalidad de reducir el nivel de desconfianza de la ciudadanía en el gobierno. En esta experiencia destaca que dentro de los problemas detectados se encuentra la baja participación ciudadana, el tiempo invertido por las autoridades para capacitar a los participantes sobre el proceso presupuestario, así como el método de integración de los consejos vecinales, que al ser voluntario o por sugerencia de alguna persona, origina que las decisiones no sean representativas de la comunidad.

E. El presupuesto participativo en México

Las primeras experiencias de presupuesto participativo en México se dan en el municipio de San Pedro Garza y algunos otros del área metropolitana de Monterrey, a finales de la década de los noventa, sin embargo no llegan a ser prácticas institucionalizadas. Aparte del presupuesto participativo, en la ciudad de México a partir del 2007, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social ha emitido cinco convocatorias anuales del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, en el cual los habitantes de los barrios establecen una relación de corresponsabilidad con el Gobierno en la asignación, designación y ejecución de obras públicas de mejoramiento. La convocatoria se publica cada año para que a través de concurso se elijan los mejores proyectos para el mejoramiento de zonas en estado de marginación.

Por lo que respecta al presupuesto participativo, el Gobierno del Distrito Federal lo ha implementado de forma regular desde 2011 para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana, a través de dos acciones, la definición de acciones prioritarias fijadas por medio de una consulta y en la determinación de la forma en que se van a ejercer los recursos aprobados por la Asamblea Legislativa.

La primera fase, de definición de acciones prioritarias, se realiza de junio a agosto de cada año, a través de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos para que se incluyan sus proyectos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos que el jefe de Gobierno presenta a la Asamblea Legislativa. La segunda fase se lleva a cabo en enero y febrero del siguiente año, para decidir la forma en que se aplicarán los recursos aprobados por la Asamblea Legislativa. Posteriormente se realiza una evaluación por los comités ciudadanos y consejos de los pueblos de la realización de proyectos por las autoridades, así como una supervisión del Instituto Electoral del Distrito Federal de la labor desarrollada por los comités y consejos.

F. El presupuesto participativo en Bolivia

Bolivia, por su parte, dentro de un proceso de desarrollo de nuevas formas de participación ciudadana y con la finalidad de empoderar al ciudadano, en la Ley de Participación Popular de 1994 creó la figura de los comités de vigilancia, en los cuales los ciudadanos tienen la posibilidad de congelar el presupuesto municipal si los gastos varían significativamente respecto a lo autorizado.

Seguidamente (Bloj, 2009, pág. 31) redacta la experiencia del presupuesto participativo en Villa El Salvador.

A. El presupuesto participativo en Perú

El presupuesto participativo en Villa El Salvador Desde fines de los años ochenta en el Perú se vienen desarrollando experiencias de gestión participativa a nivel de los gobiernos locales distritales y provinciales, en áreas urbanas y rurales. Estas iniciativas fueron apoyadas inicialmente por ONGs de desarrollo y por las agencias de cooperación internacional (LLona y Soria, 2004); un aspecto común de las mismas ha sido la incorporación al proceso de

toma de decisiones de representantes de las organizaciones sociales. Si se piensa el presupuesto participativo como una forma asociativa de decidir sobre los fondos públicos, es evidente que se puede trazar un puente entre este sistema y la experiencia fundacional de la Municipalidad de VES que, como venimos de mencionar, nace de una co-gestión entre el municipio y los vecinos. En Villa El Salvador, la Consulta Ciudadana fue un referéndum municipal sobre las prioridades del Plan de Desarrollo que anticipó en 1999 el lanzamiento del PP. El esfuerzo para informar a cada ciudadano y ciudadana fue descomunal: miles de folletos impresos y distribuido en las casas; los jóvenes se movilizaron, motivados por varias ONGs; videos, cuñas radiales y obras de teatro fueron creadas y difundidas para sensibilizar a la población. El resultado positivo estuvo a la altura del esfuerzo porque más de la mitad de la población votó sus prioridades. Fuente: Memoria del Seminario Internacional “Presupuestos Participativos en el contexto Boliviano” Cuaderno N° 130, PGU-ALC, Quito. 2003, 110 p. En Cabannes, 2007: 128. Cabannes (2007) resalta este aspecto pionero del distrito y el rol activo que ha jugado el municipio promoviendo instancias participativas y abonando el camino para la implementación del PP: El primer Plan de Desarrollo de VES data del año 1973 y sentó las bases del ordenamiento urbano. El plan integral siguiente se elaboró en los años ochenta, focalizado en gran medida en los aspectos productivos del distrito, y en respuesta a la crisis que transitaba la región en la llamada “década perdida”. Posteriormente, y tal como señalan Andía y Beltrán (2004), entre los años 1996 y 1998 la planificación se orientó hacia la elaboración de planes como “Villa El Salvador al 2005” o el “Plan Distrital de Acción por la Infancia de Villa El Salvador”. Estos esfuerzos finalmente se reunieron en el “Plan de Desarrollo Integral al año 2010”, incluyendo en el mismo al presupuesto participativo.

Además de los “Planes de Desarrollo y los Presupuesto Anuales Locales y Regionales” en el año 2002 el municipio impulsó en 9 departamentos experiencias pilotos de presupuestos participativos. En el año 2003 esta política se hace extensiva a todas las regiones del país: [...] sobre la base del

“Instructivo para la Programación Participativa del presupuesto en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año 2004” (R.D. 020-2003.EF/76.01). También en el 2003 el Congreso aprobó la Ley 28056 Orgánica del Presupuesto Participativo y más tarde su reglamento mediante el D.S. 171-2003-EF. Finalmente, en marzo del año 2004 el Ministerio de Economía y Finanzas promulgó la resolución Directoral 010-2004-EF/76.01 aprobando el “Instructivo para el Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo. Las experiencias de formulación de los planes de desarrollo y de los presupuestos anuales, han permitido ir redefiniendo los marcos normativos y las prácticas legitimadas alrededor de los mismos. Hoy se está elaborando un nuevo “Plan Integral de Desarrollo Concertado y Participativo al 2021”, que coloca en un lugar central el fortalecimiento de las capacidades de los actores locales gubernamentales y de la ciudadanía. En términos generales, si bien hay una relación de base entre las decisiones que se concertan en los Planes de Desarrollo y el presupuesto participativo, y por los lineamientos prioritarios deberían traducirse en recursos en el PP, en la práctica esto no siempre se evidencia.

2.2.1.7. El Presupuesto participativo por resultados

Según (ProDescentralización, 2010, pág. 11) define de la siguiente manera el P.P.R. mencionando que:

Es un proceso donde se ponen de acuerdo las autoridades y los representantes de las organizaciones de la población; para precisar juntas que resultados se quieren obtener, en qué y cómo se invertirán los recursos del gobierno local o regional, de tal manera que aporten al desarrollo de la localidad y hagan posible que la gente viva en mejores condiciones. El rol de liderazgo del Presidente del Gobierno Regional y de los alcaldes es clave en este proceso.

De acuerdo con el portal web del (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú) menciona que el P.P.R. es:

Es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas.

Por otro lado el anexo de la ordenanza nº 378 reglamento para el proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2020, en su artículo 1º- Presupuesto Participativo Basado en Resultados menciona que:

Se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas. El Presupuesto Participativo basado en Resultados, comprende la incorporación de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el Ciudadano y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público.

2.2.1.8. Rol de los actores del proceso del presupuesto participativo basado en resultados

Conforme al (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010) en el instructivo N° 001-2010-EF/76.01 resolución directoral N° 007-2010-EF/76.01 menciona los diversos roles de los actores del proceso del presupuesto participativo basado en resultados, son:

a) Presidentes regionales y alcaldes

- Convocar a reuniones del Presupuesto Participativo en su calidad de Presidentes de los Consejos de Coordinación.
- Organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.
- Proponer para consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.

- Proponer la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
- Determinar e informar a los agentes participantes el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo, sin perjuicio que los recursos no incluidos en el Presupuesto Participativo se asignen por resultados claramente especificados.
- Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.
- Rendir cuentas a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

b) Consejo Regional y Concejo Municipal

- Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso.
- Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Regional o Gobierno Local.

c) Consejos de coordinación regional, local provincial y local distrital

- Participar y promover activamente el proceso.
- Responder a las convocatorias que realizan las autoridades regionales o locales.
- Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente.
- Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo.

d) Agentes participantes

- Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- Otros que demande el proceso.

e) Equipo técnico

- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.

f) Oficina de planeamiento y presupuesto

- Proponer a las instancias correspondientes el Presupuesto Institucional de Apertura, incorporando proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo.
- Remitir copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Documento del proceso a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Mantener actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

g) Comités de vigilancia

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- Informar al Consejo Regional o Concejo Municipal, Consejos de Coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

2.2.1.9. Fases del proceso del presupuesto participativo por resultados

2.2.1.9.1. Fase preparación

Según el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010) en el instructivo N° 001-2010-EF/76.01 resolución directoral N° 007-2010-EF/76.01 menciona que la fase de preparación consiste y se compone de la siguiente forma:

Esta fase es de responsabilidad del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo. Antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes es necesaria la aprobación de la Ordenanza, que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal, la misma que precisa el cronograma del proceso, la conformación del Equipo Técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otros que considere el pliego.

a. COMUNICACIÓN

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben desarrollar mecanismos de comunicación del Proceso del Presupuesto Participativo a fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso, para lo cual pueden utilizar los diversos medios de comunicación, incluyendo los portales electrónicos, entre otros. Un aspecto importante en la comunicación, es hacer de conocimiento los proyectos que se vienen ejecutando y que continuarán en el año siguiente, los proyectos de prevención que se esperan ejecutar en los ejercicios siguientes, los compromisos de cofinanciamiento de proyectos a través de: FONIPREL, Agua para Todos, Mi Barrio, Organismos de Cooperación Internacional, convenios, entre otros; así como la proyección del monto que debe orientarse al

presupuesto participativo a fin de no generar expectativas, más allá de las capacidades financieras del Gobierno Regional o Gobierno Local.

b. SENSIBILIZACIÓN

La importancia de esta acción radica en la necesidad de promover la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. De otro lado, se debe promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación. Es necesario que la sociedad civil se empodere del proceso, a fin que su participación contribuya al desarrollo regional y local.

c. CONVOCATORIA

En esta fase, el Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito de su jurisdicción a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los Agentes Participantes. Anexo N° 03: Modelo de convocatoria al Proceso del Presupuesto. Esta acción debe iniciarse en el mes de Enero. La convocatoria debe promover la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la sociedad civil, tales como: Direcciones Regionales, Universidades, Entidades Públicas de Desarrollo, Organizaciones Empresariales, Colegios Profesionales, Asociaciones Juveniles, Organizaciones Sociales de Base, Comunidades, Asociaciones de Personas con Discapacidad, asociaciones de mujeres, asociaciones de jóvenes y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad, sea por razones de pobreza, etnicidad, violencia o género. Anexo N° 04: Relación de Actores de la sociedad civil del Proceso del Presupuesto Participativo.

d. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

En esta sub-fase, el Gobierno Regional o Gobierno Local dispone de formas de registro de los Agentes Participantes, los que deben ser designados

o elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales pertenecen. Se sugiere utilizar el Anexo N° 05: Formato para el registro de agentes participantes.

e. CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

El Gobierno Regional o Gobierno Local implementa mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en especial para los Consejeros Regionales, Regidores y agentes de la sociedad civil. Asimismo, la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en coordinación con los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales desarrollarán y promoverán programas de capacitación descentralizados, orientados a fortalecer el Proceso del Presupuesto Participativo, así como otros que se consideren necesarios para el proceso. Las capacitaciones deben ser permanentes, ajustándose a las necesidades y características de la población de la jurisdicción y pueden ser realizadas a través de modalidades como: talleres o reuniones en las que las autoridades y la población se informen acerca de las tareas que involucra dicho proceso; se sugiere utilizar el contenido del Anexo N° 06: Guía de temas a desarrollar en los eventos de capacitación del proceso del presupuesto participativo.

2.2.1.9.2. Fase concertación

Según el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010) en el instructivo N° 001-2010-EF/76.01 resolución directoral N° 007-2010-EF/76.01 menciona que la fase de concertación consiste y se compone de la siguiente forma:

En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

a) Desarrollo de talleres de trabajo

Constituyen reuniones de trabajo, convocados por el Presidente Regional o el Alcalde, a través de los cuales se desarrollarán las distintas acciones

conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del Estado y la sociedad civil. El Presidente Regional o el Alcalde Provincial o Distrital, debe asegurar que los talleres de trabajo se convoquen con la debida anticipación para lo cual se adjunta el Anexo N° 07: Modelo de convocatoria a los talleres de trabajo. Cada taller puede realizarse en más de una reunión de trabajo, ajustándose el número de reuniones a la necesidad de cada lugar y a las características de organización del territorio de cada ámbito regional, provincial o distrital; asimismo, se debe tomar en consideración la diversidad lingüística de las poblaciones para lograr una mayor inclusión y receptividad en los ciudadanos que hablan idiomas o lenguas diferentes al castellano. Los talleres de trabajo deben culminar en el mes de Junio. El Equipo Técnico es el encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso, para ser consideradas en los presupuestos institucionales.

Asimismo, será necesario realizar acciones previas, tales como:

- a) Actualización del diagnóstico situacional, de ser necesario, a cargo del Equipo Técnico, orientado fundamentalmente a mejorar las condiciones de vida de la población, medida a través de los resultados definidos en los programas presupuestales estratégicos y otros que se consideren críticos en la jurisdicción.
- b) Selección de una cartera de proyectos viables y que estén orientados al logro de resultados priorizados, que respondan a las características de impacto regional, provincial y distrital definidos en el Decreto Supremo 097-2009-EF y sus modificatorias.
- c) Recopilación y preparación de la siguiente información:
 - Plan de Desarrollo Concertado – avances en su ejecución.
 - Plan Estratégico Institucional (Gobierno Regional) o Plan de Desarrollo Institucional (Gobierno Local) - avance de resultados.

- Detalle de los proyectos priorizados en el Proceso Participativo del año anterior, diferenciando los que fueron considerados y los que no fueron incluidos en el Presupuesto Institucional, indicando el motivo por el cual no fueron considerados.
- Ejecución del programa de inversiones, aprobados en los Presupuestos Institucionales.
- Relación de proyectos de inversión ejecutados el año anterior.
- Porcentaje de recursos de inversión que el Gobierno Regional o el Gobierno Local destinará al Proceso Participativo; así como la mayor disponibilidad de recursos por cofinanciamiento. Anexo N° 08: Criterios que orientan a la determinación de los recursos a ser considerados en el presupuesto participativo.
- Informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y otras entidades del Estado, en procesos participativos anteriores y su nivel de cumplimiento.
- Situación de los principales puntos de atención del ciudadano en la prestación de los bienes y servicios públicos (producto); señalando el déficit de infraestructura, recursos humanos, equipamiento y materiales para una adecuada prestación.

a.1. Taller de identificación y priorización de resultados.

Paso 1: Presentación del plan de desarrollo concertado - PDC

En esta etapa se presenta la visión y objetivos estratégicos contenidos en el PDC, su avance de ejecución y logro de resultados. En caso que el Equipo Técnico lo recomiende, o los Agentes Participantes lo consideren necesario, debido a la incorporación del enfoque del Presupuesto por Resultados, los objetivos estratégicos podrán ser ajustados, para ello se sugiere tener en cuenta las recomendaciones recogidas en el Anexo N° 09: Guía de orientación para el ajuste del Plan de Desarrollo Concertado.

La visión contenida en el PDC es única para todas las instituciones públicas y privadas de un ámbito territorial y debe orientar las iniciativas e inversiones de los diversos actores económicos, sociales e institucionales, así

como la formulación de políticas públicas regionales y locales. Los objetivos de desarrollo del PDC involucran en su ejecución a los diversos actores, dependiendo de la misión de cada uno de ellos. Los proyectos que se prioricen en el proceso participativo deberán responder a la visión y a los objetivos contenidos en el PDC, los que a su vez deben formularse en el enfoque de resultados. Adicionalmente, en este taller el Presidente del Gobierno Regional o Alcalde informa el porcentaje de la asignación presupuestaria que será destinada al Presupuesto Participativo. Anexo N° 08: Criterios que orientan a la determinación de los recursos a ser considerados en el presupuesto participativo.

Paso 2: Identificación y priorización de resultados

Tiene como objetivo identificar los resultados, especificados en términos de mejoras en el bienestar ciudadano, a fin de permitir, posteriormente, una adecuada asignación de los recursos públicos para el logro de los mismos. El Equipo Técnico presenta a los agentes participantes el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento e información con el objeto de ser utilizado en la identificación y priorización de resultados.

Entiéndase por resultado al cambio en una característica, cualidad o situación que afecta, a un “grupo objetivo” (población, instituciones, comunidades, entre otros). El resultado está vinculado a la solución de un problema prioritario de la población; el problema no debe ser definido como la negación de una solución o la carencia de un bien o servicio, sino que debe dejar abierta la posibilidad de encontrar múltiples alternativas para resolverlo.

En un primer momento se ponen en consideración los resultados ya identificados, priorizados y analizados en el marco del Presupuesto por Resultados, a saber:

1. Reducción de la desnutrición crónica infantil.
2. Reducción de la muerte materna y neonatal.
3. Acceso a los servicios básicos y oportunidades de mercado.

4. Acceso de la población a la identidad.
5. Acceso a energía en localidades rurales rural.
6. Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo de educación básica regular.
7. Gestión ambiental prioritaria.
8. Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales.
9. Acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales.
10. Seguridad ciudadana.
11. Competitividad para la micro y pequeña empresa.
12. Productividad rural y sanidad agraria.
13. Prevención del delito y el nuevo código procesal penal.
14. Acceso a la justicia.
15. Accidentes de tránsito.

El taller se inicia con la presentación del diagnóstico, que incluye información disponible sobre los principales resultados deseados por la localidad, incluyendo los ya señalados, y otros que consideren prioritarios realizado por el Equipo Técnico, el que deberá ser enriquecido con las opiniones de los agentes participantes.

A partir de este diagnóstico, los agentes participantes deberán priorizar los resultados identificados, para lo cual se sugiere utilizar el siguiente criterio: “Características de la población afectada en los ámbitos de mayores niveles de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad”.

Los agentes participantes, con el apoyo del Equipo Técnico, deberán asignar puntajes a cada criterio para poder priorizar los resultados a ser abordados.

Los resultados priorizados orientarán la evaluación técnica a realizarse por el Equipo Técnico y a la definición de priorización de proyectos. De esta fase se obtiene un informe con los resultados identificados y priorizados.

a.2. Evaluación técnica de proyectos

Paso 1: Evaluación técnica

El objetivo de esta fase es la evaluación técnica de la cartera de proyectos que tiene la entidad y que deben ser propuestos como contributivos al logro de los resultados priorizados. El resultado de esta fase es una lista de proyectos para ser discutida en los Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos.

Para este trabajo, el Equipo Técnico deberá concentrarse en tres tipos de análisis:

a) Analizar la cartera de proyectos vinculados a los resultados priorizados, verificar si éstos cuentan con la viabilidad correspondiente en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, o Informe Técnico favorable para el caso de los proyectos de Gobiernos Locales no sujetos a dicho sistema, su vigencia, y si éstos guardan coherencia con los criterios de Alcance, Cobertura y Monto de Inversión establecidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, con el siguiente detalle:

Proyectos de impacto regional

Los Gobiernos Regionales al determinar los Proyectos de Impacto Regional, deben tener en cuenta que el monto total del proyecto no sea menor a S/. 3 000 000,00 y que su alcance sea pluriprovincial, debiendo beneficiar a un mínimo de tres (03) distritos que se encuentren ubicados en dos (02) provincias como mínimo. Adicionalmente podrán considerar que su cobertura en la población objetivo no sea menor al 5%, respecto a la población total de la Región.

Si luego de distribuir el financiamiento asignado al Presupuesto Participativo, conforme al criterio señalado en el párrafo precedente, se obtiene un saldo menor a S/. 3 000 000,00, dicho saldo se orienta a financiar proyectos de impacto regional, utilizando el criterio de cobertura a la población objetivo señalado en el párrafo anterior.

Asimismo, en el caso que el monto asignado al Presupuesto Participativo sea menor a S/. 3 000 000,00, los proyectos de impacto regional sólo consideran el criterio de cobertura en la población objetivo.

Proyectos de impacto provincial

Las Municipalidades Provinciales, al determinar los Proyectos de Impacto Provincial deben tener en cuenta que el monto del proyecto de impacto provincial no sea menor a S/. 1 200 000,00 y que su alcance sea pluridistrital, debiendo beneficiar a un mínimo de dos (02) distritos del ámbito jurisdiccional. Adicionalmente podrán considerar su cobertura en la población objetivo no sea menor al 5%, respecto a la población total de la Provincia.

Si luego de distribuir el financiamiento asignado al Presupuesto Participativo, conforme al criterio señalado en el párrafo precedente, se obtiene un saldo menor a S/. 1 200 000,00, dicho saldo se orienta a financiar proyectos de impacto provincial utilizando el criterio de cobertura a la población objetivo señalado en el párrafo anterior.

Asimismo, en el caso que el monto asignado al presupuesto participativo sea menor a S/. 1 200 000,00, los proyectos de impacto provincial sólo consideran el criterio de cobertura en la población objetivo.

Proyectos de impacto distrital

Las Municipalidades Distritales al determinar los Proyectos de Impacto Distrital, no tienen restricción en el monto de la inversión, debiendo tener en cuenta que su alcance contenga acciones cuyos resultados permitan en el ámbito distrital, solucionar un problema relevante de la comunidad, (la priorización de los agentes participantes). Adicionalmente podrán considerar que su cobertura en la población objetivo no debe ser menor al 5% de la población total del Distrito.

- b) Si el proyecto presentado no cuenta con la viabilidad requerida y responde a los criterios de priorización antes señalados, el Equipo Técnico coordina con las unidades correspondientes la formulación y

aprobación del proyecto; en el supuesto que el Gobierno Local no se encuentre en el marco del SNIP, será necesario el informe técnico respectivo.

- c) En el caso que las propuestas de inversión no sean pertinentes y por tanto no existan en la cartera de proyectos alternativas de solución, el Equipo Técnico propone alternativas y coordina con las Unidades Formuladoras y la Oficina Proyecto de Inversión, para el estudio de pre inversión correspondiente, en el caso que el SNIP sea de alcance a la entidad. En el caso que la formulación de proyectos no pueda ajustarse a los plazos del proceso, el Equipo Técnico debe recomendar su posterior formulación por los funcionarios competentes para su discusión en futuros procesos del Presupuesto Participativo.
- d) El equipo técnico presentará la lista de proyectos que superaron la evaluación técnica y que se ajustan a los criterios de impacto. Si el proyecto tiene naturaleza multianual, deberá presentarse los montos estimados de inversión por año, a fin de conocer los niveles de inversión que deberán ser considerados en los montos de inversión que se asignarán al presupuesto participativo de los años siguientes. Luego, el representante del Equipo Técnico ordena los proyectos de mayor a menor puntaje, siendo los de mayor puntaje los más prioritarios y los de menor puntaje los menos prioritarios. Finalmente, se señala el costo total de cada proyecto y si cuenta con cofinanciamiento; precisando el monto para conocimiento de todos los agentes participantes. Los proyectos priorizados en el proceso, cuyo financiamiento requiera total o parcialmente recursos públicos, serán tomados en cuenta para su incorporación en el Presupuesto Institucional.

Paso 2: Asignación del presupuesto

Luego de identificada la cartera de proyectos de inversión y teniendo en cuenta los costos totales, y cronograma de ejecución, se asignará el presupuesto a cada uno de los proyectos, de acuerdo con la asignación presupuestaria del presupuesto participativo.

Los proyectos de inversión que por limitaciones presupuestales no logren financiamiento, se incluyen en una lista de proyectos alternativos que deberá recogerse en el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos, para su consideración en el presupuesto participativo del año siguiente. Si durante la fase de ejecución del presupuesto existiera mayor disponibilidad de recursos, estos proyectos pueden ser incorporados al presupuesto institucional mediante las modificaciones presupuestarias correspondientes.

a.3. Taller de priorización de proyectos de inversión

El Presidente Regional o el Alcalde, propone una Cartera de Proyectos, concordante con los resultados priorizados, a ser sometida al Presupuesto Participativo, a fin que los agentes participantes consideren los citados proyectos de inversión a ser debatidos en los talleres.

Esta información deberá ser recogida en una ficha de proyecto, la que será entregada al Equipo Técnico. Anexo N° 10: Formato de Información Mínima del Proyecto.

b) Formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo

Deberán realizarse las siguientes acciones:

- El Equipo Técnico elabora el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo, para lo cual se adjunta formato en el Anexo N° 11: Formato de Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.
- El Presidente Regional o Alcalde presenta los resultados del Presupuesto Participativo, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos a los Agentes Participantes para su consideración y aprobación final.
- Los miembros de los Consejos de Coordinación, presididos por el Presidente Regional o Alcalde y demás Agentes Participantes, formalizan los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos, la que debe contener las firmas de todos los Agentes Participantes, tanto de los representantes del sector público como de la sociedad civil.

- Conformar el Comité de Vigilancia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Capítulo III.

El Documento del Presupuesto Participativo y el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso Participativo deben ser remitidos a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el plazo establecido por la Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales para cada año fiscal.

El Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, según corresponda, dispondrá la publicación del Acta de Acuerdos y Compromisos para conocimiento de la comunidad como mínimo en el portal electrónico institucional, así como en otros medios disponibles. Asimismo, durante el ejercicio presupuestal, en el Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo, deberá incorporarse la información sobre el avance de la ejecución de los proyectos priorizados, así como los cambios en las prioridades que se incorporen en el ejercicio presupuestal.

2.2.1.9.3. Fase de coordinación entre niveles de gobierno

De acuerdo al (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010) en el INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01 RESOLUCION DIRECTORAL N° 007-2010-EF/76.01 menciona que la Fase de Concertación consiste y se compone de la siguiente forma:

Corresponde a los Gobiernos Regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los Gobiernos Locales de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- a. A nivel Regional, la coordinación es dirigida por el Presidente del Gobierno Regional y a nivel Provincial por el Alcalde Provincial.
- b. El cofinanciamiento, debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento,

deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.

- c. Los proyectos que sean financiados por el Gobierno Regional bajo el principio de subsidiariedad que beneficien a un ámbito provincial y/o distrital, deben contar con el cofinanciamiento del Gobierno Local Provincial o Distrital beneficiario. Del mismo modo, los proyectos que sean financiados por un Gobierno Local Provincial, deben contar igualmente con el cofinanciamiento del Gobierno Local Distrital beneficiario. La población beneficiaria puede cofinanciar con recursos financieros o apoyar con materiales, mano de obra, o maquinaria, entre otros, la ejecución de los proyectos de inversión.

En el mes de enero de cada año, los Presidentes Regionales convocan a los Alcaldes Provinciales y Alcaldes Distritales a una reunión de trabajo a fin de coordinar acciones a desarrollar de manera conjunta, en el marco de las políticas de gastos de inversión de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, identificando los principales problemas que deberían ser resueltos de manera conjunta, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del presupuesto participativo, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- Identificar intervenciones de importancia para el desarrollo regional y local, que pueden ser agrupadas en un proyecto de mayor dimensión que responda a objetivos de gran impacto en el desarrollo de la región, los que podrían ser financiados por el Gobierno Regional o cofinanciados conjuntamente con los Gobiernos Locales.
- Establecer los compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de los mismos.

Para este fin, será necesaria una segunda reunión que se realizará a más tardar en el mes de junio, con el fin de definir y formalizar los acuerdos en un acta, elaborada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional.

2.2.1.9.4. Fase formalización

Conforme al (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010) en el INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01 RESOLUCION DIRECTORAL N° 007-2010-EF/76.01 menciona que la Fase de Formalización consiste y se compone de la siguiente forma:

a. Formalización en el PIA de los acuerdos y compromisos

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda. Asimismo, la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y el o los Consejos de Coordinación correspondiente, así como del Consejo Regional o Concejo Municipal según corresponda.

Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede ser ejecutado, el Presidente Regional o Alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación correspondiente y al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

b. Rendición de cuentas

La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del Presidente Regional y del Alcalde la rendición de cuentas correspondiente. Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto.

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y

compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

Por ello, los Presidentes Regionales y Alcaldes deben informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil en particular, sobre lo siguiente:

- a) Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (en términos de población beneficiada y problemas resueltos), de los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del año anterior.
- b) Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- c) Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.
- d) Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio.
- e) Asimismo, en este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior, a nivel de actividades, proyectos y logro de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

De igual modo, en esta reunión los agentes participantes de la sociedad civil y las entidades del Gobierno Nacional que hayan intervenido en el proceso informan sobre el cumplimiento de los compromisos que asumieron en el proceso participativo. El Equipo Técnico elabora un Resumen Ejecutivo conteniendo esta información básica. Dicho resumen es de carácter público y debe ser colocado en la página web institucional.

2.2.2. PROYECTOS EDUCATIVOS

Continuando con el desarrollo de la segunda variable, deslindaremos desde lo más holístico hasta llegar hasta lo más específico sobre la figura de los proyectos educativos.

2.2.2.1. Inversión

2.2.2.1.1. Definición de inversión

De acuerdo con (J. Gitman & Joehnk, 2009), refiere que: “Es esencialmente cualquier instrumento en el que se depositan fondos con la expectativa de que genere ingresos positivos y/o conserve o aumente su valor”.

Según (Graham, 2012), indica que: “Es aquella que, después de realizar un análisis exhaustivo, promete la seguridad del principal y un adecuado rendimiento”.

Recurriendo a (Vallejo & Torres, 2012), indica que invertir es: “Conseguir una rentabilidad, tanto por dividendos de la empresa en la que ha invertido, como por plusvalías derivadas de la subida de las cotizaciones. Se trata de obtener una compensación como consecuencia del ahorro invertido en valores” (pág. 50).

De acuerdo con el portal web del (BBVA, 2017) nos menciona que:

El término inversión se refiere al acto de postergar el beneficio inmediato del bien invertido por la promesa de un beneficio futuro más o menos probable. Una inversión es una cantidad limitada de dinero que se pone a disposición de terceros, de una empresa o de un conjunto de acciones, con la finalidad de que se incremente con las ganancias que genere ese proyecto empresarial.

Refiriéndonos al DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF que APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, en su artículo 3 que trata de las Definiciones, menciona que las inversiones: “Son intervenciones temporales y comprenden a los proyectos de inversión y a las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición. No comprenden gastos de operación y mantenimiento”.

Como señala Andersen, Artur (1999) indica que: “Colocación de fondos en un proyecto (de explotación, financiero, etc.) con la intención de obtener un beneficio en el futuro” (Rosa Calle, 2015, pág. 8).

Otros autores como Tamames & Gallego (1994) señalan que la Inversión: “Es el gasto de dinero que se realiza en un proyecto, con la intención de que los flujos de caja más que compensen el capital invertido” (Rosa Calle, 2015, pág. 8).

2.2.2.1.2. Inversión pública

De acuerdo con Chávez, Valeria (2011) en su trabajo de investigación menciona que la inversión pública se refiere:

Al gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o capital humano, con el objetivo de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios o producción de bienes. El concepto de Inversión Pública incluye todas las actividades de Preinversión e Inversión que realizan las entidades del Sector Público (Rosa Calle, 2015, pág. 8).

2.2.2.1.3. Sistemas nacionales de inversión pública en Latinoamérica

De acuerdo a la contextualización de (Pacheco, 2010) sobre el origen y la función de los SNIP en América latina menciona que:

El desarrollo de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública en Latinoamérica busca optimizar, de acuerdo a criterios técnicos y un correcto desempeño organizacional, la inversión pública para el desarrollo económico y social de cada país. Sin embargo, los SNIP deben entenderse como entes dinámicos que interactúan con los procesos sociales. En este sentido, los cambios estructurales acaecidos en la región y la necesidad de adaptar las instituciones sociales y políticas a dichos cambios, influyen también en los SNIP desde sus propios objetivos (pág. 11).

De acuerdo con (Contreras, Cartes, & Pacheco, 2010) en su obra nos señala el contexto – histórico del origen de los SNIP y menciona lo siguiente:

Las bases en que se sustentan los actuales Sistemas Nacionales de Inversión Pública (SNIP) datan de muchos años atrás, cuando un grupo de países inició sus esfuerzos, en los años setenta, a través de la creación de sistemas nacionales de proyectos, mientras que otro grupo de países, en los años ochenta, siguió elaborando estas bases a partir de la implementación de bancos de proyectos, los cuales fueron básicamente concebidos como sistemas de información. Estos esfuerzos se enmarcan principalmente en una perspectiva de mejorar la asignación, eficiencia y calidad en el uso de los recursos públicos de Inversión (es el caso de Bolivia, Costa Rica, Honduras, México y Panamá) y de reestructuración de la administración financiera del Estado (aquí están Argentina y República Dominicana) (pág. 3).

Ahora, las diferentes experiencias de SNIP en los países que señala (Pacheco, 2010, pág. 11) se caracterizan por lo siguiente:

a) Argentina

El objetivo general del SNIP es la iniciación y la actualización permanente de un inventario de proyectos de inversión pública nacional y la formulación anual y gestión del Plan Nacional de Inversiones Públicas.

b) México

De acuerdo con (Ortegón & Pacheco, 2005) se caracteriza por: Lograr una asignación eficiente de los recursos, promover que los servidores públicos utilicen en mayor medida las técnicas de evaluación de proyectos, potenciar una asignación clara responsabilidades clara y eficaz en el desarrollo de proyectos y difundir la cartera de programas y proyectos de inversión y los análisis de costo-beneficio.

c) Chile

El SNI según con (DIPRES, 2007) tiene como fin “optimizar la asignación de recursos públicos de inversión” y como propósito “generar una cartera de iniciativas de inversión suficiente, en términos de los recursos disponibles, en forma oportuna, recomendada técnica y económicamente, y en concordancia

con las políticas públicas vigentes para las instituciones decisoras de inversión”.

d) Colombia

Como indica Shand (2006) refiere que: *“En 1994 se crea el Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de la Gestión Pública (SINERGIA) el cual surge en el proceso de modernización del Estado bajo la necesidad de mejorar la asignación y calidad de los gastos públicos; así como desarrollar el sistema nacional de planteamiento (Cabrera Cabrera & Paredes Monteza, 2016, pág. 38).*

Agregando lo que dice Bernaola (2005) afirma que: *“De esta forma, la gestión pública en Colombia cumple sus objetivos: mejorar la eficacia y el impacto de las políticas, programas e instituciones públicas; incentivar el incremento de la eficiencia y transparencia en la planificación y asignación de recursos gubernamentales y, por último, promoverla transparencia en la gestión pública incitando a la población a tomar el control activamente” (Cabrera Cabrera & Paredes Monteza, 2016, pág. 39).*

e) Brasil

De acuerdo con el Ministerio de Planeamiento, Desarrollo y Gestión (2016) menciona que: *Durante el año 2000, se propuso mejorar su gestión presupuestal, lo cual le llevo a implementar y normalizar - dentro de su Sistema de Planificación Multianual – el proceso de evaluación. Su necesidad, para ello, fue el desarrollo de una gestión más transparente y que promueva el aprendizaje en las organizaciones gubernamentales (Cabrera Cabrera & Paredes Monteza, 2016, pág. 39)*

2.2.2.1.4. Institucionalización del sistema de inversión pública en el Perú

De acuerdo a la sistematización de la información por parte de (Cabrera Cabrera & Paredes Monteza, 2016) señala que los inicios de la Inversión Pública se da en el siguiente contexto:

Fue durante la década de los 90, que el Perú enfrentaba el reto de crear un sistema que brinde mayor calidad sobre el gasto público y que recogiera información acerca del estado de los proyectos que financiaba el

estado. En ese entonces, el referente inmediato, de la calidad de gasto era el Sistema Nacional de Planificación, el cual tenía como órgano rector al Instituto Nacional de Planificación (INP). Posteriormente, con la Ley de Presupuesto Público se institucionaliza la Oficina de Inversiones (ODI) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) cuyo objetivo era iniciar el proceso de ordenamiento de procedimientos tales como identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión; así también como la implementación de un sistema de seguimiento y de criterios de evaluación ex – post (Palomino, Marco Regulatorio y Criterios de Identificación, Evaluación y Priorización de los Proyectos de Inversión Públicos, Público-Privados y Privados, 2011). Asimismo, con la Ley de Bases de Descentralización, se exige a los gobiernos regionales rendir cuentas de las acciones y proyectos que llevaban a cabo. Como consecuencia de esta implementación surge un incremento de actores y/o participantes en proceso de rendición de cuentas del SIAF, lo cual pone de manifiesto la baja calidad de información con la que estos contaban debido a la falta de una base estandarizada de reporte en la ejecución proyectos (pág. 40).

Según la (Dirección General de Inversión Pública, 2015) señala la génesis del Sistema de Inversión Pública en el Perú y menciona que:

El SNIP, creado en el año 2000 mediante la Ley N°27293, regula los procesos de inversión del sector público no financiero en el Perú, y tiene como órganos conformantes los siguientes: i) El Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que a través de la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), constituye el ente rector del sistema. ii) los órganos resolutivos, que son las máximas autoridades ejecutivas de cada sector (Ministro), gobierno regional (Gobernador Regional) o gobierno local (Alcalde); iii) las Oficinas de Programación e Inversiones (OPI), que evalúan los proyectos; iv) las Unidades Formuladoras, que son los órganos autorizados para la elaboración de estudios de pre inversión; y, v) las Unidades Ejecutoras, que son las instancias autorizadas por las normas presupuestales para ejecutar proyectos de inversión. El SNIP opera en forma descentralizada desde el año 2007, a través de 1,292 OPI que forman parte de la estructura organizacional de los sectores del gobierno nacional y de los gobiernos subnacionales. Las municipalidades y

los gobiernos regionales formulan, evalúan, aprueban, priorizan, ejecutan y operan los proyectos de inversión pública bajo reglas nacionales que emite el ente rector del SNIP. También forman parte del SNIP las empresas públicas (con algunas excepciones, como Petroperú) y las universidades públicas” (pág. 4).

2.2.2.1.5. El Sistema nacional de inversión pública del Perú (SNIP-Perú)

a) Funcionamiento y aplicación del SNIP - Perú

Los autores (Cabrera Cabrera & Paredes Monteza, 2016) que ha sistematizado el funcionamiento y aplicación del SNIP en el Perú mencionan que:

El ciclo del proyecto de inversión pública consiste en una serie de procesos o fases que ayudan a identificar las medidas que servirán para tomar las decisiones adecuadas. Las fases de este ciclo están determinadas por la pre-inversión, inversión y post-inversión.

La fase de pre-inversión funciona con el fin de realizar estudios para otorgar viabilidad a cada uno de los proyectos, para ello, se identifica la necesidad de la población y el problema específico que surge a partir de este, con el fin de encontrar coherencia entre las posibles soluciones al problema y el proyecto que se quiere llevar a cabo. Los responsables de llevar de dicha labor son la unidad formuladora³⁰ y las oficinas de proyectos de Inversión (OPI); asimismo, su aplicación corresponde en elaborar los estudios de pre inversión con la ayuda de un equipo técnico el cual evaluará la viabilidad del proyecto.

La fase de inversión es la continuación del ciclo del proyecto; ya que, una vez aprobado los estudios de pre inversión se puede dar inicio a esta etapa, la cual cuenta con dos momentos. El diseño el cual incluye la planificación del presupuesto, las metas que se quieren lograr, las especificaciones técnicas, el equipo con el cual se va a trabajar y el personal que ejecutará el proyecto; el siguiente momento es la ejecución que lleva cabo lo que se ha planteado en el diseño y trata de cumplir con cada uno de los

parámetros. El responsable para que la fase de inversión resulte un éxito es la unidad ejecutora.

La fase de la post inversión comprende la operación y mantenimiento del proyecto que ya se ha ejecutado; asimismo, en esta etapa es importante la evaluación ex post. En la operación y mantenimiento se trata de preservar la inversión con el fin de generar que exista mayor bienestar social; en la evaluación ex post se debe verificar si los resultados del proyecto son los esperados de acuerdo al problema que ha existido en la fase de pre inversión, de tal modo, las personas beneficiadas estén gozando de un proyecto que genera valor público. Para aplicar esta verificación es importante un estudio de impacto para medir la sostenibilidad del proyecto de inversión pública (pág. 42).

Según el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019) señala que:

Los instrumentos metodológicos comprenden un conjunto de documentos y parámetros que tienen como objetivo orientar y facilitar la toma de decisiones de inversión pública, así como promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos durante el ciclo de vida de un proyecto de inversión pública.

Los instrumentos metodológicos se agrupan en torno a 03 grandes bloques: i) metodologías, ii) precios sociales y iii) parámetros técnicos de formulación.

➤ Las metodologías se refieren a documentos estructurados que orientan desde una perspectiva técnica-metodológica la preparación y evaluación de proyectos, articulando conceptos, técnicas de recopilación, interpretación y análisis de datos, métodos de estimación de costos y beneficios sociales, entre otros elementos con el objeto de introducir racionalidad técnica y económica a las decisiones de inversión pública, de tal forma de buscar un aprovechamiento óptimo de los recursos públicos.

➤ Los precios sociales representa la valoración económica que la sociedad en su conjunto asigna a: i) la disponibilidad de un bien o servicio (o efecto) que un proyecto genera a lo largo de su vida útil; y ii) al uso o sacrificio de los recursos o factores productivos que el proyecto emplea durante su ejecución y

funcionamiento. Parte de este grupo lo conforman las líneas de corte sectoriales, que son parámetros que se emplean cuando no es posible utilizar la metodología costo beneficio en la evaluación social del proyecto. Ambos parámetros (precios sociales y líneas de corte sectoriales) se emplean en la evaluación social del proyecto de inversión pública y forma parte del Anexo SNIP 10 de la Directiva General del SNIP.

➤ Los parámetros técnicos de formulación definen el valor que se emplea para realizar los cálculos y pronósticos de algunas variables críticas de demanda, oferta, dimensionamiento y costos durante la etapa de formulación de un proyecto de inversión pública. Forma parte del Anexo SNIP 9 de la Directiva General del SNIP.

Como señala (Cabrera Cabrera & Paredes Monteza, 2016, pág. 44) el Sistema de Nacional de Inversión Pública cuenta con aplicativos informáticos que permiten obtener información de los proyectos de inversión pública de acuerdo al fin por el cual existen. Estos aplicativos son los siguientes: banco de proyectos, programación multianual, módulo para seguimiento, centro de información, registro de especialistas, FONIPREL, vinculación y geo-referencia del proyecto de inversión pública, la web del Sistema Nacional de Inversión Pública y asistencia técnica.

b) Experiencias exitosas del SNIP en el Perú

Según (Cabrera Cabrera & Paredes Monteza, 2016) menciona que:

Durante el período 2001-2015, SNIP ha declarado viable 166,030 proyectos de inversión pública por S/ 386, 561 millones (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2016). Hecho que ha llevado al sistema peruano a colocarse entre los más importantes de la región contribuyendo así en la provisión de servicios públicos de calidad en base a lograr un crecimiento económico y el bienestar de la población (pág. 44).

De acuerdo con la (Dirección General de Inversión Pública, 2015) indica que:

En el período 2007-2015 la ejecución de la inversión pública fue de S/ 209 371 millones, destacando los sectores de transportes con S/ 76 924 millones de soles, educación con S/ 22 371 millones, saneamiento con S/ 20 885 millones

de soles, agricultura con S/ 17 633 millones y salud con S/ 8 554 millones; el alineamiento de la inversión a sectores prioritarios evidencia el desarrollo del SNIP durante el periodo, lo que ha requerido adecuaciones a las políticas de gobierno, desarrollo de capacidades de los operadores de los sistemas vinculados a la inversión pública, implementación de los Comités de Seguimiento de Inversiones y Estrategias Sectoriales (pág. 12).

Algunas experiencias favorables que ha propiciado el SNIP son los que menciona (Cabrera Cabrera & Paredes Monteza, 2016, pág. 45) como por ejemplo:

➤ Proyecto “CHAVIMOCHI” del gobierno regional de la Libertad: Este proyecto es uno de los pocos que ha logrado una gestión óptima y sostenible de los recursos hídricos, para uso agrícola, poblacional y energético con beneficios en el desarrollo de una agricultura sostenible (Gobierno Regional La Libertad, 2016). Este proyecto abarca la construcción de un canal de 288 km, el cual fue dividido en tres etapas. Las etapas I y II, a la fecha han sido concluidas, las cuales han logrado convertir a la región La Libertad en un emporio agro-exportador que ha logrado ubicar al Perú como el primer productor de espárragos frescos en el mundo. Al 2014, el proyecto habría beneficiado a 231,000 personas directamente, mediante el suministro de agua de 575 MMC y la generación de 31.5 MW-H de energía lo cual habría logrado exportar \$ 549'388,000 en productos agroindustriales, todo ello gracias a una inversión de aprox. 1 millón de dólares (Gobierno Regional La Libertad, 2014). La inversión ejecutada ha significado no solo el mejoramiento y construcción de canales, sino que además ha significado la construcción de la Central Hidroeléctrica Viru y la planta de Agua de Tratamiento en el valle Moche – La Libertad. A la fecha, según la web institucional del proyecto se ha logrado mejorar la capacidad agrícola de la zona con la siembra de 66,075 hectáreas nuevas y de la incorporación de 78,310 hectáreas gracias a la expansión de las líneas de riego.

➤ Proyecto ICHISPALLA: Fue desarrollado por la Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes (DINNA) del ex - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en el año 2007. El proyecto tuvo como objetivo mejorar el desarrollo

integral de niñas y niños de 0 a 6 años de 20 comunidades de dos regiones de la sierra del Perú: Ayacucho y Huancavelica. El programa buscaba fortalecer las capacidades de prácticas saludables de crianza y de alimentación entre las familias, para se desarrolló una metodología orientada a la reflexión desde sus propias experiencias y el uso de técnicas lúdicas que promueven la interacción y la expresión de afectos entre los integrantes de la familia (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2011).



El marco de desarrollo de este proyecto se logró gracias al proceso continuo de intervención iniciado en el 2002 con el proyecto Allin Tayta y del proyecto Qatari Wawa en el 2005, de los cuales se enriqueció con sus experiencias que ayudaron a reconocer las acciones de intervención en las que deberían de focalizarse. Gracias a las evaluaciones que se realizaron a los proyectos anteriores, es que Ischipalla contemplo un mejor diseño que le permito lograr disminuir la desnutrición crónica infantil de la zona en 5 puntos porcentuales respecto del inicio del proyecto; respecto del desarrollo infantil logrado al finalizar el proyecto 87% de los involucrados entre 0 y 3 años desarrollaron sus capacidades psicomotoras, y el 49% entre 3 y 6 años alcanzo aprobar la a Prueba de Madurez Neuropsicológica lo cual los coloca en un nivel óptimo de capacidades para iniciar su etapa escolar (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2011).

2.2.2.1.6. INVIERTE.PE

➤ **Objeto**

Según el artículo 1 del DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, menciona que su finalidad es de: “Orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país”.

➤ **Ámbito de aplicación**

De acuerdo con el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1252, señala que:

“El presente Decreto Legislativo y sus normas reglamentarias y complementarias son de aplicación obligatoria a las entidades del Sector

Público No Financiero a que se refiere la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal. Dichas entidades son agrupadas por sectores solo para efectos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y en el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se agrupan según su nivel de gobierno respectivo, conforme lo establezca el Reglamento del presente Decreto Legislativo”.

➤ **Principios rectores**

Como señala el artículo 3 del decreto legislativo N° 1252, numera como principios rectores de La programación multianual de inversiones y la ejecución de los proyectos de inversión los siguientes:

a) La programación multianual de la inversión debe ser realizada considerando como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.

b) La programación multianual de la inversión vincula los objetivos nacionales, planes sectoriales nacionales, así como los planes de desarrollos concertados regionales y locales, respectivamente, con la identificación de la cartera de proyectos a ejecutarse y debe realizarse en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.

c) La programación multianual de inversiones debe partir de un diagnóstico detallado de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, para luego plantear los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas. La programación multianual debe establecer los indicadores de resultado a obtenerse.

d) Los recursos destinados a la inversión deben procurar el mayor impacto en la sociedad.

e) La inversión debe programarse teniendo en cuenta la previsión de recursos para su ejecución y su adecuada operación y mantenimiento, mediante la aplicación del ciclo de inversión.

f) La gestión de la inversión debe realizarse aplicando mecanismos que promuevan la mayor transparencia y calidad a través de la competencia.

➤ **Fases del ciclo de inversión**

Como menciona el artículo 4 inciso 1 del decreto legislativo N° 1252, señala las siguientes fases:

a) Programación Multianual: Comprende la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, y la definición de los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas, mediante el establecimiento de metas de producto específicas, así como los indicadores de resultado en un horizonte mínimo de 3 años, en el marco de los planes sectoriales nacionales. Comprende además, los planes de desarrollo concertado regionales y locales y constituye el marco de referencia orientador de la formulación presupuestaria anual de las inversiones. Incluye a los proyectos de inversión a ser ejecutados mediante asociaciones público privadas cofinanciadas. Esta fase se realiza a través de un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental que toma en cuenta los recursos de inversión proyectados en el Marco Macroeconómico Multianual, estando dicho proceso a cargo de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Los sectores lideran, en los tres niveles de gobierno, sus objetivos, metas e indicadores. Cada Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, determinará las brechas, así como sus criterios de priorización, en el marco de la política sectorial.

b) Formulación y Evaluación: Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión consideradas en la programación multianual, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia de su ejecución, debiendo considerarse los recursos para la operación y mantenimiento del proyecto y las formas de financiamiento. La formulación se realiza a través de una ficha técnica y solo en caso de proyectos que tengan alta complejidad, se requerirá el nivel de estudio que sustente la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto. En esta fase, las entidades registran y aprueban las inversiones en el Banco de Inversiones.

c) Ejecución: Comprende la elaboración del expediente técnico o equivalente y la ejecución física y financiera respectiva. El seguimiento de la inversión se realiza a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, herramienta del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de

Inversiones que vincula el Banco de Inversiones con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) y similares aplicativos informáticos.

d) Funcionamiento: Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión pública y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta etapa, las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post, con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones.

2.2.2.2. Proyectos

2.2.2.2.1. Definición de proyecto

Citando a (León, 2007) define a proyecto como: “Un esfuerzo llevado a su ejecución buscando beneficios, los mismos que pueden ser económicos financieros o sociales” (pág. 12).

De acuerdo con (Carrión Rosende & Berasategi Vitoria, 2010) mencionan que un Proyecto es un: “Proceso único que conlleva un conjunto de actividades planificadas, ejecutadas y evaluadas que, con recursos humanos, técnicos y financieros finitos, trata de obtener unos objetivos en un plazo determinado, con un comienzo y un fin claramente identificables” (pág. 12).

Recurriendo a la (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 2010) suscribe que un proyecto es: “Un conjunto de actividades coordinadas que se ejecutan para lograr objetivos específicos con arreglo a parámetros de tiempo, costo y desempeño definidos” (pág. 13).

Como cita la (Agencia Andaluza del Voluntariado, 2002) define como proyecto a:

Una tarea innovadora que tiene un objetivo definido, debe ser efectuada en un cierto periodo, en una zona geográfica delimitada y para un grupo de beneficiarios; solucionando de esta manera problemas específicos o mejorando una situación. La tarea principal es capacitar a las personas e instituciones participantes en el proyecto, para que ellas puedan continuar las labores en forma independiente y resolver por sí mismas los problemas que surjan después de concluir la fase de apoyo externo (pág. 10).

Haciendo referencia a (Mille Galán, 2004) menciona que:

Son un conjunto de acciones interrelacionadas que desarrollan un programa (...) supone el nivel máximo de concreción de la acción y, por esto, se debe estructurar de una manera detallada y previendo los diferentes elementos que son necesarios para poder asegurar la obtención de unos resultados que sean mensurables (pág. 10).

Como señalan (Ander Egg & Aguilar, 1989) en su obra, mencionan que proyecto es:

El conjunto de actividades que se proponen realizar de una manera articulada entre sí, con el fin de producir determinados bienes o servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas, dentro de los límites de un presupuesto y de un período de tiempo dados (pág. 5).

2.2.2.2.2. Objetivos de un proyecto

Apoyándonos en el trabajo de (Carrión Rosende & Berasategi Vitoria, 2010, pág. 12) menciona que un proyecto debe de tener los siguientes objetivos:

a) Conseguir un resultado final

El primer objetivo es el resultado final del proyecto, es decir, la obra que se quiere realizar, el objeto que se quiere producir o el servicio que se quiere prestar; y supone el origen y justificación del mismo, por lo que se puede considerar el objetivo más importante y significativo. Pero conseguir el objetivo técnico no es suficiente por sí solo, sino que además se deberá tener en cuenta los objetivos que se reflejan a continuación de este, el plazo de realización y el coste del proyecto, buscando siempre un equilibrio entre los tres elementos.

b) Buscar un coste económico equilibrado

A la hora de planificar y ejecutar un proyecto, siempre se deberá tener en cuenta qué recursos económicos van a ser necesarios, de forma que se busque su eficacia y eficiencia. Se trataría de lograr los objetivos establecidos, equilibrando esa consecución de objetivos con una rentabilidad económica y, en su caso, social del proyecto. En el caso de proyectos externos, el objetivo de coste suele estar definido y tiene una importancia grande. Normalmente existe un contrato o convenio, y el proveedor deberá respetarlo o tendrá

dificultades para revisar al alza el presupuesto. En proyectos internos es frecuente que el objetivo de coste no figure de forma explícita, aunque es conveniente que sí lo haga.

c) Cumplir un plazo establecido

Como se apuntaba en alguna de las definiciones aportadas, para la realización de un proyecto se dispone de un tiempo limitado. Por ello es importante realizar un cronograma o planificación del tiempo adecuado, además de realizar un seguimiento del tiempo durante el desarrollo del proyecto, buscando cumplir el plazo previamente establecido. El cumplimiento de plazos es un aspecto al que conviene prestar atención durante el desarrollo de proyectos, ya que es habitual que se produzcan desviaciones sobre el tiempo preestablecido.

d) Satisfacer las necesidades del usuario o cliente

Este cuarto aspecto es también importante, además de los tres anteriores, ya que todo proyecto responde a un diagnóstico previo y a unas necesidades previamente identificadas. Además, este elemento tiene una importancia creciente hoy en día debido a la introducción de la gestión con criterios de calidad en un cada vez mayor número de organizaciones.

2.2.2.3. El Proyecto de inversión

2.2.2.3.1. Definición de proyecto de inversión

De acuerdo con Besley (2000) menciona que “Es la cantidad de recursos materiales, humanos y tecnológicos que se requiere para la producción y/o distribución de un producto con el fin de satisfacer una determinada necesidad humana” (García Berrú, 2016, pág. 11).

Citando a (Hernandez, 2005) menciona que: “Es un conjunto de planes detallados, que tienen por objetivo aumentar la productividad de la empresa para incrementar las utilidades o la prestación de servicios, mediante el uso óptimo de los fondos en un plazo razonable (pág. 3).

Recurriendo a Baca (2010) señala que: “Un proyecto de inversión se define como un “Plan al que, si se le asigna un determinado monto de capital y se le proporcionan insumos de varios tipos, podrá producir un bien o servicio, útil al ser humano o sociedad en general” (Ceballos Jiménez, 2015, pág. 4).

Como señala (Huerta, 1995) indica que: “Es una aplicación de recursos e inversiones fijas que generan ingresos por varios años, es decir, es una erogación de insumos materiales, humanos y técnica cuyo objetivo es obtener un rendimiento en un plazo razonable el cual se ve cristalizado al incrementar la productividad, la calidad, la utilidad, prestación de servicios, etc. (pág. 17).

Según el Decreto Supremo N° 284-2018-EF (Publicado en el Diario Oficial “El Peruano”, el 09 de diciembre de 2018) en el Artículo 3 inciso 14 que señala lo siguiente: “Corresponde a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios”.

Con esta definición, hemos trabajado nuestra dimensión de la segunda variable dependiente y ha sistematizado dándole a cada verbo un matiz específico con su ámbito de acción que refiere, en el caso de crear pusimos Instalar, ampliar que hace referencia a la cobertura y mejorar en función del bien o servicio.

2.2.2.3.2. Tipos de proyectos de inversión

Los proyectos pueden ser de diversa índole, por eso (León, 2007) propone una clasificación a partir del fin buscado, que puede ser la siguiente:

a) Proyectos de inversión privada

Como refiere (León, 2007) en su obra, menciona que: “En este caso el fin del proyecto es lograr una rentabilidad económica financiera, de tal modo que permita recuperar la inversión de capital puesta por la empresa o inversionistas diversos, en la ejecución del proyecto” (pág. 24).

b) Proyectos de inversión pública

Como indica (León, 2007) señala que:

En este tipo de proyectos, el Estado es el inversionista que coloca sus recursos para la ejecución del mismo, el Estado tiene como fin el bienestar social, de modo que la rentabilidad del proyecto no es sólo económica, sino también el impacto que el proyecto genera en la mejora del bienestar social en el grupo beneficiado o en la zona de ejecución, dichas mejoras son impactos indirectos

del proyecto, como por ejemplo generación de empleo, tributos a reinvertir u otros. En este caso, puede ser que un proyecto no sea económicamente rentable per se, pero su impacto puede ser grande, de modo que el retorno total o retorno social permita que el proyecto recupere la inversión puesta por el Estado (pág. 24).

c) Proyectos de inversión social

Según (León, 2007) menciona que:

“Un proyecto social sigue el único fin de generar un impacto en el bienestar social, generalmente en estos proyectos no se mide el retorno económico, es más importante medir la sostenibilidad futura del proyecto, es decir si los beneficiarios pueden seguir generando beneficios a la sociedad, aun cuando acabe el período de ejecución del proyecto” (pág. 25).

2.2.2.4. Proyectos de inversión pública en educación

2.2.2.4.1. Experiencias de expansión del financiamiento público para la educación

Según (Ñopo, 2018, pág. 13) señala como buenas experiencias el caso del Reino Unido, Ucrania, Irlanda y Corea del Sur, que a continuación empezaremos a detallar:

a. Reino Unido

En los años noventa, el partido Conservador del Reino Unido controló el parlamento. Este estaba dividido, así que el gobierno era inefectivo para crear el cambio que los ciudadanos querían (o necesitaban). Hacia finales de los noventa el partido Laboral hizo una campaña poniendo a la educación como prioridad. El partido creyó que invertir en educación era la mejor forma para renovar la fe en el gobierno y en el sistema político (Labour Party, 1997). Así, en 1997 alcanzaron la victoria más grande en la historia del Reino Unido. Pese a la amplia participación en el parlamento del partido Laboral (43.2%), el partido Conservador aún tenía una proporción significativa de los asientos (30.7%). La colaboración era el camino a seguir. En 1998 durante una conferencia, el partido Laboral presentó informalmente 47 iniciativas por

educación. Asombrosamente, muchas de las iniciativas estaban basadas en las iniciativas que fueron presentadas originalmente por el partido Conservador (Exley and Ball, 2011). En eso consistió el poder de negociación del partido Laboral: usar las propuestas del partido Conservador.

b. Ucrania

El país oficialmente se convirtió en el estado independiente en 1991. Las divergencias extremas entre las regiones ha sido uno de los problemas más graves que el estado ha afrontado desde su independencia (Kubicek, 2000). El apoyo para los partidos en este país está separado estrictamente a través de las regiones, y usualmente, no hay mucha disposición para trabajar juntos. Esta situación hace difícil unificar y operar la democracia. Como una respuesta, los gobiernos sucesivos han hecho el esfuerzo por lograr unificar Ucrania para equilibrar los intereses de las diferentes regiones (Kubicek, 2000). Este es el eje central de la política en el país. Es difícil lograr consensos sobre el rumbo deseable del gobierno, y la educación no es excepción. Sin embargo, a pesar del desacuerdo intenso, los funcionarios encontraron unos puntos de acuerdo: por ejemplo, el valor de la educación patriótica y la importancia del proceso democrático. El Ministerio de Educación aseguró que una meta común era “salvaguardar y aumentar los valores de la cultura nacional y la sociedad civil, y promover el desarrollo y el fortalecimiento de Ucrania como un estado soberano y democrático (Kiev, 2004).

c. Irlanda

A diferencia de los partidos en el Reino Unido, en Irlanda no se ha hecho de la educación un tema clave de sus manifiestos. Esto es porque los dos partidos principales de la Irlanda no están basados en ideologías convencionales de “izquierdas” o “derechas”; están basados en las diferencias históricas entre las regiones. Así, la idea de promover la igualdad de oportunidades no resuena mucho en el contexto político de la Irlanda (Austin and Hunter, 2013). Los argumentos a favor de la educación se fundamentan en los beneficios económicos que se pueden derivar de ella. En los 1990s, la Irlanda llegó a ser

conocido como el “Celtic Tiger” cuando experimentó un boom económico. Muchos atribuyen este boom al aumento del gasto educación durante los 1960s (Breathnach, 1998). Mucho del apoyo por el gasto en educación ahora continúa concentrado en los beneficios económicos de la educación.

d. Corea del Sur

En 1945, Corea del Sur se independizó de Japón, momento a partir del cual Estados Unidos ayudó a Corea a desarrollar su sistema educativo con la finalidad de combatir el comunismo (Seth, 2002). Los funcionarios esperaban que un sistema educativo fuerte evitaría que el comunismo se extendiera en Corea del Sur. La educación puede facilitar el conocimiento político, influir el comportamiento político de los ciudadanos, así como formar actitudes y valores políticos (Lee, 1997). Las oportunidades educativas eran restringidas durante la ocupación Japonesa, así cuando estas restricciones terminaron, muchas personas demandaban escuelas y oportunidades para aprender (Lee 1997; Seth, 2002). Existía la convicción de que la educación era la mejor manera para la movilidad social ascendente (Lee, 1997). Casi todos los educadores coreanos compartieron la opinión de que la educación podría producir una nación próspera y fuerte. Esta fe tremenda fue influenciada fuertemente por los valores tradicionales confucianos que resaltan la importancia de la educación. También, la experiencia con el sistema japonés demostraba que la educación puede construir estados fuertes (Seth, 2012). Lo más importante, estas creencias no eran restringidos a la élite, eran compartidas con todos los niveles de la sociedad. Así, la educación era centro del discurso público (Seth, 2002). La educación de la escuela primaria (grados 1-6) se hizo obligatoria a través de la Constitución de 1948 y la Ley de Educación de 1949 como resultado de la opinión pública (Lee, 2012). Entre 1950-1953, la guerra coreana destruyó mucho del desarrollo en la educación. Sin embargo, después de la guerra, el entusiasmo para fortalecer la educación continuaba por las mismas razones de antes de la guerra. Las políticas educativas posteriores fueron aprobadas por el gobierno porque eran elementos esenciales de los planes económicos que necesitaba una mano de obra calificada (Kim, 2002). En conclusión, la rápida

expansión de la educación en Corea se explica en gran medida por la interacción de factores socioculturales, políticas educativas y estrategias económicas (Kim, 2002). La demanda social y económica considerable para la educación ha jugado un papel fundamental en el logro de estos objetivos. Corea demuestra que el compromiso político en la creación de un plan nacional de desarrollo de la educación es fundamental para un sistema educativo sostenible y exitoso (Kim, 2002).

2.2.2.4.2. El financiamiento de la educación en el Perú desde una mirada comparada

Según (Ñopo, 2018) señala que la realidad de inversión en educación global con respecto al Perú es la siguiente:

Entre el 2000 y el 2012 el monto total de la inversión educativa en el Perú creció poco más de 60%, casi 5% anual. Si bien esto puede parecer un esfuerzo interesante, la realidad es que las inversiones que se han hecho en el mundo han sido mucho más altas. Así, nuestra “apuesta por la educación” se configura como un esfuerzo simplemente modesto desde una perspectiva global. Seguimos rezagados. Esto se desprende de analizar los indicadores de desarrollo del Banco Mundial. Allí es posible encontrar información sobre la inversión pública en educación para 129 países. De ellos, el casi 60% logrado por el Perú ocupa el lugar 49 en el ranking de crecimiento de la inversión pública en educación. Entre los 48 que consiguieron expansiones por encima de la peruana podemos encontrar países de todos los continentes y de todos los niveles de ingresos. Hay una ligera preponderancia de los del África Subsahariana de bajos ingresos, que al inicio del periodo tenían niveles de inversión extremadamente bajos. Sin embargo, cabe resaltar también que varios de los que más aumentaron su inversión educativa son países latinoamericanos con ingresos iguales o superiores al peruano (pág. 7).

De acuerdo con (Ñopo, 2018) señala: El aumento de inversión educativa es la suma del aumento de la participación del sector educación en el presupuesto

público, más el aumento del tamaño relativo del Estado, más el aumento del tamaño de la economía (pág. 9).

Por eso mismo en el siguiente gráfico N° 2 que está en el anexo 5 realizado por (Ñopo, 2018) muestra el ejercicio para una muestra seleccionada de 12 países y el Perú. Como puede notarse:

Todo el crecimiento de la inversión educativa en Perú está explicado por el crecimiento de la economía. Es más, los componentes del aumento de la inversión debido al crecimiento del tamaño del Estado y de la participación relativa del sector educación son negativos (pág. 9).

El autor (Ñopo, 2018) menciona que:

Nuestra inversión educativa al 2012 alcanzaba 3.1% del PBI. Según este indicador, al 2012 éramos el país 99 de 129 en inversión educativa. Al 2016, con los notables incrementos de los últimos tres años, gastamos 3.7% del PBI. Asumiendo que los demás países no han aumentado sus inversiones esto pondría al Perú en el lugar 84. Celebremos los avances, pero notemos también que estamos aún muy rezagados, no solo frente a los demás países sino también frente a la meta de inversión en educación del 6% del PBI establecida en el Acuerdo Nacional. Necesitamos hacer una verdadera apuesta por la educación, más allá de lo que ha permitido nuestro crecimiento económico. Especialmente porque las necesidades son gigantescas. Se necesita un mega shock de por lo menos 11% del PIB para poner al día la infraestructura educativa que ha estado abandonada durante décadas. Adicionalmente, llevar los salarios de los docentes a niveles competitivos que permitan atraer a los mejores en la profesión, esto requiere una inversión adicional de por lo menos 3% del PBI cada año. La desproporción entre el gasto actual y las necesidades es muy grande y eso no es sostenible (pág. 10).

2.2.2.4.3. Presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2017 - 2018

De acuerdo al análisis que se hizo del ANEXO 8, consta el documento del “Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2017 del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa” en el que se evidencia el “Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2017” en la sección de “IDEAS DE PROYECTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2017” en el cual están esbozadas las propuestas que demandan los diferentes representantes de la sociedad civil organizada, se puede observar que del 100% de las “IDEAS DE PROYECTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2017 - ANEXO 9: Cuadro N°: 03” solo el 12% son del rubro educativo, evidenciándose una gran diferencia del 88% con respecto del tipo de proyecto que tienen por finalidad Otros Rubros.

Según al análisis que se hizo del ANEXO 11 donde consta el documento del “Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2018 del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa” en el que se evidencia el “Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2018” en la sección de “IDEAS DE PROYECTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2018” en el cual están plasmadas las propuestas que demandan los diferentes representantes de la sociedad civil organizada, se puede observar que del 100% de las “IDEAS DE PROYECTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2018 - ANEXO 12: Cuadro N°: 04” solo el 6% son del rubro educativo, evidenciándose una gran diferencia del 94% con respecto del tipo de proyecto que tienen por finalidad Otros Rubros.

De estos datos del proyecto presupuesto participativo podemos inferir que invertir en proyectos educativos no es algo que se priorice en la conciencia social de la sociedad civil organizada pues de 12% del 2017 y 6% del 2018, consideramos que la tendencia solo se orienta a disminuir, es por eso mismo que nuestro trabajo debe servir como un medio para sensibilizar a la población con respecto a lo que demanda pues solo en el análisis documental se

evidencia que la ciudadanía solo demanda lozas deportivas, plazas recreacionales, pistas y veredas.

2.2.2.4.4. Relación de proyectos admitidos en la convocatoria asitec2019-I

De acuerdo con La Unidad Gerencial de Estudios y Obras es responsable de la formulación, evaluación y ejecución de los proyectos de inversión y de las intervenciones que no constituyan proyecto de inversión (inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación), para todos los niveles y modalidades de Educación Básica y de la Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, priorizados por el MINEDU, mediante resolución ministerial, admitió los siguientes proyectos por región.

En función al cuadro N°: 01 de PRONIED que está en el anexo 6, observamos que Tacna solamente representa el 0.8% de la inversión total a nivel nacional en el aspecto de Proyectos en Educación superando solo a tres regiones.

En función al cuadro N°: 02 que trata sobre los proyectos admitidos a la fecha en Tacna que está en el anexo 7, observamos que hasta la fecha el distrito de Gregorio Albarracín no cuenta con ningún Proyecto en Educación aprobado.

2.3. Definición de términos

Presupuesto participativo local

La Ley marco del Presupuesto Participativo, en su artículo 1, define que “el presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado- Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. En su artículo 2, señala que

“La Ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en la programación participativa del Presupuesto...” (Ley 28056).

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es un elemento clave para la democracia y gobernabilidad local, proceso que ha sido incorporado como parte del proceso participativo. “Desde un punto de vista estrictamente semántico, el término Rendición de Cuentas (que intenta traducir de manera limitada el término anglosajón accountability) se relaciona a la posibilidad o la habilidad de poder contar con información en torno a una unidad de análisis específica (funcionario o empleado, institución, gobierno, etc.)”.

Sociedad civil

Se trata de organizaciones que se configuran en torno a prácticas de interacción y debate relacionadas con la participación política ciudadana, la investigación, el trabajo y la fe; constituyen por tanto espacios de actuación claramente diferenciados respecto del aparato estatal y del mercado.

Actores sociales

En un sentido estricto, los actores sociales son los representantes de las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y políticas, autoridades, líderes, grupos o individuos; que participan en determinado proceso o acción social, que ponen en juego intereses comunes y particulares y con algún nivel de representatividad, que además invierten esfuerzos por conseguir dichos intereses, vinculados a algún aspecto del desarrollo. Sin embargo, cabe señalar que comúnmente, el término de “actor social” se usa para denominar a representantes de organizaciones sociales o de la población en general.

Agentes participantes

De acuerdo al Instructivo del Presupuesto Participativo “son quienes participan con voz y voto, en la discusión y/o toma de decisiones en el proceso de planteamiento y del presupuesto participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Regional, los Consejos de Coordinación Local, Consejos Regionales, Consejos Municipales y los Representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito...”. (MEF 2008).

Desarrollo humano

Según el PNUD, basado en la teoría de Amartya Sen, premio Nobel de Economía en 1998: “El Desarrollo Humano es un proceso mediante el cual se busca la ampliación de las oportunidades para las personas, aumentando sus derechos y sus capacidades. Este proceso incluye varios aspectos de la interacción humana como la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos y otros que son reconocidos por la gente como necesarias para ser creativos y vivir en paz. Para el PNUD, las personas son la verdadera riqueza de las naciones y, por ende, el desarrollo consiste en la ampliación de las opciones que ellas tienen para vivir de acuerdo con sus valores y aspiraciones. Por eso el desarrollo humano significa mucho más que el crecimiento del ingreso nacional per cápita, el cual constituye solamente uno de sus medios para ampliar las opciones de las personas” (PNUD).

Inclusión social

Es la situación que asegura que todos los ciudadanos sin excepción, puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que encuentran en su medio. (MIDIS, 2011)

Educación

La Educación no es únicamente instrucción, transmisión de conocimientos teóricos. Educación significa, además formación de la personalidad,

capacitación para la vida social y humana, depuración del gusto de los goces estéticos, endurecimiento del cuerpo como soporte del espíritu. Es un concepto integral, de nada sirve un caudal enorme de conocimientos sin una vida honesta, sin una norma recta de moralidad; un sistema que produzca la elevación del espíritu, nobleza y dignidad de los sentimientos, decencia en las acciones.

Proyecto

El término proyecto hace referencia a la planificación o concreción de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo para conseguir un fin determinado, unos objetivos concretos.

Proyectos capitalizables

Son aquellos que están orientados a crear, ampliar y mejorar el capital físico, que contribuyen a la formación bruta de capital. En estos proyectos, el costo total se considera capitalizable.

Proyectos no capitalizables

Son aquellos que están orientados a crear, ampliar y mejorar el capital humano, social, cultural y/o medio ambiental (se excluyen proyectos específicos de infraestructura y/o equipamiento).

Transparencia de la gestión

Deber de los funcionarios y servidores públicos de permitir que sus actos de gestión puedan ser informados y evidenciados con claridad a las autoridades de gobierno y a la ciudadanía en general, a fin de que éstos puedan conocer y evaluar cómo se desarrolla la gestión, con relación a los objetivos y metas institucionales y cómo se invierten los recursos públicos.

El aprendizaje colectivo

Se afirma que el Presupuesto Participativo es una escuela de ciudadanía. Esto se sustenta en que en cada proceso anual de priorización de proyectos, se

genera un aprendizaje social, que puede darse desde la calidad del conjunto de proyectos, como de los mecanismos de representatividad, o los mecanismos de vigilancia ciudadana de los presupuestos priorizados. No sólo son los ciudadanos los que aprenden en estos procesos, también son las autoridades, alcaldes y regidores, como presidentes regionales y consejeros regionales, los representantes de la sociedad civil en los CCL, pero también los funcionarios públicos, locales y regionales, es decir las fuerzas sociales, políticas y técnicas, que encuentran en los Presupuestos Participativos, son escuelas permanentes de aprendizaje.

Respeto a los acuerdos

La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados.

Comité de vigilancia

El Comité de Vigilancia realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Es elegido por los agentes participantes como parte del Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y será conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y debe ser reconocido formalmente por el Consejo Regional o Concejo Local.

Sostenibilidad

El concepto de sostenibilidad empieza a tener notoriedad a partir de realización de la Conferencia sobre Medio ambiente y Desarrollo¹ en el que se elabora el “Informe Brundland” llamado también “Nuestro futuro común” en el cual adquiere el significado de “asegurar que se satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1987).

CAPÍTULO III

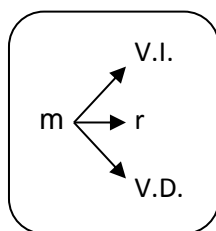
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de la investigación

El presente trabajo de investigación considera una investigación de tipo Puro o Básica donde (Luque Ticona & Pérez Alférez, 1998, pág. 53) afirma que “lleva a la búsqueda de información para enriquecer el conocimiento teórico-práctico, orientándose al descubrimiento de principios y leyes sin preocuparse por su aplicación”.

También su diseño es no experimental, pues (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006, pág. 205) dice que este proceso consiste en “observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos”. Pero a la vez usamos la clasificación de investigación transeccional o transversal que el mismo (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006, pág. 208) manifiestan que consiste en “recolectar datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado”

El siguiente trabajo tiene un nivel de investigación de acuerdo al aporte de (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006, pág. 105) que prefiere hablar de alcances de investigación, el correlacional, pues como define “este tipo de estudio tiene como propósito conocer la relación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto particular”.



m = muestra

V.I. = variable independiente

r = relación

V.D. = variable dependiente

3.2. Población y muestra

a. Población

La población está constituida por las 202 Asociaciones y Juntas vecinales que están distribuidas en 7 sectores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa de acuerdo con la fuente de la Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Tabla 1

Tabla de asociaciones y juntas vecinales del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa

| Nº Sectores | Cantidad de Asoc. Y juntas Vecinales por cada sector |
|--------------|--|
| Sector 1 | 2 |
| Sector 2 | 17 |
| Sector 3 | 50 |
| Sector 4 | 56 |
| Sector 5 | 14 |
| Sector 6 | 42 |
| Sector 7 | 21 |
| TOTAL | 202 |

Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Pag. 91

b. **Muestra**

La muestra es, del tipo aleatorio simple y representativa de la población, con 95% de confianza se determinará usando la ecuación siguiente:

$$n = \frac{(Z)^2 P * Q * N}{E^2 * (N - 1) + Z^2 P * Q}$$

n = tamaño necesario de la muestra.

Z = 1.96 (Para 95% de confianza)

E = 0.05 - Error de estimación de la medida de la muestra respecto a la población.

N = Tamaño de la población = 202 asociaciones y juntas vecinales en el Drit. G.A.L.

P = 0.5 - Probabilidad de Ocurrencia de los casos

Q = 0.5 - Probabilidad de No Ocurrencia de los casos

Luego reemplazando los valores en la ecuación, tenemos:

$$n = \frac{(1.96)^2(0.50)(0.50)(202)}{0.05^2 (202 - 1) + (1.96)^2(0.50)(0.50)} = 132.613$$

Se estableció que el tamaño de la muestra será 133, por ende el recojo de datos se realizará mediante dos encuestas que deberá aplicarse a 133 ciudadanos mayores de 20 años y menores de 65 años, cada uno elegido aleatoriamente respecto a la Asociaciones y Juntas vecinales del Dist. G.A.L. que a continuación detallaremos:

Tabla 2

Tabla de muestra de las Asociaciones y Juntas vecinales del Dist. G.A.L

| N° Sectores | Población | Muestra |
|--------------|--|--|
| | Cantidad de Asoc. Y juntas Vecinales por cada sector | Ciudadano por Asoc. y juntas Vecinales por cada sector |
| Sector 1 | 2 | 2 |
| Sector 2 | 17 | 11 |
| Sector 3 | 50 | 33 |
| Sector 4 | 56 | 37 |
| Sector 5 | 14 | 9 |
| Sector 6 | 42 | 27 |
| Sector 7 | 21 | 14 |
| TOTAL | 202 | 133 |

Fuente: Tabla 1.

3.3. Operacionalización de variables

| Variable | Sub Variable o Dimensiones | Indicadores | Escala de medición | Valor de Ítems |
|---|----------------------------|--|--------------------|---|
| <p>Variable I</p> <p>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS</p> <p>Es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, definen en conjunto qué se quiere lograr, cómo y en qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta la visión de futuro y los objetivos (que señalan grandes resultados a obtener) del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia o región, pero principalmente los programas y proyectos identificados en el PDC y que deben hacerse realidad poco a poco cada año para alcanzar la visión de desarrollo.</p> | Fase de preparación | <p>X1= Comunicación</p> <p>X2= Sensibilización</p> <p>X3= Convocatoria</p> <p>X4= Identificación y registros</p> <p>X5= Capacitación</p> | Ordinal | <p>Siempre (4)</p> <p>Frecuentemente (3)</p> <p>A veces (2)</p> <p>Nunca (1)</p> <p>Muy adecuado (4)</p> <p>Adecuado (3)</p> <p>Poco adecuado (2)</p> <p>Inadecuado (1)</p> <p>Muy satisfecho (4)</p> <p>Satisfecho (3)</p> <p>Poco satisfecho (2)</p> <p>Insatisfecho (1)</p> <p>Muy eficaz (4)</p> <p>Eficaz (3)</p> <p>Poco eficaz (2)</p> <p>Ineficaz (1)</p> |
| | Fase de concertación | X6= Talleres de trabajo | Ordinal | <p>Siempre (4)</p> <p>Frecuentemente (3)</p> <p>A veces (2)</p> <p>Nunca (1)</p> <p>Muy adecuado (4)</p> <p>Adecuado (3)</p> <p>Poco adecuado (2)</p> <p>Inadecuado (1)</p> <p>Muy satisfecho (4)</p> <p>Satisfecho (3)</p> <p>Poco satisfecho (2)</p> <p>Insatisfecho (1)</p> <p>Muy eficaz (4)</p> <p>Eficaz (3)</p> <p>Poco eficaz (2)</p> <p>Ineficaz (1)</p> |
| | Fase de formalización | X7= Formalización del PIA de los Acuerdos y | Ordinal | <p>Siempre (4)</p> <p>Frecuentemente (3)</p> <p>A veces (2)</p> |

| | | | | |
|---|--|--|----------------|---|
| | | compromisos | | <p>Nunca (1)</p> <p>Muy adecuado (4)</p> <p>Adecuado (3)</p> <p>Poco adecuado (2)</p> <p>Inadecuado (1)</p> <p>Muy satisfecho (4)</p> <p>Satisfecho (3)</p> <p>Poco satisfecho (2)</p> <p>Insatisfecho (1)</p> <p>Muy eficaz (4)</p> <p>Eficaz (3)</p> <p>Poco eficaz (2)</p> <p>Ineficaz (1)</p> |
| <p>Variable II</p> <p>PROYECTOS EDUCATIVOS</p> <p>Iniciativa o conjunto de actividades con objetivos claramente definidos en función de problemas, necesidades, oportunidades o intereses, de un sistema educativo, de un educador, de grupos de educadores o de alumnos, con la finalidad de realizar acciones orientadas a la formación humana, a la construcción del conocimiento y a la mejora de los procesos educativos.</p> | <p>Instalación del servicio educativo</p> | <p>X8= Dotar los servicios educativos en áreas donde no existen.</p> | <p>Ordinal</p> | <p>Inadecuado (1)</p> <p>Poco adecuado (2)</p> <p>Adecuado (3)</p> <p>Muy adecuado (4)</p> |
| | <p>Mejoramiento del servicio educativo</p> | <p>X9= Optimizar uno o más factores que afectan la calidad de la prestación del servicio educativo.</p> <p>X10= Adaptación a normas o estándares establecidos por el sector.</p> | <p>Ordinal</p> | <p>Inadecuado (1)</p> <p>Poco adecuado (2)</p> <p>Adecuado (3)</p> <p>Muy adecuado (4)</p> |
| | <p>Ampliación de la capacidad del servicio educativo</p> | <p>X11= incremento de la cobertura del servicio educativo.</p> | <p>Ordinal</p> | <p>Inadecuado (1)</p> <p>Poco adecuado (2)</p> <p>Adecuado (3)</p> <p>Muy adecuado (4)</p> |

3.4. Técnicas e instrumentos para recolección de datos

3.4.1. Técnicas de recolección de datos

a) Encuesta

El presente trabajo de investigación se utilizó la técnica de la encuesta dirigido a los vecinos del distrito Gregorio Albarracín, para analizar el proceso del presupuesto participativo por resultados y su influencia en el fomento de proyectos educativos, periodo 2017- 2018.

b) Análisis documental

En revisión documental se utilizó la técnica del análisis documental para evaluar el proceso del presupuesto participativo por resultados y su influencia en el fomento de proyectos educativos del distrito Gregorio Albarracín periodo 2017- 2018.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

a) Cuestionario

El cuestionario fue dirigido y aplicado a los vecinos del distrito Gregorio Albarracín, para analizar el proceso del presupuesto participativo por resultados y su influencia en el fomento de proyectos educativos, periodo 2017- 2018.

Los instrumentos diseñados considerando los indicadores de cada de las variables en estudio, de tal forma que se obtenga la mayor confiabilidad posible. Para la confiabilidad del instrumento básicamente se tomó en cuenta el coeficiente de Alfa de Crombach, sobre la base del 0.7 como mínimo.

b) Guía de análisis documental

En el presente trabajo de investigación se utilizó la guía de técnica del análisis documental para evaluar el proceso del presupuesto participativo por resultados y su influencia en el fomento de proyectos educativos del Dist. Gregorio Albarracín periodo 2017- 2018.

3.5. Procesamiento y análisis de datos

Los datos registrados son presentados en tablas estadísticas y graficadas en barras y pastel. La verificación de las hipótesis se desarrolló mediante la aplicación de programas el paquete SPSS, versión 22.0 en español usando la estadística inferencial de análisis de datos no paramétricos,

empleando para ello la prueba estadística del Chi- Cuadrada que como se refiere (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006) es “una prueba estadística para evaluar hipótesis acerca de la relación entre dos variables categorías”. Para ello, previamente, los datos serán llevados a Excel.

CAPÍTULO IV

MARCO FILOSÓFICO

Desde los estudios del universo hasta los últimos logros en nanotecnología, desde las grandes teorías como la de la evolución y la del Bing Bang hasta los últimos descubrimientos en microbiología, recorreremos el camino del conocimiento científico.

En ese sentido, la investigación científica puede ser abordada desde diferentes posiciones; sin embargo, se distingue el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo, sin dejar la combinación de ambos.

El enfoque cuantitativo obviamente hace referencia al estudio a partir del análisis de cantidades, es decir que involucra un proceso de estudio numérico que tiene que ver con fundamentos estadísticos, y el presente trabajo de investigación seguirá esta ruta.

Ahora entonces, aceptamos que vivimos en un mundo social donde la ciencia cumple un rol importante, sin embargo, el desarrollo de la ciencia trae consigo una serie de dudas y cuestionamientos sobre su carácter, orientación y utilidad social. Desde esa perspectiva la filosofía también reflexiona sobre el conocimiento científico.

Teniendo esta referencia, lo que se trata de demostrar es que el proceso del presupuesto participativo por resultados influye en el fomento de proyectos educativos, periodo 2017- 2018.

Para llegar a este resultado la investigación cuantitativa induce a la probanza de los datos aplicados a partir de la variable independiente y tal

resultado se verifica como efectos o consecuencias en la variable dependiente. De conformidad al procedimiento se someterá al análisis estadístico y de esa forma se verificará las hipótesis planteadas. El trabajo como se observa, será mediante la aplicación del método cuantitativo, dado que se busca probar o comprobar la influencia en la determinación de los efectos.

Por otro lado, poner bajo la mesa el proceso del presupuesto participativo, nos ayudará a comprender mucho mejor, cual es nuestro verdadero rol como ciudadanos y que debemos de actuar con responsabilidad social porque en nosotros, en nuestras manos está el verdadero cambio, y el cambio está en apostar por la educación sea cual fuere su dimensión, nivel y especialización.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1. Procesamiento del cuestionario de proyectos educativos

5.1.1. Dimensión: Instalación del servicio educativo

A) Indicador: Dotar los servicios educativos en áreas en las cuales no existen

Tabla 1.

Tabla de frecuencias del indicador - Dotar los servicios educativos en áreas en las cuales no existen

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Muy adecuado | 5 | 3,8 | 3,8 | 3,8 |
| Poco adecuado | 103 | 77,4 | 77,4 | 81,2 |
| Inadecuado | 25 | 18,8 | 18,8 | 100,0 |
| Total | 133 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

Interpretación

El 77,4% de la población encuestada afirma que la dotación de servicios educativos, en áreas donde no existen, es poco adecuado; el 18.8% señalan que es inadecuado y el restante 3.8% lo califica como muy adecuado. Resultados que demuestran la disconformidad de la población respecto a las iniciativas realizadas por la municipalidad para brindar la adecuada infraestructura para desarrollar el proceso de Enseñanza – Aprendizaje, debido a que consideran que las autoridades no se encuentran comprometidas y/o interesados en subsanar estas falencias.

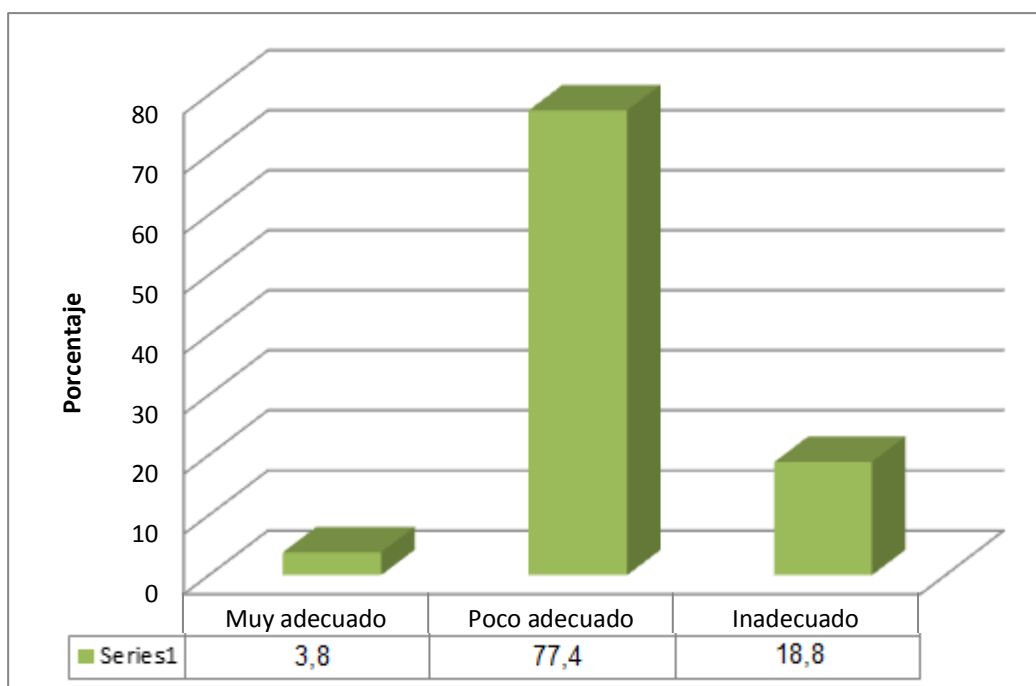


Figura 1. Gráfico estadístico del indicador - Dotar los servicios educativos en áreas en las cuales no existen.

Fuente: Tabla de frecuencias

Elaboración: SPSS

Se observa que las actitudes de la población respecto a la dotación de servicios educativos en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, posee una tendencia a apreciaciones negativas, esto debido a una percepción desfavorable sobre el compromiso de las autoridades por el mejoramiento de la calidad del servicio educativo, a través de la dotación de infraestructura en áreas en las cuales no se registra este servicio, en comparación a la inversión que se realiza en pistas y veredas.

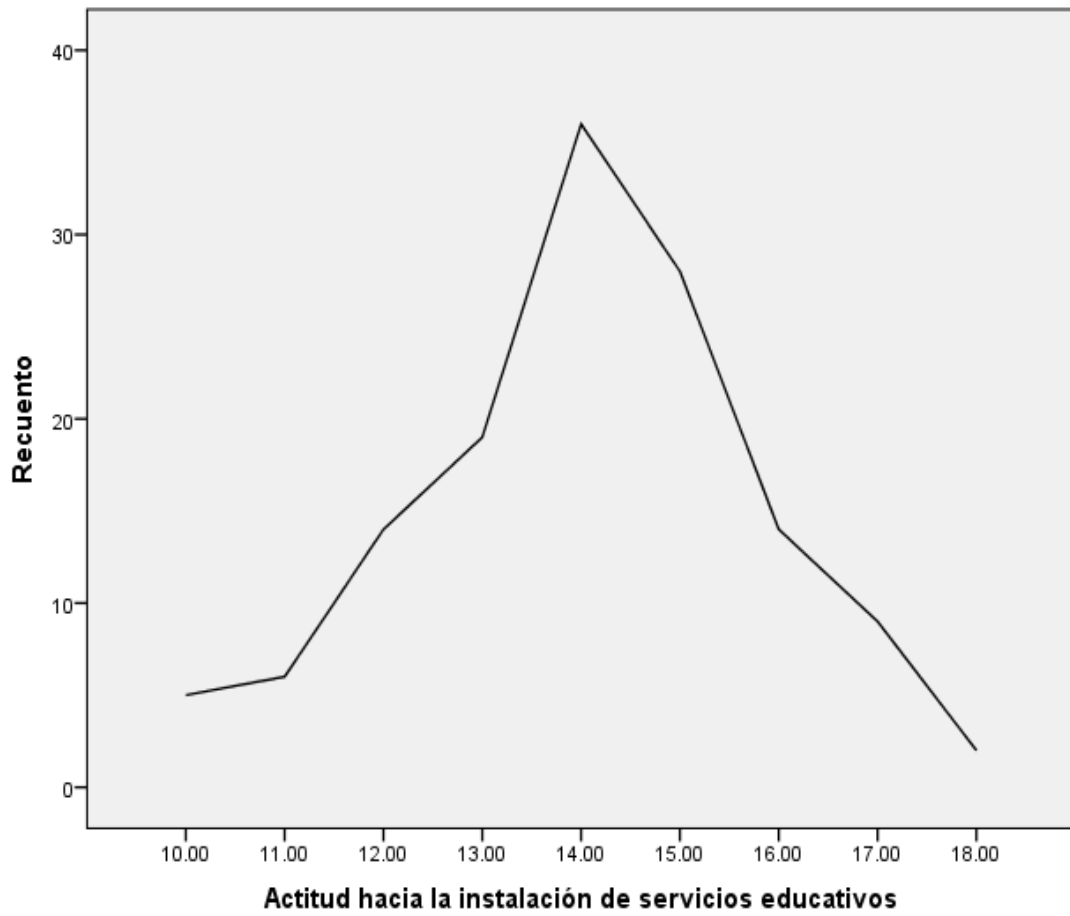


Figura 2. Actitud hacia la instalación de servicios educativos

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

5.1.2. Dimensión: Mejoramiento del servicio educativo

A) Indicador: Optimizar uno o más factores que afectan la calidad de la prestación del servicio educativo

Tabla 2.

Tabla de frecuencias del indicador: Optimizar uno o más factores que afectan la calidad de la prestación del servicio educativo

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| De acuerdo | 125 | 94,0 | 94,0 | 94,0 |
| Muy de acuerdo | 8 | 6,0 | 6,0 | 100,0 |
| Total | 133 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

Interpretación

El 94% de la población encuestada afirman estar de acuerdo con la optimización de uno o más factores que afectan la calidad de la prestación del servicio educativo, y un 6% señalan estar muy de acuerdo. La población se muestra a favor de la capacitación a los docentes mediante cursos y talleres para que estos se mantengan actualizado, de igual forma a una adecuada implementación de salas de cómputo, bibliotecas y laboratorios, talleres educativos, aulas educativas y técnicas, anteponiendo esta necesidad a la de los servicios básicos.

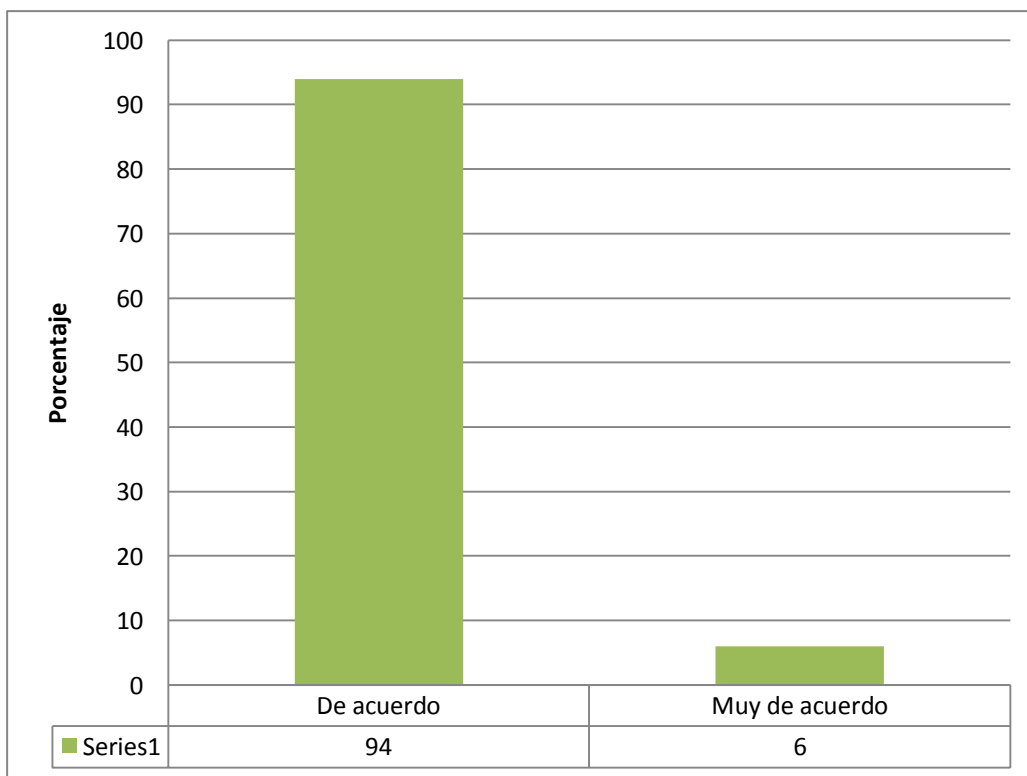


Figura 3. Gráfico estadístico del indicador: Optimizar uno o más factores que afectan la calidad de la prestación del servicio educativo

Fuente: Tabla de frecuencias

Elaboración: SPSS

La población muestra actitudes favorables hacia la optimización de factores que afectan la calidad del servicio educativo, según se observa a continuación. Se encuentran a favor de la capacitación de docentes, implementación de salas de cómputo, bibliotecas y laboratorios en los centros de estudio y/o Instituciones Educativas del distrito.

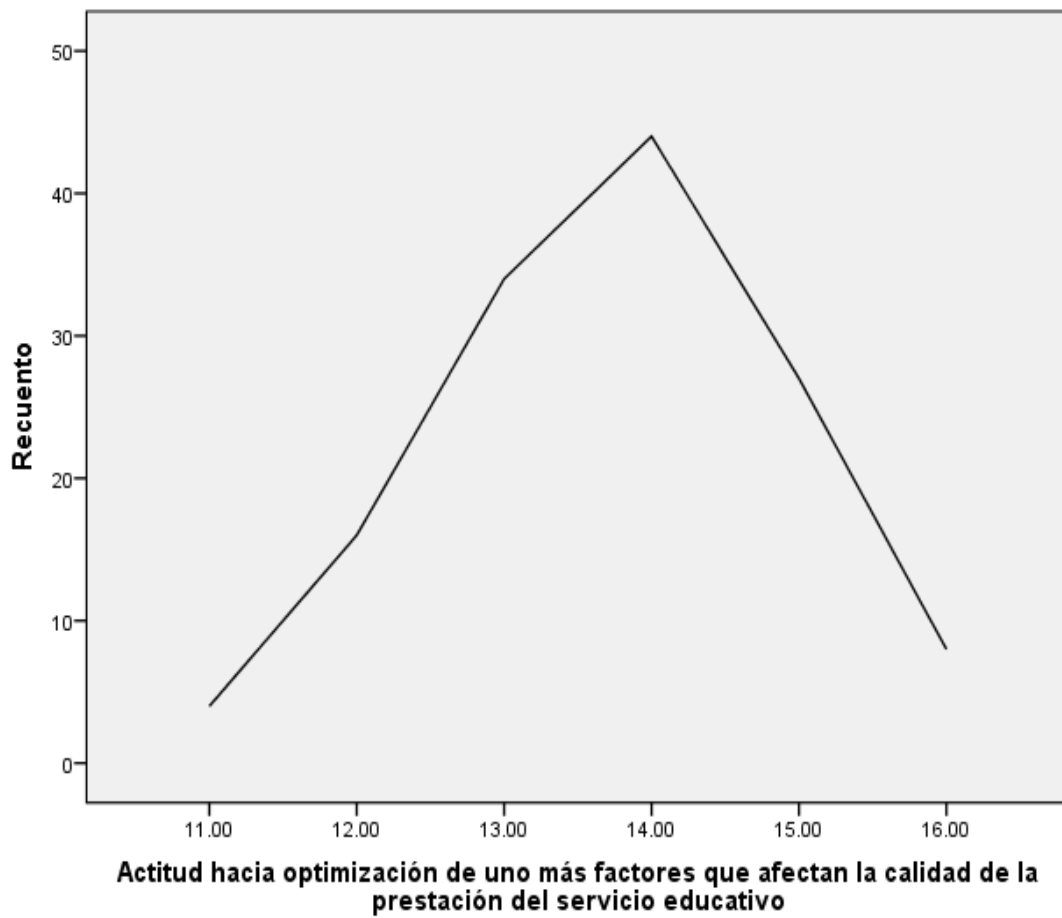


Figura 4. Actitud hacia la optimización de uno o más factores que afectan la calidad de la prestación del servicio educativo

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

B) Indicador: Adaptación a normas o estándares establecidos por el sector

Tabla 3.

Tabla de frecuencias del indicador: Adaptación a normas o estándares establecidos por el sector

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Poco desacuerdo | 50 | 37,6 | 37,6 | 37,6 |
| De acuerdo | 83 | 62,4 | 62,4 | 100,0 |
| Total | 133 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

EL 62,4% de la población encuestada se muestra de acuerdo con la adaptación a normas o estándares establecidos por el sector, y un 37.6% se muestra poco desacuerdo.

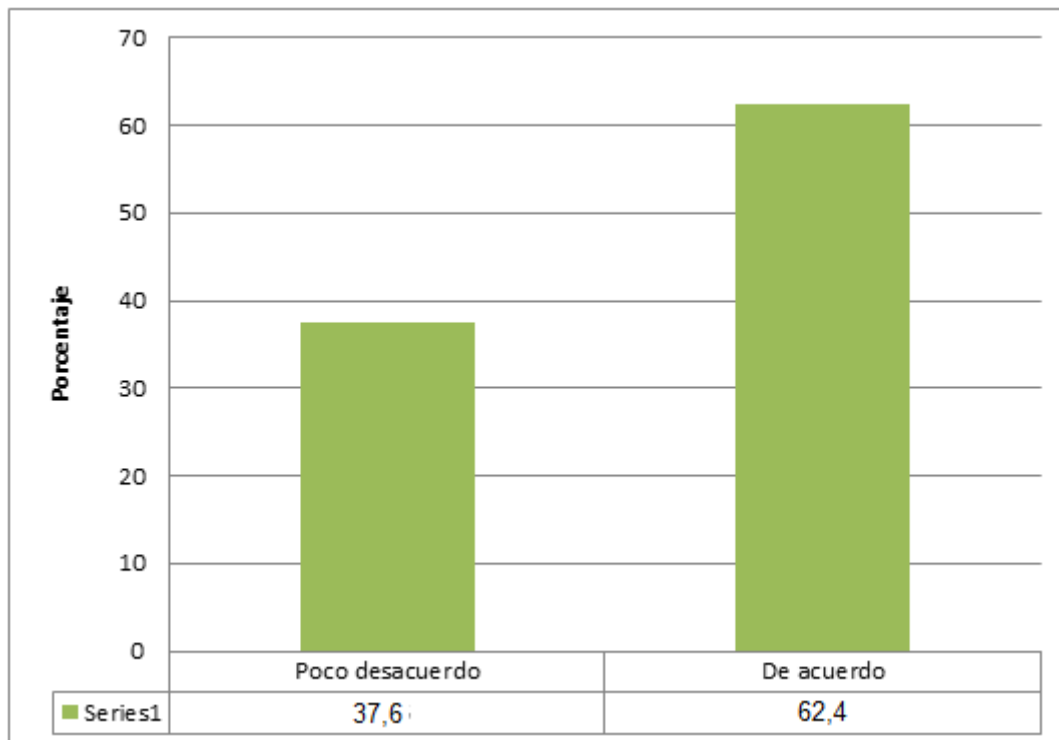


Figura 5. Gráfico estadístico del indicador: Adaptación a normas o estándares establecidos por el sector

Fuente: Tabla de frecuencias

Elaboración: SPSS

Respecto a las actitudes de la población hacia la adaptación a normas o estándares del sector, estos se muestran a favor de que los docentes sean mejor remunerados, de tal forma que estos puedan subvencionar sus capacitaciones y materiales. Además, se encuentran a favor de promoción de la entrega de kits educativos, laptops y diversos materiales para mejorar el desempeño de los docentes.

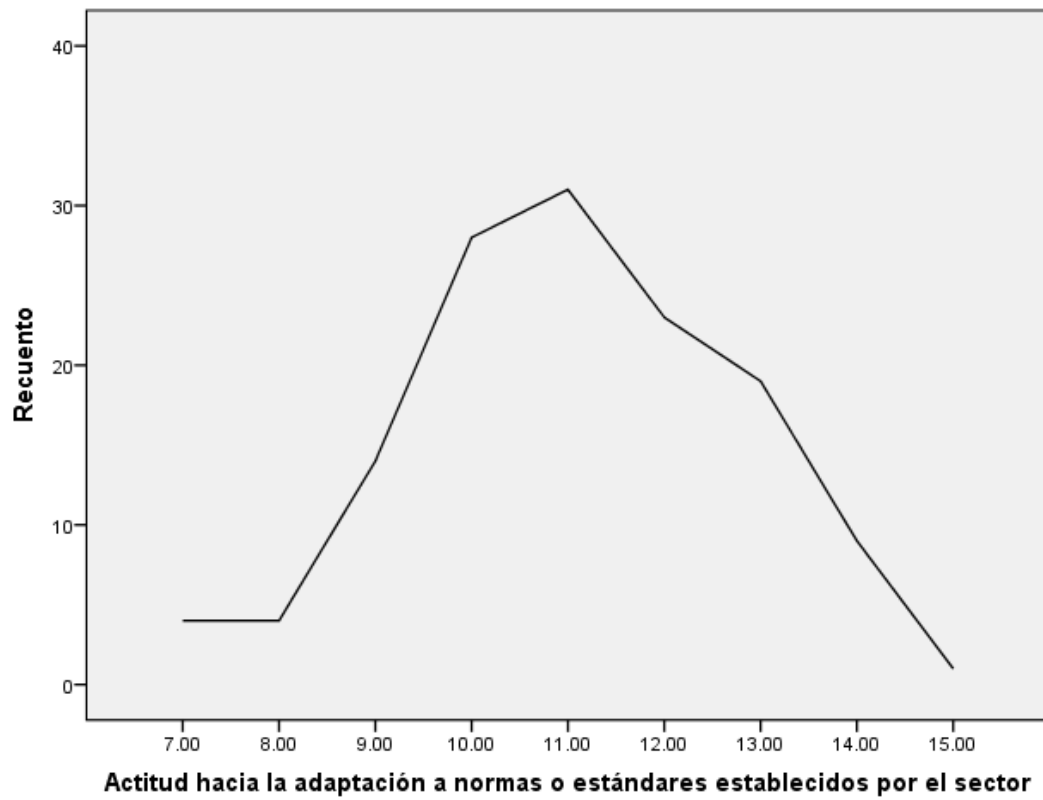


Figura 6. Actitud hacia la adaptación a normas o estándares establecidos por el sector

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

5.1.3. Dimensión: Ampliación de la capacidad de servicio educativo

A) Indicador: Incremento de la cobertura del servicio educativo

Tabla 4.

Tabla de frecuencias del indicador: Incremento de la cobertura del servicio educativo

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Poco desacuerdo | 1 | 0,8 | 0,8 | 0,8 |
| De acuerdo | 93 | 69,9 | 69,9 | 70,7 |
| Muy de acuerdo | 39 | 29,3 | 29,3 | 100,0 |
| Total | 133 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

Interpretación

El 69,9% de la población del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa se muestra de acuerdo con el incremento de la cobertura del servicio educativo, el 29,3% muy de acuerdo y sólo un representativo 0.8% poco desacuerdo. La mayor parte de la población se muestra de acuerdo al incremento de la cobertura a través de la ampliación de servicios ofrecidos por las instituciones educativas.

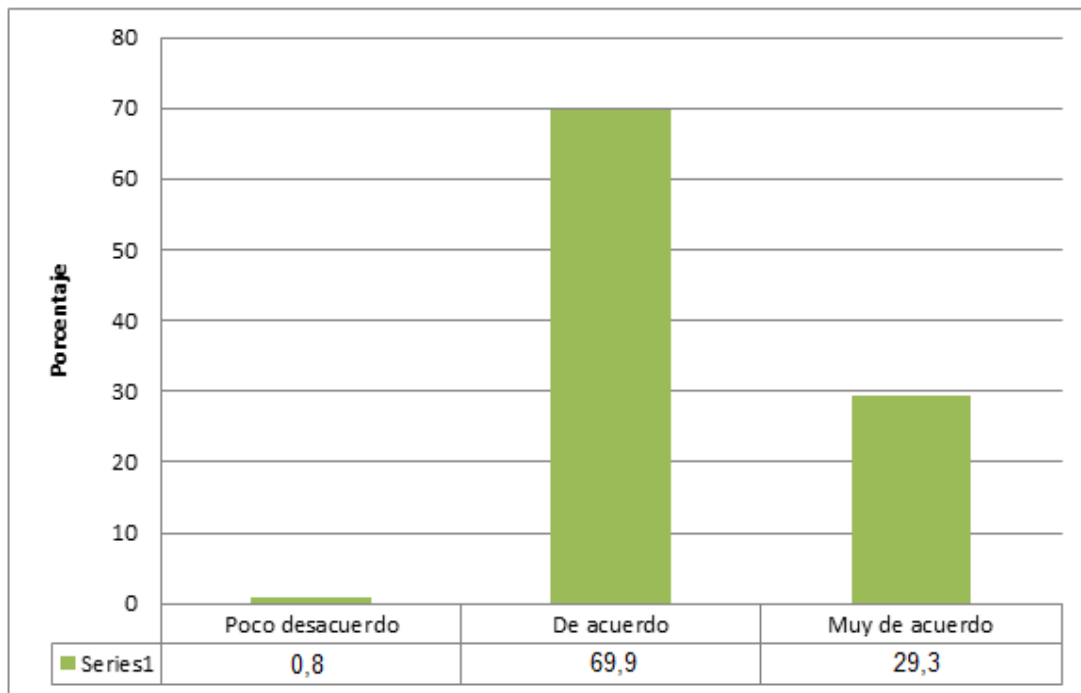


Figura 7. Gráfico estadístico del indicador: Incremento de la cobertura del servicio educativo

Fuente: Tabla de frecuencias

Elaboración: SPSS

Las actitudes hacia el incremento de la cobertura mantienen una tendencia variable, mostrando picos altos y bajos, puesto que algunos pobladores consideran que no deberían de crearse más Instituciones Educativas, sino mejorar la infraestructura y los servicios ofrecidos, por ejemplo ampliar las horas de estudio, ampliar el servicio de educación inicial, servicio de educación técnico productivo o promover escuelas inclusivas en el distrito.

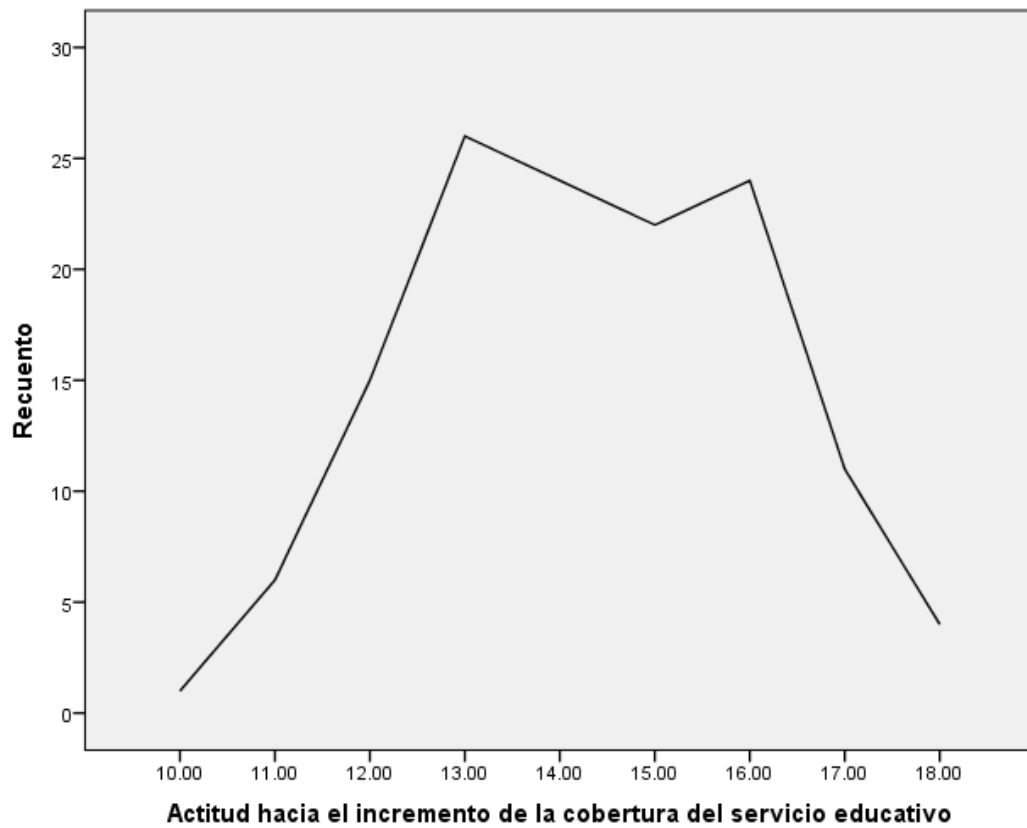


Figura 8. Actitud hacia el incremento de la cobertura del servicio educativo

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

5.2. Procesamiento del cuestionario de presupuesto participativo por resultados

5.2.1. Dimensión: Fase de preparación

A) Indicador: Comunicación

Tabla 5.

Tabla de frecuencias del indicador comunicación

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Insatisfecho | 42 | 31,6 | 31,6 | 31,6 |
| Poco satisfecho | 83 | 62,4 | 62,4 | 94,0 |
| Satisfecho | 8 | 6,0 | 6,0 | 100,0 |
| Total | 133 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

El 62,4% de la población encuestada se encuentra poco satisfecho con la comunicación, de la fase de preparación, del Presupuesto Participativo por Resultados, el 6% se encuentra satisfecho y 31,6% se muestran insatisfecho al respecto.

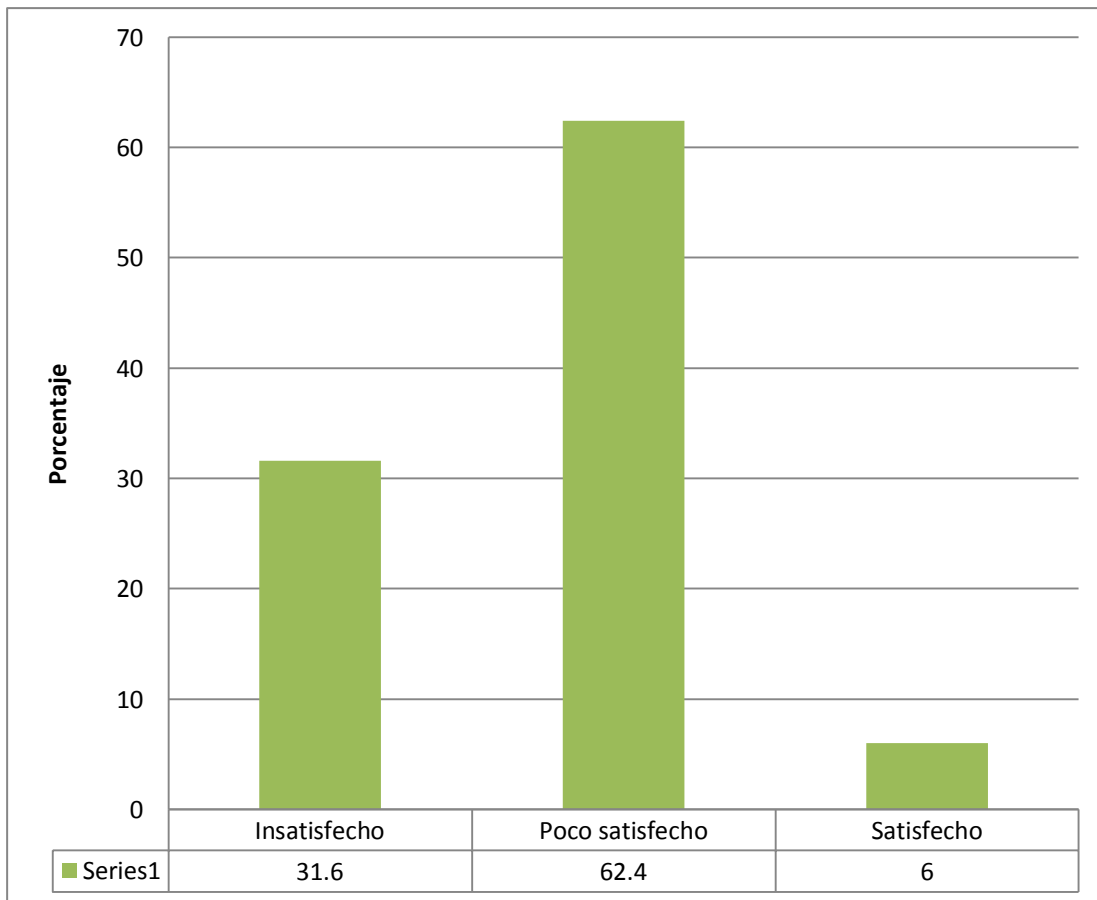


Figura 9. Gráfico estadístico del indicador comunicación
Fuente: Tabla de frecuencias

Elaboración: SPSS

La actitud de la población respecto a los medios y mecanismos de comunicación que se desarrollan para la divulgación de los avances, resultados y convocatoria del Presupuesto Participativo por Resultados, es muy desfavorable, mostrándose insatisfechos en su mayoría.

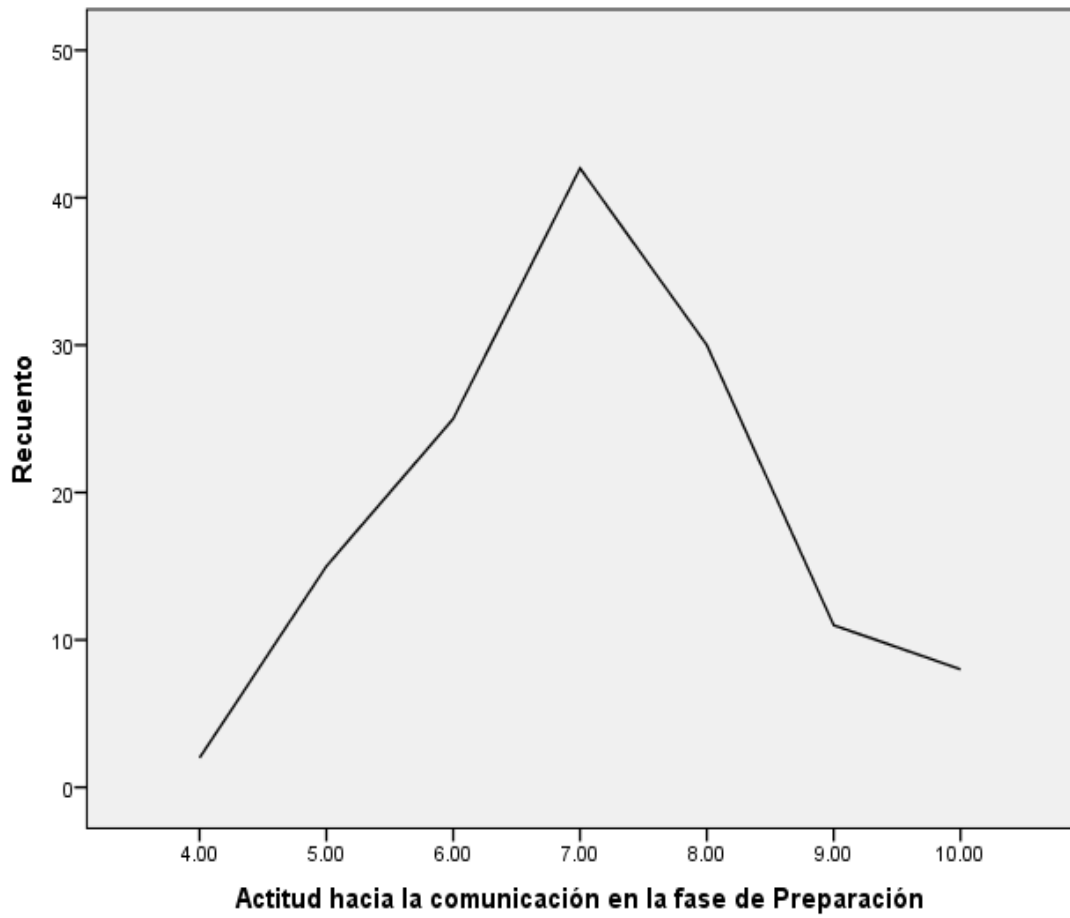


Figura 10. Actitud hacia la comunicación en la fase de preparación

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

B) Indicador: Sensibilización

Tabla 6.

Tabla de frecuencias del indicador sensibilización

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Insatisfecho | 6 | 4,5 | 4,5 | 4,5 |
| Poco satisfecho | 106 | 79,7 | 79,7 | 84,2 |
| Satisfecho | 21 | 15,8 | 15,8 | 100,0 |
| Total | 133 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

Interpretación

El 79,7% de la población afirman estar poco satisfechos con los programas de sensibilización sobre el PPR, 15,8% satisfechos y 4,5% insatisfechos. En términos generales el proceso de Sensibilización desarrollado por las entidades pertinentes deja insatisfecho a la población del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa.

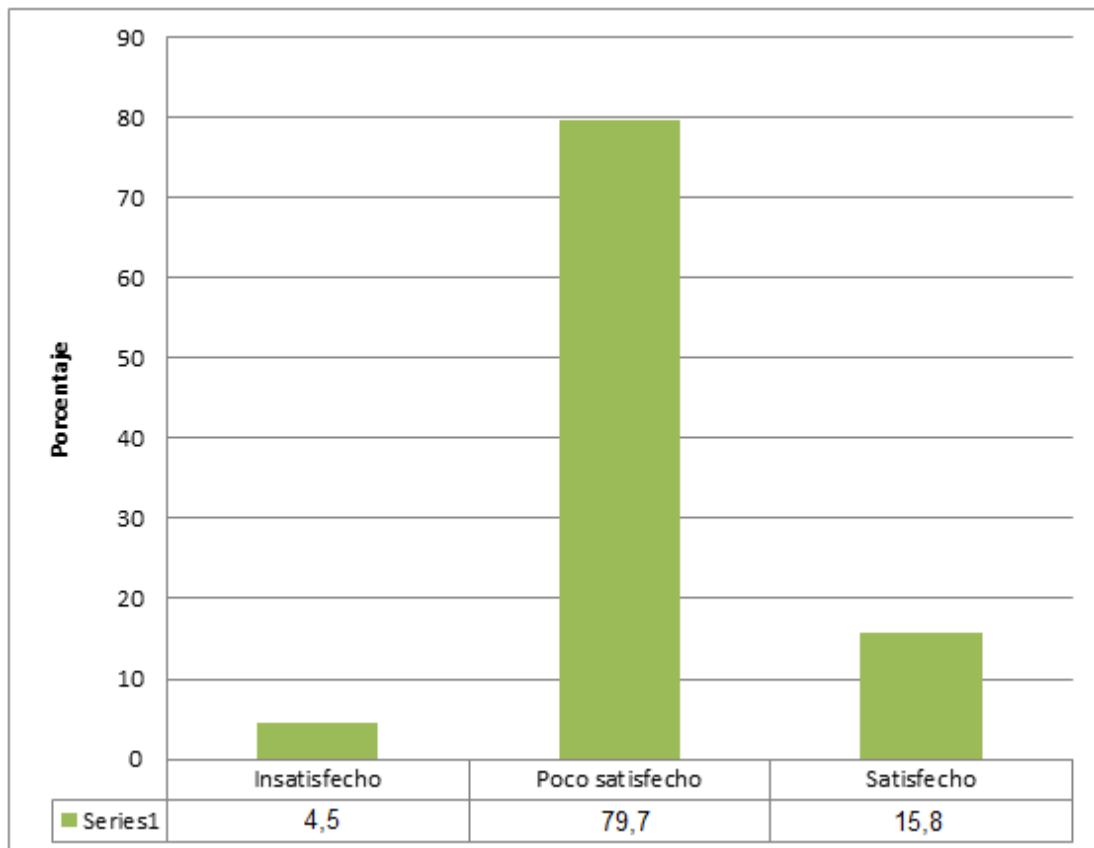


Figura 11. Gráfico estadístico del indicador sensibilización

Fuente: Tabla de frecuencias

Elaboración: SPSS

Se observa picos elevados en la actitud de la población respecto a la sensibilización en la fase de preparación del Presupuesto Participativo por Resultados, denotando que la población se muestra a favor de los programas, y la forma y momento en el cual se desarrollan.

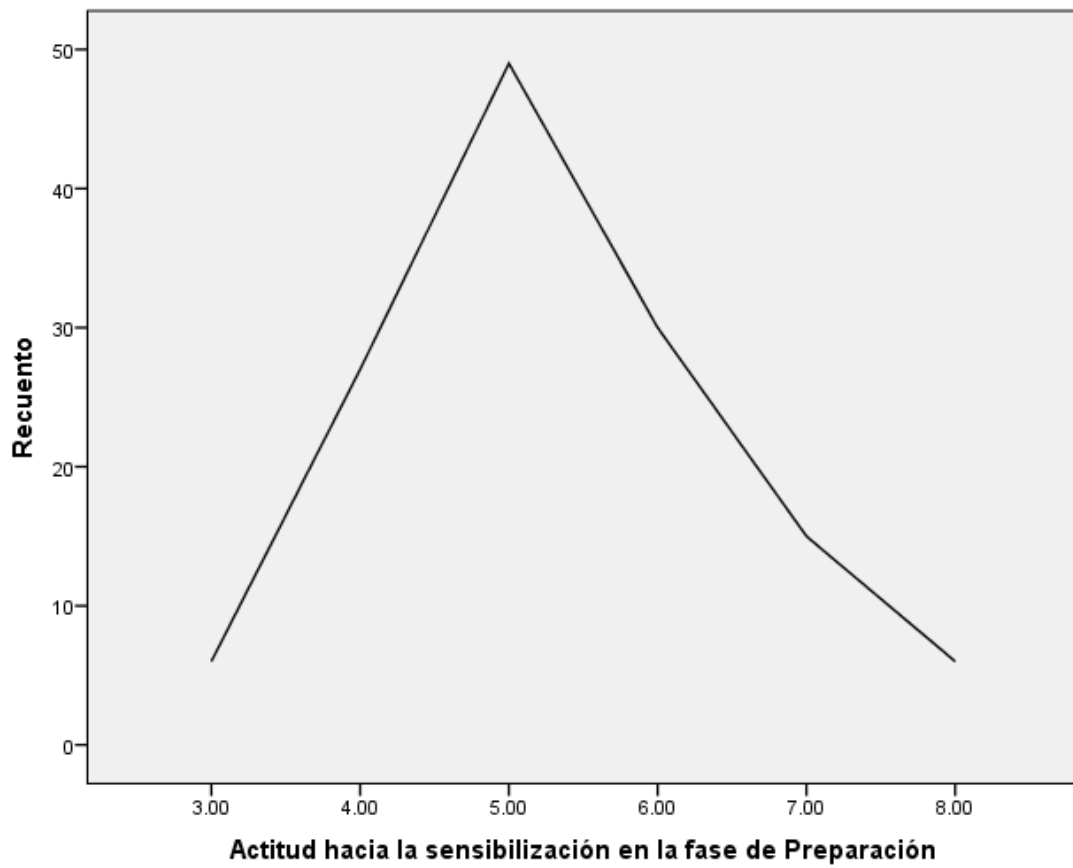


Figura 12. Actitud hacia la sensibilización en la fase de preparación

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

C) Indicador: Convocatoria

Tabla 7.

Tabla de frecuencia del indicador convocatoria

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Poco satisfecho | 80 | 60,2 | 60,2 | 60,2 |
| Satisfecho | 53 | 39,8 | 39,8 | 100,0 |
| Total | 133 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Interpretación

El 39,8% de la población se muestra satisfecho con el proceso de convocatoria del Presupuesto Participativo por Resultados, un 60,2% indicaron estar poco satisfechos.

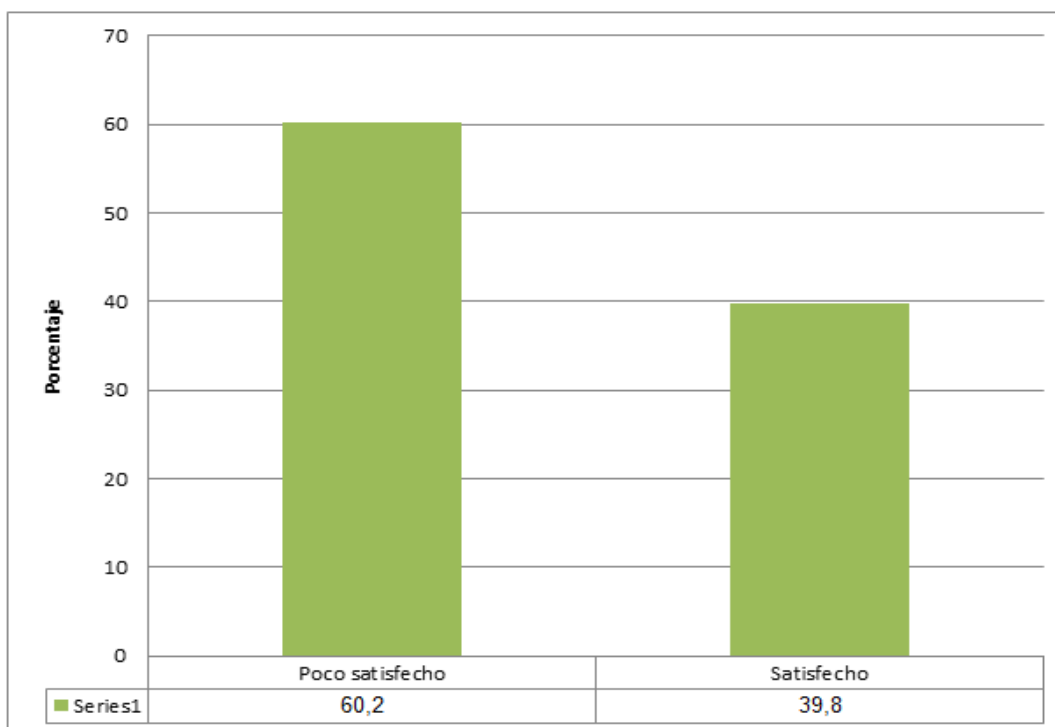


Figura 13. Gráfico estadístico del indicador convocatoria

Fuente: Tabla de frecuencias

Elaboración: SPSS

Se observa que la actitud de la población, con respecto al proceso de convocatoria del Presupuesto Participativo por Resultados, es desfavorable, como la promoción de la participación responsable de la sociedad civil y la cantidad de convocatoria realizada por la municipalidad.

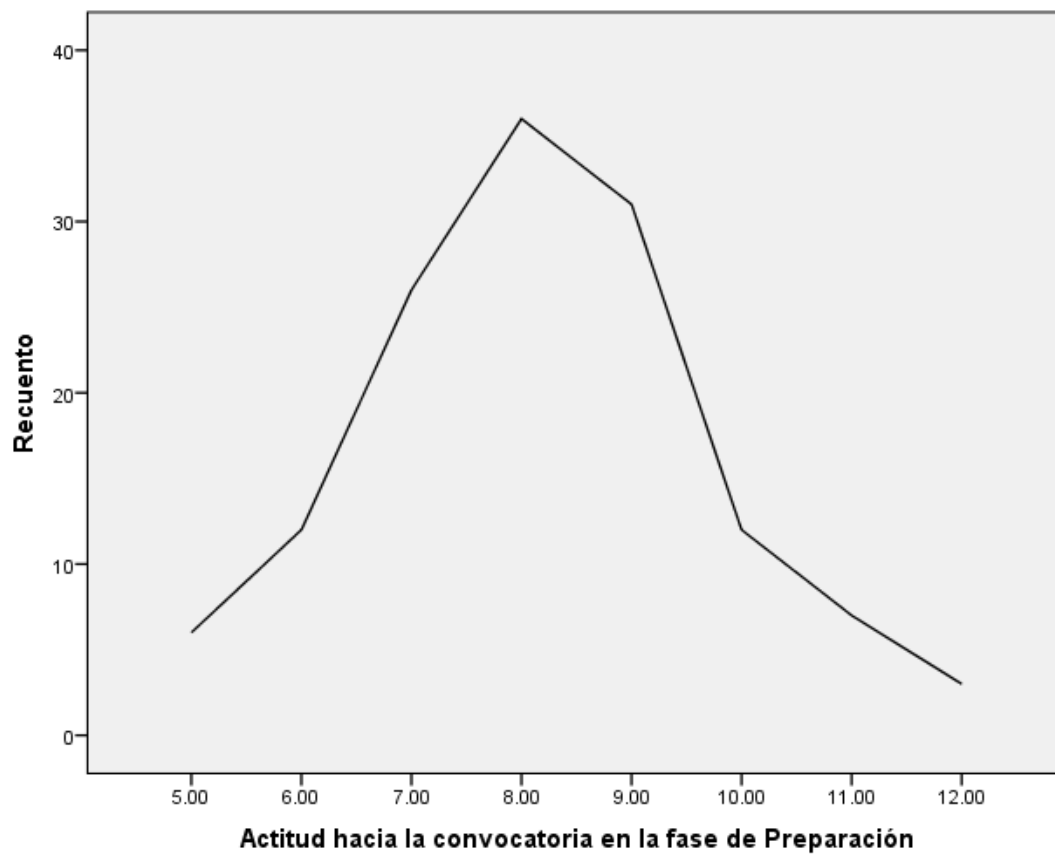


Figura 14. Actitud hacia la convocatoria en la fase de preparación

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

D) Indicador: Identificación y registros

Tabla 8.

Tabla de frecuencias del indicador identificación y registros

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Poco satisfecho | 25 | 18,8 | 18,8 | 18,8 |
| Satisfecho | 102 | 76,7 | 76,7 | 95,5 |
| Muy satisfecho | 6 | 4,5 | 4,5 | 100,0 |
| Total | 133 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

Interpretación

El 76,7% de la población encuestada afirmaron estar satisfechos, 18,8% poco satisfechos y 4,5% muy satisfechos con la identificación y registro de los agentes participantes designados por las organizaciones para el Presupuesto Participativo por Resultados.

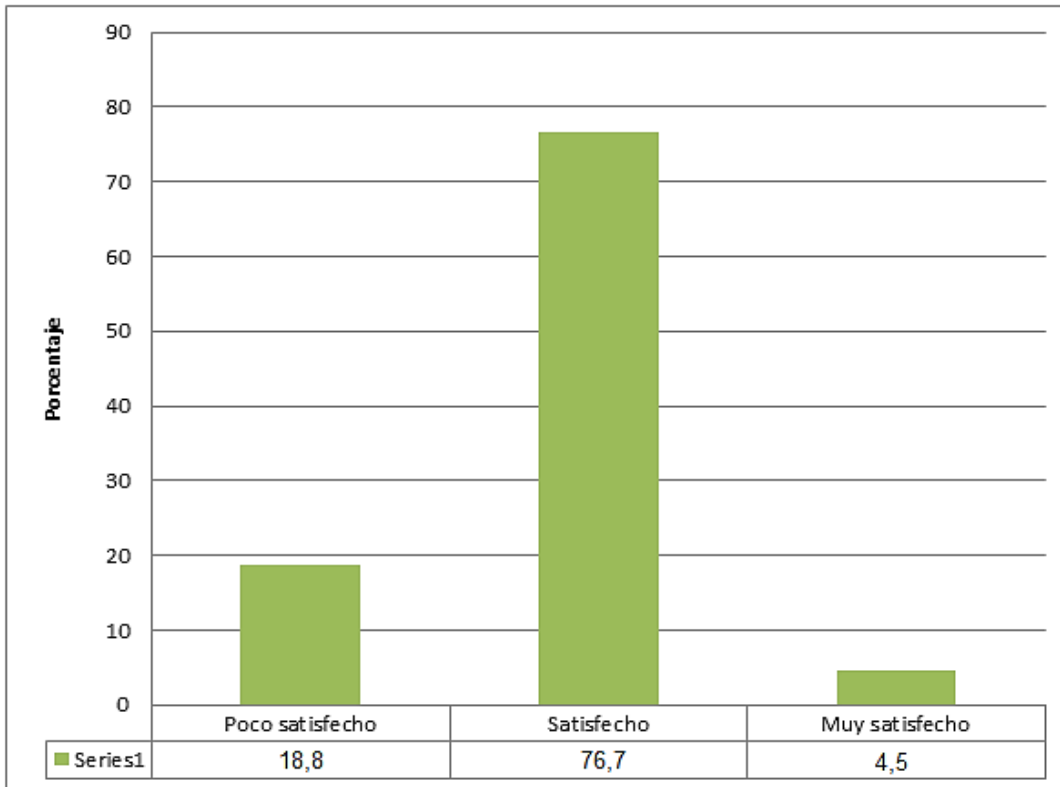


Figura 15. Gráfico estadístico del indicador identificación y registros

Fuente: Tabla de frecuencias

Elaboración: Propia

Las actitudes de los encuestados son muy adecuadas hacia el proceso de identificación y registro de los agentes designados por las organizaciones participantes del Presupuesto Participativo por Resultados. Demostrando que los pobladores consideran adecuado las formas de registro y que estos se realizan de forma oportuna.

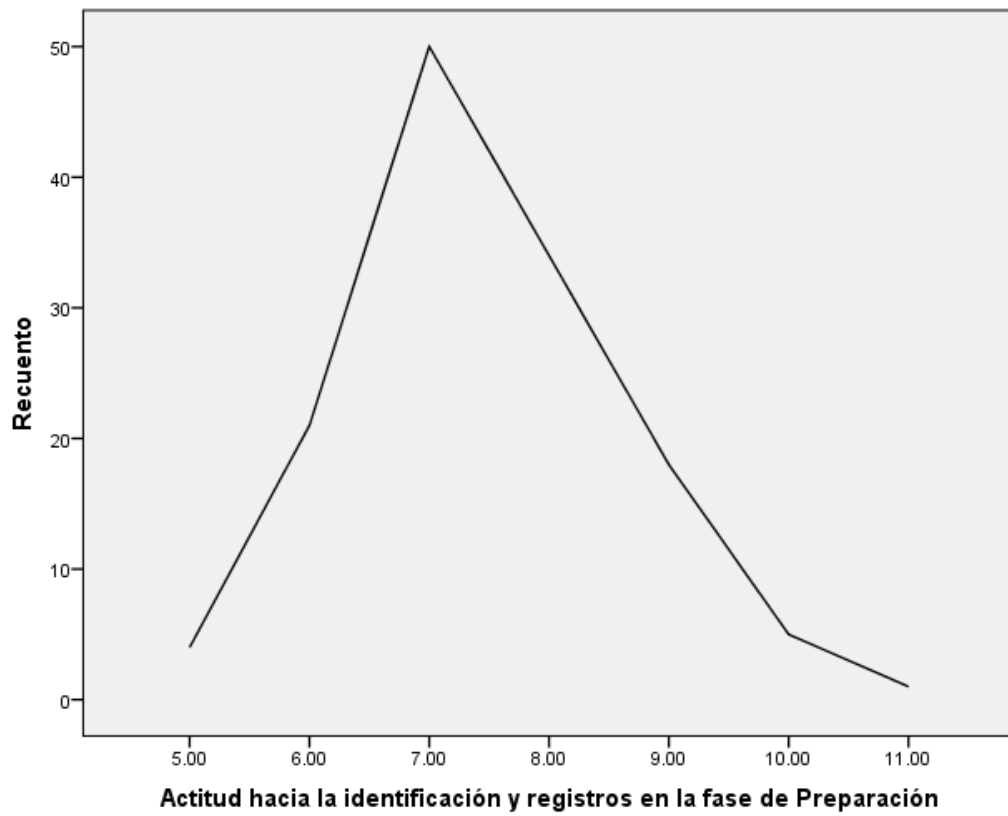


Figura 16. Actitud hacia la identificación y registros en la fase de preparación

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

E) Indicador: Capacitación

Tabla 9.

Tabla de frecuencias del indicador capacitación

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Poco satisfecho | 6 | 4,5 | 4,5 | 4,5 |
| Satisfecho | 122 | 91,7 | 91,7 | 96,2 |
| Muy satisfecho | 5 | 3,8 | 3,8 | 100,0 |
| Total | 133 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

Interpretación

El 91,7% de los pobladores encuestados afirman estar satisfechos con los mecanismos de capacitación para los agentes participantes del Presupuesto Participativo por Resultados, el 4,5% poco satisfecho y 3,8% muy satisfecho.

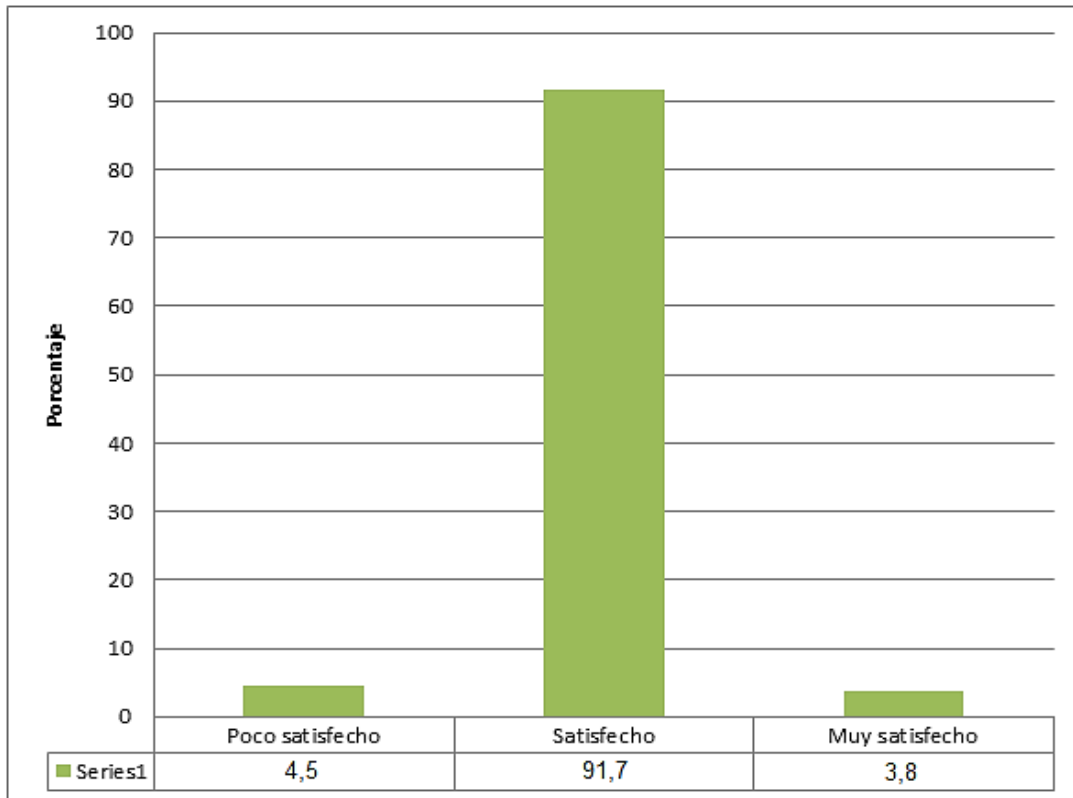


Figura 17. Gráfico estadístico del indicador capacitación

Fuente: Tabla de frecuencias

Elaboración: SPSS

La actitud de la población sobre la capacitación de los agentes participantes, cuenta con picos altos de aprobación, al igual que percepciones inferiores, personas que no están a favor del proceso de capacitación que se brinda a los representantes, la cantidad de capacitaciones y la priorización de aspectos educativos.

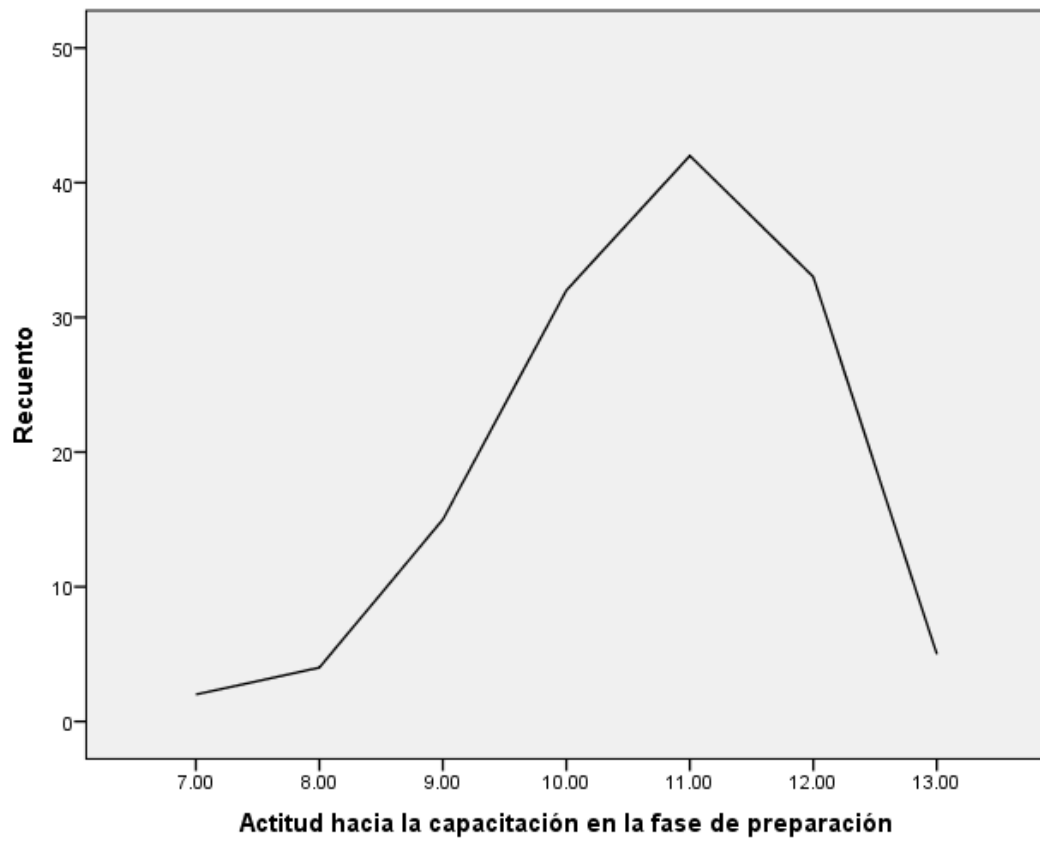


Figura 18. Actitud hacia la capacitación en la fase de preparación

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

5.2.2. Dimensión: Fase de concertación

A) Indicador: Talleres de trabajo

Tabla 10.

Tabla de frecuencia del indicador talleres de trabajo

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| insatisfecho | 7 | 5,3 | 5,3 | 5,3 |
| Poco satisfecho | 118 | 88,7 | 88,7 | 94,0 |
| satisfecho | 8 | 6,0 | 6,0 | 100,0 |
| Total | 133 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

Interpretación

El 88,7% de la población encuestada afirman estar poco satisfecho con los talleres de trabajo de la fase de concertación del Presupuesto Participativo por Resultados, el 6,0% satisfecho y un 5,3% poco satisfecho al respecto.

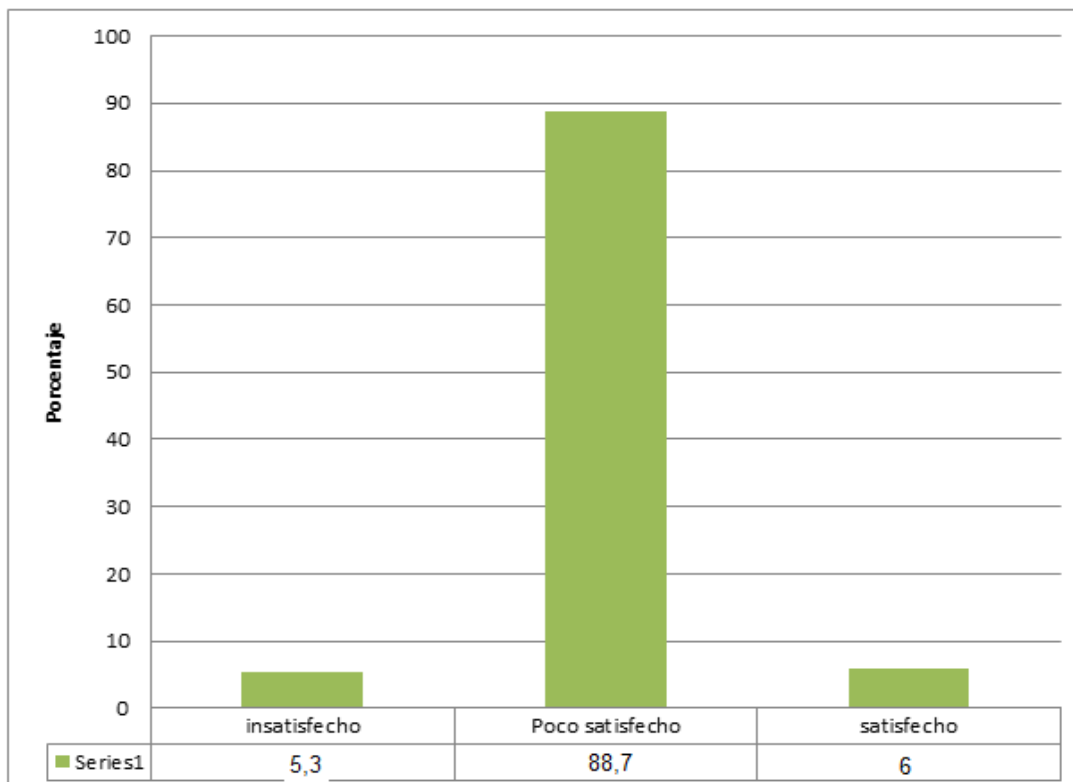


Figura 19. Gráfico estadístico del indicador talleres de trabajo

Fuente: Tabla de frecuencias

Elaboración: SPSS

La actitud de los pobladores encuestados respecto a los talleres de trabajo en la fase de concertación es certera en afirmar que existen puntos bajos, principalmente en la afirmación de que en los talleres no se priorizan los proyectos educativos, al igual que la cantidad de talleres, considerados poco suficientes.

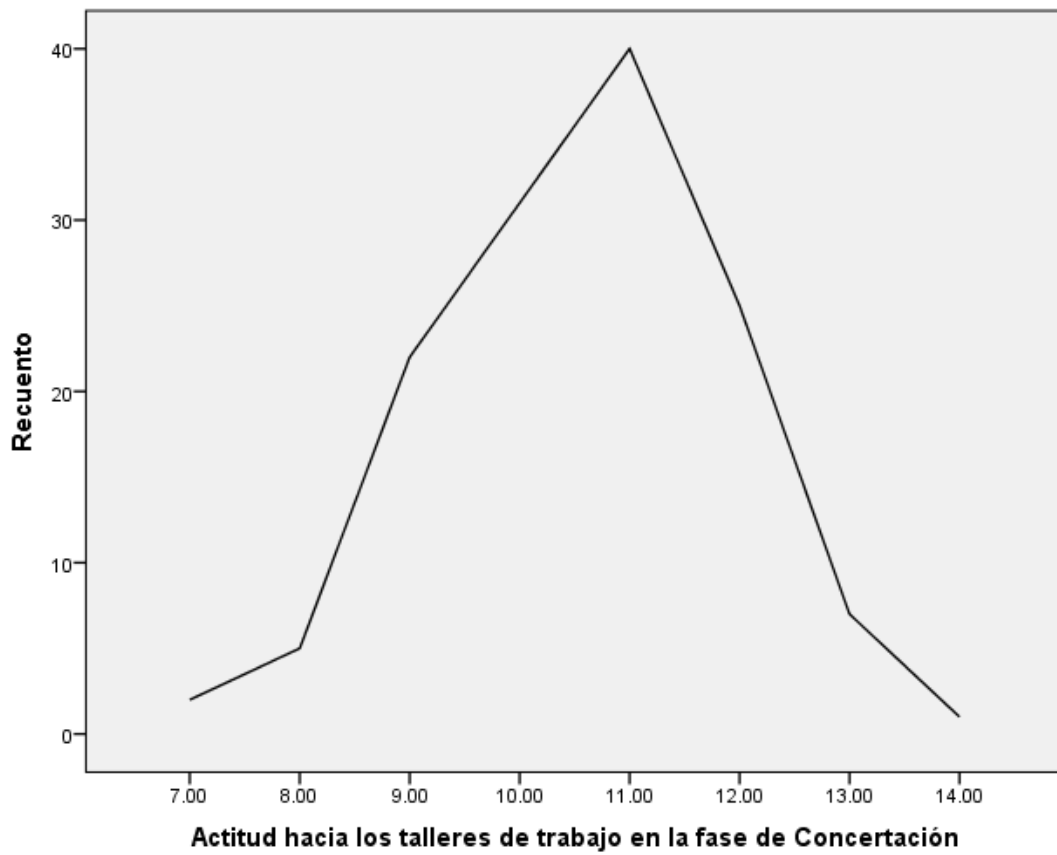


Figura 20. Actitud hacia los talleres de trabajo en la fase de concertación

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

5.2.3. Dimensión: Fase de formalización

A) Indicador: Formalización del PIA de los acuerdos y compromisos

Tabla 11.

Tablas de frecuencias del indicador formalización del PIA

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Poco satisfecho | 81 | 60,9 | 60,9 | 60,9 |
| Satisfecho | 52 | 39,1 | 39,1 | 100,0 |
| Total | 133 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

Interpretación

El 60,9% de la población encuestada se encuentra poco satisfecho con el proceso de formalización del PIA de los acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo por Resultados de la municipalidad distrital Gregorio Albarracín Lanchipa, y un 39,1% indican estar satisfechos.

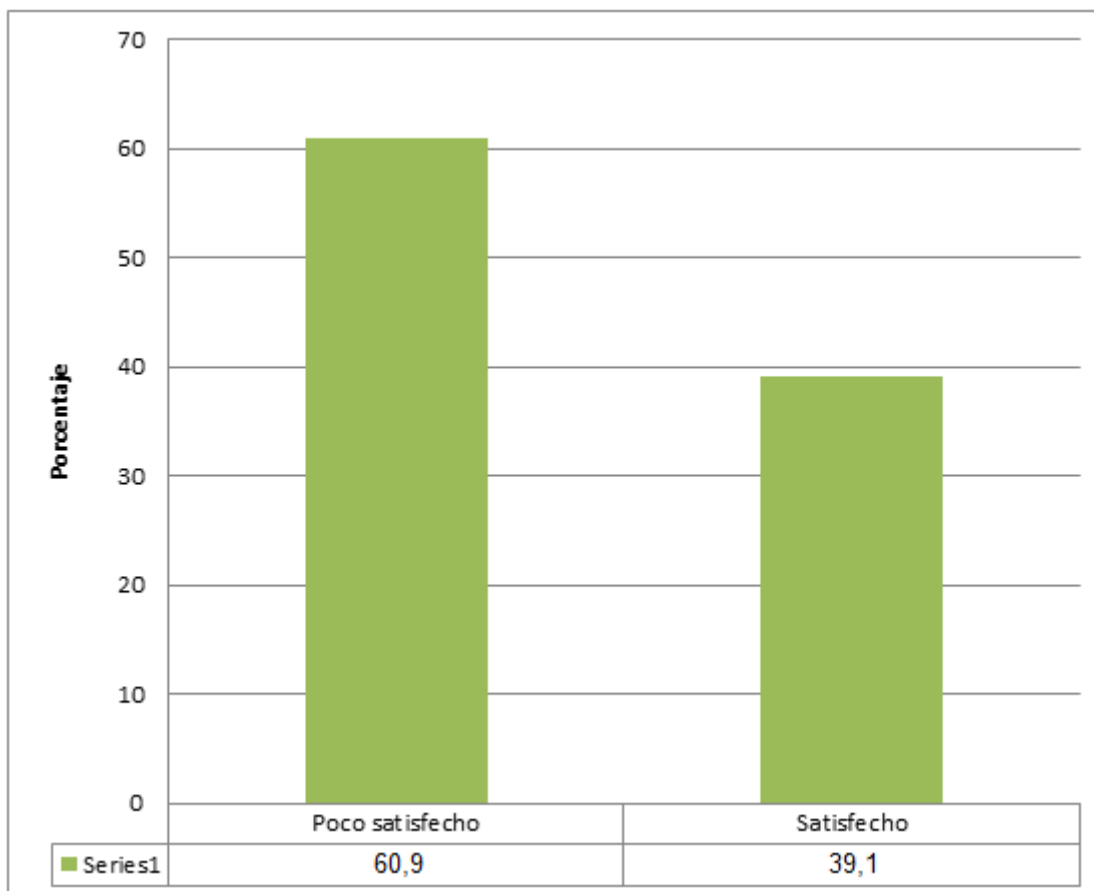


Figura 21. Gráfico estadístico del indicador formalización del PIA

Fuente: Tabla de frecuencias

Elaboración: SPSS

La actitud de la población hacia la formalización del PIA de los acuerdos y compromisos no es completamente constante, se observa la presencia de actitudes favorables y desfavorables en similares proporciones, esta discordancia se puede deber principalmente a que la cantidad de proyectos educativos priorizados y formalizados que presenta la municipalidad no son suficientes a pesar de que estos se formalizan de manera oportuna.

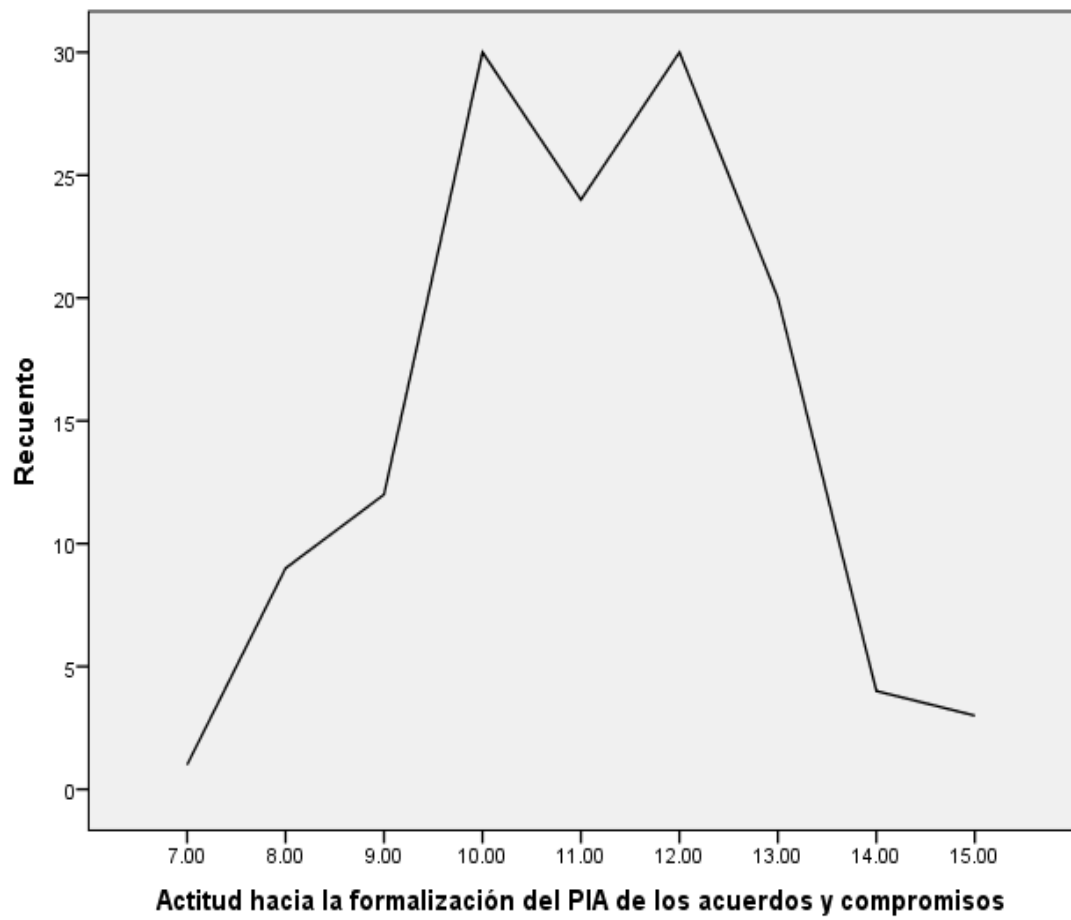


Figura 22. Actitud hacia la formalización del PIA

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

5.3. Contrastación de las hipótesis

5.3.1. Hipótesis específica (a):

La fase de formalización del PPR, incide en el nivel a optar significativamente por la educación en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.

Se formularon las siguientes hipótesis estadísticas:

H₁: La fase de formalización del PPR, incide en el nivel a optar significativamente por la educación en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.

H₀: La fase de formalización del PPR, no incide en el nivel a optar significativamente por la educación en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.

Tabla 12.

Tabla de contingencia Fase de formalización - Proyectos educativos

| | | PROYECTOS EDUCATIVOS | | Total | |
|------------------------------|-------------------|----------------------|----------|--------|-------|
| | | Poco adecuado | Adecuado | | |
| FASE DE FORMALIZACIÓN | Inadecuado | Recuento | 1 | 0 | 1 |
| | | Recuento esperado | 0,2 | 0,8 | 1,0 |
| | | % del total | 0,8% | 0,0% | 0,8% |
| | Poco adecuado | Recuento | 21 | 84 | 105 |
| | | Recuento esperado | 19,7 | 85,3 | 105,0 |
| | | % del total | 15,8% | 63,2% | 78,9% |
| | Adecuado | Recuento | 3 | 24 | 27 |
| | | Recuento esperado | 5,1 | 21,9 | 27,0 |
| | | % del total | 2,3% | 18,0% | 20,3% |
| Total | Recuento | 25 | 108 | 133 | |
| | Recuento esperado | 25,0 | 108,0 | 133,0 | |
| | % del total | 18,8% | 81,2% | 100,0% | |

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

Tabla 13.

Prueba de chi cuadrado Fase de formalización - Proyectos educativos

| | Valor | gl | Significación asintótica (bilateral) |
|------------------------------|--------------------|----|---|
| Chi-cuadrado de Pearson | 5,464 ^a | 2 | 0,047 |
| Razón de verosimilitud | 4,627 | 2 | 0,099 |
| Asociación lineal por lineal | 2,365 | 1 | 0,124 |
| N de casos válidos | 133 | | |

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

INTERPRETACIÓN:

Como el valor de sig. (valor crítico observado) $0,047 < 0,05$ rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir, la fase de formalización del PPR, incide en el nivel a optar significativamente por la educación en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.

5.3.2. Hipótesis específica (b):

Los proyectos educativos influyen significativamente en el nivel de satisfacción de la población del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, período 2017 – 2018.

Se formularon las siguientes hipótesis estadísticas:

H1: Los proyectos educativos influyen significativamente en el nivel de satisfacción de la población del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, período 2017 – 2018.

H0: Los proyectos educativos no influyen significativamente en el nivel de satisfacción de la población del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, período 2017 – 2018.

Tabla 14.

Tabla de contingencia Proyectos educativos – Nivel de satisfacción

| | | PROYECTOS EDUCATIVOS | | | Total |
|------------------------------|-----------------|----------------------|----------|-------|--------|
| | | Poco adecuado | Adecuado | | |
| NIVEL DE SATISFACCIÓN | Insatisfecho | Recuento | 3 | 6 | 9 |
| | | % del total | 2,3% | 4,5% | 6,8% |
| | Poco satisfecho | Recuento | 22 | 102 | 124 |
| | | % del total | 16,5% | 76,7% | 93,2% |
| | Total | Recuento | 25 | 108 | 133 |
| | | % del total | 18,8% | 81,2% | 100,0% |

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

Tabla 15.

Prueba de chi cuadrado Proyectos educativos – Nivel de satisfacción

| | Valor | gl | Significación asintótica (bilateral) | Significación exacta (bilateral) | Significación exacta (unilateral) |
|--|--------------------|----|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson | 1,336 ^a | 1 | 0,248 | | |
| Corrección de continuidad ^b | 0,510 | 1 | 0,475 | | |
| Razón de verosimilitud | 1,162 | 1 | 0,281 | | |
| Prueba exacta de Fisher | | | | 0,369 | 0,225 |
| Asociación lineal por lineal | 1,326 | 1 | 0,249 | | |
| N de casos válidos | 133 | | | | |

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPS

INTERPRETACIÓN:

Como el valor de sig. (Valor crítico observado) $0,248 > 0,05$ aceptamos la hipótesis nula y rechazamos la hipótesis alternativa, es decir los proyectos educativos no influyen significativamente en el nivel de satisfacción de la población del Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, período 2017 – 2018.

5.3.3. Hipótesis específica (c):

La fase de formalización influye significativamente en la ejecución de proyectos educativos en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna.

Se formularon las siguientes hipótesis estadísticas:

H1: La fase de formalización influye significativamente en la ejecución de proyectos educativos en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna.

H0: La fase de formalización no influye significativamente en la ejecución de proyectos educativos en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna.

Tabla 16.

Correlación Fase de formalización – Ejecución de Proyectos educativos

| | | FASE FORMALIZACIÓN | PROYECTOS EJECUTADOS |
|-------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------|
| FASE FORMALIZACIÓN | Correlación de Pearson | 1 | 0,183 |
| | Sig. (bilateral) | | 0,817 |
| | N | 4 | 4 |
| PROYECTOS EJECUTADOS | Correlación de Pearson | 0,183 | 1 |
| | Sig. (bilateral) | 0,817 | |
| | N | 4 | 4 |

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

INTERPRETACIÓN:

Como el valor de sig. (Valor crítico observado) $0,817 > 0,05$ rechazamos la hipótesis alternativa y aceptamos la hipótesis nula, es decir la fase de formalización no influye significativamente en la ejecución de proyectos educativos en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna.

5.3.4. Hipótesis general

El proceso del presupuesto participativo por resultados influye significativamente en el fomento de proyectos educativos en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, período 2017 – 2018.

Se formularon las siguientes hipótesis estadísticas:

H1: El proceso del presupuesto participativo por resultado influye significativamente en el fomento de proyectos educativos en el Distrito de distrito Albarracín Lanchipa – Tacna, período 2017 – 2018.

H0: La fase de formalización del PPR, no incide en el nivel a optar significativamente por la educación en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, período 2017 – 2018.

Tabla 17.

Tabla de contingencia presupuesto participativo por resultados - Proyectos educativos

| | | | PROYECTOS EDUCATIVOS | | Total |
|---|-------------------|-------------------|----------------------|----------|-------|
| | | | Poco adecuado | Adecuado | |
| PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS | Poco adecuado | Recuento | 22 | 94 | 116 |
| | | Recuento esperado | 21,8 | 94,2 | 116,0 |
| | | % del total | 16,5% | 70,7% | 87,2% |
| | Adecuado | Recuento | 3 | 14 | 17 |
| | | Recuento esperado | 3,2 | 13,8 | 17,0 |
| | | % del total | 2,3% | 10,5% | 12,8% |
| Total | Recuento | 25 | 108 | 133 | |
| | Recuento esperado | 25,0 | 108,0 | 133,0 | |
| | % del total | 18,8% | 81,2% | 100,0% | |

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

Tabla 18.

Prueba de chi cuadrado presupuesto participativo por resultados - Proyectos educativos

| | Valor | gl | Significación asintótica (bilateral) | Significación exacta (bilateral) | Significación exacta (unilateral) |
|--|--------------------|----|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson | 0,017 ^a | 1 | 0,049 | | |
| Corrección de continuidad ^b | 0,000 | 1 | 1,000 | | |
| Razón de verosimilitud | 0,017 | 1 | 0,896 | | |
| Prueba exacta de Fisher | | | | 1,000 | 0,600 |
| Asociación lineal por lineal | 0,017 | 1 | 0,897 | | |
| N de casos válidos | 133 | | | | |

Fuente: Cuestionario

Elaboración: SPSS

INTERPRETACIÓN:

Como el valor de sig. (Valor crítico observado) $0,049 < 0,05$ rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir el proceso del presupuesto participativo por resultado influye significativamente en el fomento de proyectos educativos en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, período 2017 – 2018.

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. DISCUSIÓN

Basándonos en lo que precisa Grazia G. (2000) afirma que: “el Presupuesto es una forma pública de poder, no estatal, sino civil. Es a través del presupuesto participativo que el ciudadano puede participar en el poder municipal y decidir sobre el conjunto del presupuesto; esto significa mayor democracia, ya que el gobierno pasa a ser ejercido también por la población. Escuchar la voz del ciudadano, individual y colectivamente y de forma permanente, hacer del sector público un instrumento al servicio de la mayoría de la población y controlar y distribuir la riqueza que generan los impuestos pagados por todos, es el desafío que la administración popular se planteó al poner en marcha el presupuesto participativo” (Bringas Delgado, 2014, pág. 17). Mediante esta cita, podemos entender que cuando se entrega el poder a los gobernantes, no significa que estos puedan hacer lo que les venga en gana, según el plan del movimiento político con el cual llegaron a ganar y ocupar un cargo público, sino que la ciudadanía no renuncia a su derecho de gestionar su propio desarrollo mediante la democracia y su mecanismo que es el presupuesto participativo.

Por eso mismo de acuerdo con los resultados estadísticos obtenidos, se evidenció que los proyectos educativos de acuerdo con la dimensión de Instalación del servicio educativo pertinente al indicador Dotar los servicios educativos en áreas en las cuales no existen, la población mediante el análisis estadístico manifestó el siguiente resultado: El 77,4% de la población encuestada afirma que la dotación de servicios educativos, en áreas donde no existen, es poco adecuado; el 18,8% señalan que es inadecuado y el restante 3,8% lo califica como muy adecuado de acuerdo a la Tabla 1. Los resultados

que demuestran la disconformidad de la población respecto a las iniciativas realizadas por la municipalidad para brindar la adecuada infraestructura para desarrollar el proceso de Enseñanza – Aprendizaje, debido a que consideran que las autoridades no se encuentran comprometidas y/o interesados en subsanar estas falencias, aun se evidencia que la cobertura del servicio educativo no es accesible en las zonas aledañas y muy periféricas en el Distrito Gregorio Albarracín en los periodos 2017-2018.

Ahora en la dimensión que enfatiza al mejoramiento del servicio educativo de acuerdo con el indicador Optimizar uno o más factores que afectan la calidad de la prestación del servicio educativo el resultado indico que: El 94% de la población encuestada afirman estar de acuerdo con la optimización de uno o más factores que afectan la calidad de la prestación del servicio educativo, y un 6% señalan estar muy de acuerdo según la Tabla 2. La población se muestra a favor de la capacitación a los docentes mediante cursos y talleres para que estos se mantengan actualizado, de igual forma a una adecuada implementación de salas de cómputo, bibliotecas y laboratorios, talleres educativos, aulas educativas y técnicas, anteponiendo esta necesidad a la de los servicios básicos. Ahora por otro lado según el indicador Adaptación a normas o estándares establecidos por el sector el resultado que se obtuvo es que: EL 62,4% de la población encuestada se muestra de acuerdo con la adaptación a normas o estándares establecidos por el sector, y un 37,6% se muestra poco desacuerdo según la Tabla 3. Respecto a las actitudes de la población hacia la adaptación a normas o estándares del sector, estos se muestran a favor de que los docentes sean mejor remunerados, de tal forma que estos puedan subvencionar sus capacitaciones y materiales. Además, se encuentran a favor de promoción de la entrega de kits educativos, laptops y diversos materiales para mejorar el desempeño de los docentes.

Continuando con la dimensión de Ampliación de la capacidad de servicio educativo de acuerdo con el indicador Incremento de la cobertura del servicio educativo los resultados que se expresaron son que: El 69.9% de la población

del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa se muestra de acuerdo con el incremento de la cobertura del servicio educativo, el 29,3% muy de acuerdo y sólo un representativo 0,8% poco desacuerdo. La mayor parte de la población se muestra de acuerdo al incremento de la cobertura a través de la ampliación de servicios ofrecidos por las instituciones educativas.

De acuerdo con (Suárez Elías, 2015) en su trabajo titulado “Un análisis de la literatura académica sobre presupuestos participativos en Latinoamérica: Los casos de Argentina, Chile, Perú y Uruguay”, en una conclusión de su trabajo dice que: “A pesar de que los PP constituyen espacios públicos para la deliberación, formalmente abiertos, los problemas de las desigualdades sociales no quedan resueltos. En los países estudiados la participación de los jóvenes es marginal pese a que lo común sea habilitar la participación casi al inicio de la adolescencia; los sectores pobres, en cambio, han visto en la herramienta una posibilidad de conseguir recursos para atender sus necesidades y en ese sentido han participado, sin embargo, hay algunos trabajos que remarcan la dificultad para incorporar a los procesos a los sectores en situación de exclusión social”. De acuerdo con lo expuesto, los sectores más vulnerables de la sociedad tiene como arma para mejorar sus condiciones de vida el Presupuesto Participativo, el cual permite focalizar todas las necesidades de estos sectores y transfórmalo en una idea de solución para después materializarlo mediante un proyecto, que es un medio de apoyo para estas poblaciones vulnerables. Por eso mismo en la fase de formalización del PPR en su indicador Formalización del PIA de los acuerdos y compromisos se evidencia que: La actitud de la población hacia la formalización del PIA de los acuerdos y compromisos no es completamente constante, se observa la presencia de actitudes favorables y desfavorables en similares proporciones, esta discordancia se puede deber principalmente a que la cantidad de proyectos educativos priorizados y formalizados que presenta la municipalidad no son suficientes a pesar de que estos se formalizan de manera oportuna.

De acuerdo con (Pagani, 2014), en su estudio de investigación titulado “Presupuestos participativos y participaciones ciudadanas en la Plata y Morón (2006-2014)” se llega a la siguiente conclusión que: “Los PP promueven instancias de decisión sobre el presupuesto municipal e impulsan una participación, aunque con avances y retrocesos, sobre control de la ejecución. Ello implica una evolución hacia la instauración de propuestas superadoras de la participación desde la información unidireccional o que se limitan a la consulta y la implementación de políticas dirigidas a sectores vulnerables”. Con nuestros resultados estadísticos indicamos que: Como el valor de sig. (valor crítico observado) $0,047 < 0,05$ rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir la fase de formalización del PPR, incide en el nivel a optar significativamente por la educación en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.

En la tesis de (Pincay Jordán, 2016) titulada “Inversión pública en educación y su impacto en el desarrollo socio económico, periodo 2007-2015” en una de sus conclusiones revela que: “Como lo establece la teoría económica, la falta de educación ocasiona que los individuos realicen trabajos más forzosos haciendo más notorio la desigualdad, debido a que se percibe un salario inferior al que recibe otro individuo con educación, esto se refleja en los resultados del modelo econométrica que demuestra una relación inversa, ya que la inversión en educación influyen en la disminución de la desigualdad”. Justamente en esta cita se evidencia como el invertir en educación, ya sea en la dimensión que fuere, siempre equivaldría a mejorar la calidad de vida de los propios ciudadanos, la mayor eficacia de los presupuestos participativos sensibilizados con una orientación a la educación manifestaría una mayor inversión en proyectos educativos para la comunidad y en función a nuestros resultados nos indica que: Como el valor de sig. (Valor crítico observado) $0,248 > 0,05$ aceptamos la hipótesis nula y rechazamos la hipótesis alternativa, es decir los proyectos educativos no influyen significativamente en el nivel de satisfacción de la población del Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, período 2017 – 2018. Entonces la población no siente realmente el

bienestar con los proyectos educativos realizados en su gran mayoría con los proyectos educativos realizados.

La investigación concluye corroborando la hipótesis general que como resultado se obtuvo que: Como el valor de sig. (Valor crítico observado) $0,049 < 0,05$ rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir el proceso del presupuesto participativo por resultado influye significativamente en el fomento de proyectos educativos en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, período 2017 – 2018. Esto porque, a pesar de la existencia del servicio educativo público se encuentra grandes limitaciones con respecto a los actores de la comunidad educativa, por ello destinar recursos para desarrollar proyectos de inversión en educación que según el DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF (Publicado en el Diario Oficial “El Peruano”, el 09 de diciembre de 2018) en el Artículo 3 inciso 14 que señala que: “Corresponde a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios”. Y esta labor está en manos de los ciudadanos y es expresada mediante el presupuesto participativo por resultados que implica la participación de las organizaciones de la sociedad civil, tanto en el proceso de formulación como posteriormente en el control y seguimiento, asegura que de cumplir con lo estipulado en el presupuesto y de atender con la fluidez necesaria los recursos financieros, se coadyuva a vializar proyectos educativos de calidad que permitan cumplir adecuadamente con las demandas de la población.

Finalmente, se considera a la presente investigación como aporte al conocimiento científico y que demandará seguir profundizando por intermedio de los niveles de investigación superior.

CONCLUSIONES

1. En la fase de formalización del presupuesto participativo por resultado, incide en el nivel a optar significativamente por la educación en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018 con el valor de sig. (valor crítico observado) $0,047 < 0,05$.
2. Los proyectos educativos no influyen significativamente en el nivel de satisfacción de la población del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, período 2017 – 2018, con el valor de sig. (Valor crítico observado) $0,248 > 0,05$, el cual debe motivar a las autoridades a elaborar y ejecutar proyectos educativos más idóneos para satisfacer las necesidades de la población.
3. La fase de formalización del presupuesto participativo por resultado no influye significativamente en la ejecución de proyectos educativos en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, período 2017 – 2018, con el valor de sig. (Valor crítico observado) $0.817 > 0,05$.
4. El proceso del presupuesto participativo por resultado influye significativamente en el fomento de proyectos educativos en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, período 2017 – 2018, y esto se corrobora con el valor de sig. (Valor crítico observado) $0,049 < 0,05$.

RECOMENDACIONES

1. Recomendamos direccionar a los participantes que prioricen como urgencia inmediata las necesidades educativas que no demandan por falta de concientización de los propios pobladores del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa- Tacna, periodo 2017-2018.
2. Exhortamos que la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa deben ejecutar periódicas charlas de sensibilización al interior de su institución sobre la importancia de la educación como motor de cambio social como mejora de una sociedad en el aspecto económico, social, cultural y político para que cuando realicen los presupuestos participativos se pueda enfatizar y transmitir la importancia que tiene la inversión en educación a la sociedad civil.
3. Proponemos que las iniciativas de inversión pública en educación deben estar orientadas a la ampliación de la cobertura, al mejoramiento de la calidad y a alcanzar una mayor equidad en los servicios educativos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Andaluza del Voluntariado. (2002). Manual de proyectos (1 era ed.). España: Coria Gráfica, S.L.
- Ander Egg, E., & Aguilar, M. J. (1989). Como elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales. ARGENTINA: Litodar.
- Arce Baltazar, G. y. (2013). Clima Organizacional y las relaciones interpersonales en la I.E. Manuel Gonzales Prada, Huari 2013. Recuperado el 12 de agosto de 2018, de http://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/UCSS/134/Arce_Malvas_tesis_maestr%C3%ADa_2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ayala Sánchez, A., & Hernández Polanco, J. R. (2014). Nuevas avenidas de la democracia contemporánea. Mexico: instituto de investigaciones jurídicas.
- Ballesteros, R. y. (2002). Habilidades sociales: evaluación y tratamiento. Madrid: Síntesis.
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. (2011). Evaluación del Presupuesto Participativo y su relación con el presupuesto por resultados. Lima, Perú: Banco Mundial.
- BBVA. (17 de Mayo de 2017). Educación financiera. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/50-anos-de-la-conquista-de-la-luna/>
- Bloj, C. (2009). El “presupuesto participativo” y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias. CEPAL(5).
- Bringas Delgado, R. El presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la región Ayacucho, período 2009-2013. Tesis de Licenciatura (Doctor). Universidad De San Martín De Porres, Lima, Perú.

- C. Bok, D. (19 de Octubre de 2015). 5 Motivos Para Invertir en Educación. Obtenido de INED21: <https://ined21.com/5-motivos-para-invertir-en-educacion/>
- Cabrera, V. M., & Paredes Monteza, D. M. Modelo de Evaluación de Sostenibilidad para el Sistema Nacional de Inversión Pública del Perú. (Tesis de Licenciatura). Pontificia Universidad Católica del Perú, LIMA, PERÚ.
- Cabrera, V. M., & Paredes, D. M. Modelo de Evaluación de Sostenibilidad para el Sistema Nacional de Inversión Pública del Perú. (Tesis de Licenciatura). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Cáceres R. (2017). Habilidades sociales y convivencia escolar en estudiantes del tercer año de secundaria, instituciones educativas de la Red 12, Chorrillos 2017. Recuperado el 15 de agosto de 2018, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/5855/C%C3%A1ceres_JRB.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carrión, I., & Berasategi, I. (2010). Guía Para la Elaboración de Proyectos. VASCO.
- Carrión, I., & Berasategi, I. (2010). Guía para la elaboración de proyectos. VASCO.
- Casassus, J. (12 de agosto de 2018). Una escuela reflexiva frente a problema de la calidad. Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/467-1318-1-SM.pdf
- Casassus, J. (12 de agosto de 2018). Una escuela reflexiva frente a problema de la calidad. Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/467-1318-1-SM.pdf
- Castro, H. (2010). Experiencias significativas del presupuesto participativo que contribuyen a un mejoramiento del manejo de los recursos públicos.

(Informe de Licenciatura). Universidad Nacional Mayor De San Marcos, Lima, PERÚ.

Ceballos Jiménez, M. d. (2009). Proyecto de inversión para la apertura de una granja didáctica para niños de preescolar, primaria y secundaria en el municipio de metepec estado de méxico, Para el año 2013. (Tesis de Licenciatura). Universidad Autónoma del Estado De México, México.

Colectivo interinstitucional del presupuesto participativo. (2007). Presupuesto Participativo: Agenda Pendiente. Perú: Red Participa Perú.

Contreras, E., Cartes, F., & Pacheco, J. (2010). Los Snip de America Latina y El Caribe: Historia, Evolucion Y Lecciones Aprendidas. CHILE.

Cupi Chávez, J. R. (2014). El bullying y su relación con la convivencia escolar de los estudiantes del v ciclo de educación primaria de la institución educativa no 1248, UGEL N° 06-Vitarte. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de <http://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/591/2139%20TESIS%202014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Diario "La República". (05 de Febrero de 2002). Seminario Internacional "Presupuesto participativo y gobiernos locales". Obtenido de Diario "La República": Recuperado de: <https://larepublica.pe/politica/349095-proponen-en-seminario-sobre-presupuesto-participativo-plantean-que-gobiernos-lo>

Díaz Palacios, J. E. (2007). El presupuesto participativo y sus relaciones con la legitimidad del poder y la gobernanza en el Perú. Obtenido de IGR: <http://www.institut-gouvernance.org/es/chapitrage/fiche-chapitrage-8.html>

Dirección General de Inversión Pública. (2015). Perú: Balance de la Inversión Pública. PERÚ.

- Educación, C. N. (06 de enero de 2007). Proyecto Educativo Nacional al 2021. Obtenido de Consejo Nacional de Educación: Recuperado de: <http://www.minedu.gob.pe/DelInteres/xtras/PEN-2021.pdf>
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (2010). Planificación de proyectos y programas. Ginebra, SUIZA.
- Flores Venegas, M. R. Efectividad del programa educativo “sonrisas más limpias” sobre la higiene oral en los alumnos de primer grado de primaria de la I.E. Dr. José Antonio Encinas Franco de Tacna, 2016. Tesis de Licenciatura (Licenciamiento). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú.
- Fukazawa C., Nakamura, G., Rivas, L., & Vargas L. (2011). Proyecto de inversión para la implementación de un centro educativo privado en el distrito de los olivos”. Tesis de licenciatura (Maestría). Escuela de Posgrado de la Universidad San Ignacio del Loyola, Lima, Perú.
- Fundación F. (FES). (2016). Gestión política del presupuesto participativo como instrumento para el desarrollo del territorio. Lima, Perú: Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- Gallegos V. (2017). Investigación (1era ed.). Arequipa, Perú: CIEPS.
- Gambini G. (2011). La participación ciudadana en la gestión del presupuesto participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2007-2009. "Tesis de maestría". escuela de posgrado de la universidad nacional jorge basadre grohmann, tacna, Perú .
- García, J. (2011). Proyecto de inversión para la creación de una empresa de servicios de cafetería en el barrio Rumicorral (parque eólico villonaco) de la ciudad de Loja. (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional de Loja, Loja, Ecuador.

- García, F. (1997). Organización escolar y gestión de centros educativos. Málaga-españa: Aljibe.
- Gestión. (12 de Marzo de 2018). Gestión. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/peru-paises-invierten-educacion-debajo-us-50-000-229121>
- Graham, B. (2012). El inversor inteligente. españa: papf, S. L. U.
- Grupo Propuesta Ciudadana. (2011). XVI ciclo de formacion módulo: hacia un presupuesto participativo basado en resultados. LIMA, PERÚ.
- Guadamos, O. (2017). Presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la municipalidad distrital de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, 2017. Tesis de Licenciatura (Maestria). Universidad Privada César Vallejo, PERÚ.
- Hernández R., Fernández C., & Baptista P. (2006). Metodología de la Investigación (4ta ed.). Mexico: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA.
- Hernandez, A. (2005). Formulación y evaluación de proyectos de inversión (5th ed ed.). Thomson, Mexico.
- Huerta, E. (1995). Análisis y evaluación de proyectos de inversión para bienes de capital. Mexico.
- IN SlideShare. (14 de Octubre de 2012). Definiciones de proyectos educativos. Obtenido de IN SlideShare: <https://es.slideshare.net/miguelobito0001/definiciones-de-proyecto>
- Inza, A., & Urteaga, E. (2012). La inversión social en educación. Obtenido de SCIELO: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182012000300006
- J. Gitman, L., & Joehnk, M. (2009). Fundamentos de inversiones. México: pearson educación.

- Kelly, J. (2004). Entrenamiento de las habilidades sociales,. Bilbao-España: Desclée De Brouwer.
- Koechlin, G. (2010). Democracia y participación: análisis de los presupuestos participativos en el Perú. los casos del distrito de san miguel - lima y la región cusco: 2010 - 2015. Tesis de Licenciatura (Licenciado). Universidad nacional mayor de san marcos, Lima, Perú.
- Lacunza, A. (2011). Las habilidades sociales en niños y adolescentes. Su importancia en la prevención de trastornos psicopatológicos. Recuperado el 15 de agosto de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/184/18424417009.pdf>
- León, C. (2007). Evaluacion de Inversiones "Un enfoque privado y social". Chiclayo, Lambayeque: USAT - Escuela de Economía.
- Lera, J. (2003). Las relaciones personales en los centros educativos. Recuperado el 15 de agosto de 2018, de <http://www.psicoeducacion.eu/psicoeducacion/bullying/orientacion/relacionespersonales.pdf>
- Luque A., & Pérez, I. R. (1998). Metodología de la Investigación Científica (1era ed.). Tacna, Perú: San Bartolome.
- Mille, M. (2004). Manual básico de elaboración y evaluación de proyectos. Barcelona, España.
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. (2010). De las Instituciones al Ciudadano: La Reforma del Presupuesto por Resultados en el Perú. Obtenido de Dirección General del Presupuesto Público : https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/1/41751/mayra_ugarte_Presupuesto_por_Resultados_Peru_doc.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). Instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados. Lima, Perú.

- Ministerio de Economía y Finanzas. (30 de Julio de 2019). Instrumentos Metodológicos. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&view=article&id=1077&Item
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (s.f.). ¿Qué es Presupuesto por Resultados (PpR)? Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas del Perú: <https://www.mef.gob.pe/en/presupuesto-por-resultados/i-que-es-ppr?id=2122>
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2018). Presupuesto por Resultados. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas del Perú: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/i-que-es-ppr>
- Molina de Colmenares, N. y. (2006). El clima de relaciones interpersonales en el aula un caso de estudio. Recuperado el 12 de agosto de 2018, de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512006000200010
- Neyra B. (2014). El proceso del presupuesto participativo por resultados y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del distrito de Ciudad Nueva, periodo 2011-2012. Tesis de Titulación (Maestría). Escuela de Posgrado Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú.
- Nina, F. (2011). Propósito e impacto de las decisiones dE. Tesis de Licenciatura (Maestría). Pontificia Universidad Católica Del Perú, Lima, Perú.
- Ñopo, H. (2018). Análisis de la Inversión Educativa en el Perú desde una mirada comparada. LIMA, PERÚ: Arteta E.I.R.L.
- Oyarzun, G. (2012). Habilidades sociales y rendimiento académico. Una mirada desde el género. Recuperado el 14 de agosto de 2018, de

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-
HabilidadesSocialesYRendimientoAcademico-5786536.pdf

Pacheco, F. (2010). Metaevaluación en sistemas nacionales de inversión pública. SANTIAGO, CHILE: ILPES.

Pagani, L. (2009). Presupuestos participativos y participaciones ciudadanas en la Plata y Morón (2006-2014). Tesis de Licenciatura (Doctor). Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.

Palacios J. (2011). La inversión pública en educación y la brecha en infraestructura física en la educación básica regular durante el período 2000-2015. Tesis de licenciatura (Maestría). UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES, Lima, Perú.

Parodi, C. (9 de Octubre de 2017). La educación es una inversión. Obtenido de Diario "Perú21": <https://peru21.pe/opinion/opina21-carlos-parodi/educacion-inversion-379443>

Participa Perú. (Mayo de 2007). Grupo Propuesta Ciudadana, 53. Obtenido de <http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/nia53.pdf>

Pincay J. (2011). Inversión pública en educación y su impacto en el desarrollo socio económico, periodo 2007-2015. Tesis de Licenciatura (Licenciado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

Pre.Participativos. (22 de AGOSTO de 2011). IMSA- Ilustre Municipalidad de San Antonio. Obtenido de <https://www.sanantonio.cl/unidades/direcciones/gestion-social/pre-participativos/item/2456-objetivos-programa-presupuesto-participativo.html>

ProDescentralización, U. (Octubre de 2010). Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Obtenido de USAID/Perú ProDescentralización: Recuperado de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/presu_partic/guia_prodes_presupuesto_participativo_VF_DIC2010.pdf

Rivas, E. V. (26 de noviembre de 2013). Presupuesto Participativo: una herramienta que se desconoce. Obtenido de Diario "La República": Recuperado de: <https://larepublica.pe/archivo/754482-presupuesto-participativo-una-herramienta-que-se-desconoce>

Rodríguez, E. (2017). Significados sobre convivencia escolar que construyen niños y niñas del colegio Usaquén. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de <http://repositorio.autonoma.edu.co/jspui/bitstream/11182/1059/1/TESIS%20UAM%20-%20PABLO%20RODR%C3%8DGUEZ%202017.pdf>

Rosa, C. (2011). Proyectos del presupuesto de inversión pública en educación 2000-2013. Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.

Rosario. (09 de JUNIO de 2019). ROSARIO. Obtenido de <https://www.rosario.gob.ar/web/gobierno/presupuestos/presupuesto-participativo/origen-y-objetivos-del-presupuesto-participativo>

Santos L. (2012). El clima familiar y las habilidades sociales de los alumnos de una institución educativa del Callao. Recuperado el 15 de agosto de 2018, de http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/123456789/1323/1/2012_Santos_El%20clima%20social%20familiar%20y%20las%20habilidades%20sociales%20de%20los%20alumnos%20de%20una%20instituci%C3%B3n%20educativa%20del%20Callao.pdf

Schettino, M. (07 de Marzo de 2016). Inversión en educación. Obtenido de EL FINANCIERO: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/macario-schettino/inversion-en-educacion>

Sedano V. (10 de JULIO de 2019). Zona Económica. Obtenido de <https://www.zonaeconomica.com/presupuesto-participativo>

- Sime L. (12 de agosto de 2018). Las relaciones interpersonales en la educación desde el paradigma de la convivencia. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/viewFile/1800/1741>
- Suárez M. (2015). Un análisis de la literatura académica sobre presupuestos participativos en Latinoamérica: los casos de Argentina, Chile, Perú y Uruguay. Tesis de licenciatura (Maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Universidad de la Sabana. (s.f.). ¿Qué es un Proyecto Educativo? Obtenido de Maestría en Proyectos Educativos mediados por TIC: Recuperado de: http://virtualpostgrados.unisabana.edu.co/pluginfile.php/478272/mod_resource/content/3/Planes-programas-proyectos.pdf
- Vallejo, C., & Torres, Ó. (2012). Manual de la bolsa en inversión. madrid, españa: inversor ediciones, S. L.
- Vasquez, L. (2015). Relaciones interpersonales y desempeño laboral en los trabajadores del Centro de Salud Morales, 2015. Recuperado el 12 de agosto de 2018, de <http://repositorio.ucv.edu.pe>
- Zeballos, M. (2012). Cómo incidir y vigilar los proyectos del presupuesto participativo (1era ed.). Lima, Perú: Tarea Asociación Gráfica Educativa.

ANEXOS

ANEXOS 1: VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

Un instrumento de medición es confiable cuando al ser aplicado varias veces se obtiene los mismos resultados. Hernández et. al. (2010) se refiere a “la confiabilidad de un instrumento de medición al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales”.

En la siguiente tabla se muestra la escala propuesta por Ruiz (1998) para medir los valores del Coeficiente de Alfa de Cronbach.

Tabla 19.

Rangos para el cálculo del coeficiente de alfa de Cronbach

| RANGO | MAGNITUD |
|--------------|-----------------|
| 0,81 – 1,00 | Muy Alta |
| 0,61 – 0,80 | Alta |
| 0,41 – 0,60 | Moderada |
| 0,21 – 0,40 | Baja |
| 0,001 – 0,20 | Muy Baja |

Fuente: Ruiz (1998)

Se procedió a realizar el cálculo del Alfa de Cronbach a través de la aplicación del método de varianza de los ítems.

INSTRUMENTO 01: Cuestionario de proyectos educativos

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

Dónde:

α = Alfa de Cronbach

K = Número de ítems

Vi = Varianza de cada ítem

Vt = Varianza del total

Tabla 20. Varianza de ítems del instrumento 01

| Ítem | Varianza |
|-------------------|----------|
| Ítem1 | 0,838 |
| Ítem2 | 0,552 |
| Ítem3 | 0,267 |
| Ítem4 | 0,924 |
| Ítem5 | 0,400 |
| Ítem6 | 0,238 |
| Ítem7 | 0,410 |
| Ítem8 | 0,314 |
| Ítem9 | 0,257 |
| Ítem10 | 0,267 |
| Ítem11 | 0,495 |
| Ítem12 | 0,495 |
| Ítem13 | 0,543 |
| Ítem14 | 0,238 |
| Ítem15 | 0,743 |
| Ítem16 | 0,495 |
| Ítem17 | 0,638 |
| Ítem18 | 0,686 |
| Ítem19 | 0,352 |
| Ítem20 | 0,571 |
| Suma de varianzas | 9,724 |
| Varianza total | 42,495 |

Fuente: SPSS

Elaboración: Propia

$$\alpha = \frac{20}{20 - 1} \left[1 - \frac{9,724}{42,495} \right]$$

$$\alpha = 1,05263 \times [1 - 0,2288]$$

$$\alpha = 1,05263 \times (0,7712)$$

$$\alpha = 0,8117$$

Tabla 21. Estadístico de fiabilidad del instrumento 01

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|-------------------------|-----------------------|
| 0,811767 | 20 |

Fuente: SPSS

Elaboración: SPSS

INSTRUMENTO 02: Cuestionario de presupuesto participativo por resultados

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

Donde:

α = Alfa de Cronbach

K = Número de ítems

Vi = Varianza de cada ítem

Vt = Varianza del total

Tabla 22. Varianza de ítems del instrumento 02

| Ítem | Varianza |
|--------|----------|
| Ítem1 | 1,114 |
| Ítem2 | 0,495 |
| Ítem3 | 0,314 |
| Ítem4 | 0,552 |
| Ítem5 | 0,495 |
| Ítem6 | 0,352 |
| Ítem7 | 0,429 |
| Ítem8 | 0,495 |
| Ítem9 | 0,829 |
| Ítem10 | 0,257 |
| Ítem11 | 0,457 |
| Ítem12 | 0,524 |
| Ítem13 | 0,352 |
| Ítem14 | 0,410 |
| Ítem15 | 0,495 |
| Ítem16 | 0,410 |
| Ítem17 | 0,600 |
| Ítem18 | 0,381 |
| Ítem19 | 0,495 |
| Ítem20 | 0,267 |
| Ítem21 | 0,552 |
| Ítem22 | 0,429 |
| Ítem23 | 0,524 |
| Ítem24 | 0,495 |
| Ítem25 | 1,143 |
| Ítem26 | 0,257 |

| | |
|-------------------|--------|
| Suma de varianzas | 13,124 |
| Varianza total | 77,543 |

Fuente: SPSS

Elaboración: Propia

$$\alpha = \frac{26}{26 - 1} \left[1 - \frac{13,124}{77,543} \right]$$

$$\alpha = 1,04 \times [1 - 0,1692]$$

$$\alpha = 1,04 \times (0,83075)$$

$$\alpha = 0,8639$$

Tabla 23. Estadístico de fiabilidad del instrumento 02

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|-------------------------|-----------------------|
| .863984 | 26 |

Fuente: SPSS

Elaboración: SPSS

ANEXOS 2:
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO DE PROYECTOS EDUCATIVOS

Estimado vecino del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, el presente cuestionario planteado es un instrumento académico que busca identificar la incidencia del ciudadano albarracino por optar en promoción de PROYECTOS EDUCATIVOS. A continuación, encontrará una serie de aseveraciones y/o preguntas.

Se le solicita su opinión sincera al respecto. Después de leer cuidadosamente cada enunciado, marque con un aspa (X) lo que corresponda a su opinión; en base al siguiente criterio. No hay respuestas correctas ni incorrectas.

*Recuerda: NO se debe marcar dos opciones.

Género: Masculino ____ Femenino ____ **Edad:** ____

| N° | INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO | Desacuerdo | Poco desacuerdo | De acuerdo | Muy de acuerdo |
|----|---|------------|-----------------|------------|----------------|
| | Dotar los servicios educativos en donde áreas que no existen. | | | | |
| 01 | Cree Ud. que hay zonas del Dist. GAL en donde no existe el servicio educativo. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 02 | Estima Ud. que la infraestructura educativa que se tiene en el Dist. GAL están construidas de manera óptima. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 03 | Considera Ud. que una buena infraestructura permitiría desarrollar mejor el proceso de Enseñanza – Aprendizaje. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 04 | Cree Ud. que nuestras autoridades están más comprometidos e interesados en dotar de servicios educativos en áreas donde no existen. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 05 | Cree Ud. que se debería invertir más en educación que en pistas y veredas. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| N° | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO | Desacuerdo | Poco desacuerdo | De acuerdo | Muy de acuerdo |
| | Optimizar uno o más factores que afectan la calidad de la prestación del servicio educativo. | | | | |
| 06 | Considera Ud. que deberían capacitar a los docentes en cursos y talleres para que estén actualizados en su accionar pedagógico. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 07 | Considera Ud. que deberían implementarse de manera óptima las salas de computación, bibliotecas | 1 | 2 | 3 | 4 |

| | | | | | |
|-----------|---|-------------------|------------------------|-------------------|-----------------------|
| | y laboratorios de las II.EE. | | | | |
| 08 | Considera Ud. que se debería aperturar más talleres educativos para los alumnos del distrito. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 09 | Considera Ud. que deberían implementarse de manera óptima las aulas educativas y aulas de técnicas. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 10 | Considera Ud. que deberían implementarse mejor los servicios básicos (Agua potable y desagüe, energía eléctrica, alumbrado público e internet). | 1 | 2 | 3 | 4 |
| N° | Adaptación a normas o estándares establecidos por el sector. | Desacuerdo | Poco desacuerdo | De acuerdo | Muy de acuerdo |
| 11 | Considera Ud. que los maestros deberían ser mejor remunerados para que ellos puedan subvencionar sus propias capacitaciones y materiales para su quehacer pedagógico. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 12 | Considera Ud. que deberían implementarse más la entrega de textos y útiles escolares en los diferentes niveles educativos. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 13 | Considera Ud. que debería promoverse más la entrega de Kits Educativos, Laptops y diferentes materiales al docente para su buen desempeño docente. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 14 | Considera Ud. que debería promoverse más los programas de acompañamiento pedagógico en las áreas básicas desde el inicio del año escolar. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 15 | Cree Ud. que las instituciones educativas cumplen con las normas, estándares y las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y las que plantean el mundo contemporáneo en el ámbito educativo. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| N° | AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO | Desacuerdo | Poco desacuerdo | De acuerdo | Muy de acuerdo |
| | Incremento de la cobertura del servicio educativo. | | | | |
| 16 | Considera Ud. que deberían crearse más II.EE. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 17 | Considera Ud. que deberían ampliarse más las hora de estudio en las II.EE. para que los alumnos este más ocupados en actividades socioeducativas-recreativas. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 18 | Considera Ud. que en la mayoría de II.EE. deberían ampliarse el servicio de educación inicial con sus respectivos ciclos y grados. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 19 | Considera Ud. que en la mayoría de II.EE. deberían implementarse el servicio de educación técnico-productivo. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 20 | Considera Ud. que debería promoverse más las escuelas inclusivas en las II.EE. del Dist. Gregorio | 1 | 2 | 3 | 4 |

| | | | | |
|-------------|--|--|--|--|
| Albarracín. | | | | |
|-------------|--|--|--|--|

CUESTIONARIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS

Estimado vecino del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, el presente cuestionario planteado es un instrumento académico que busca describir al ciudadano albarracino en su rol de participar en el proceso del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS. A continuación, encontrará una serie de aseveraciones y/o preguntas.

Se le solicita su opinión sincera al respecto. Después de leer cuidadosamente cada enunciado, marque con un aspa (X) lo que corresponda a su opinión; en base al siguiente criterio. No hay respuestas correctas ni incorrectas.

*Recuerda: NO se debe marcar dos opciones.

Género: Masculino ___ Femenino ___ **Edad:** ___

FASE DE PREPARACIÓN

COMUNICACIÓN

1. ¿Usted considera que la municipalidad desarrolla mecanismos de comunicación del PPR a fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso?¹
 - a. Siempre (4)
 - b. Frecuentemente (3)
 - c. A veces (2)
 - d. Nunca (1)
2. ¿Cómo considera usted los medios de comunicación que utiliza la municipalidad para realizar las convocatorias?
 - a. Muy adecuado (4)
 - b. Adecuado (3)
 - c. Poco adecuado (2)
 - d. Inadecuado (1)
3. ¿Cuál es el nivel de satisfacción con la comunicación que realiza la municipalidad sobre el PPR?
 - a. Muy satisfecho (4)
 - b. Satisfecho (3)
 - c. Poco satisfecho (2)
 - d. Insatisfecho (1)

SENSIBILIZACIÓN

4. ¿Cómo considera usted los programas de sensibilización que se realiza sobre el PPR?
 - a. Muy eficaz (4)
 - b. Eficaz (3)
 - c. Poco eficaz (2)
 - d. Ineficaz (1)

¹ NEYRA URQUIZA, R. B. EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS Y SU INFLUENCIA EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PERIODO 2011-2012. Tesis de Titulación (Maestría). Escuela de Posgrado Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú.

5. ¿Usted considera que los programas de sensibilización lo hacen en su oportunidad?
 - a. Siempre (4)
 - b. Frecuentemente (3)
 - c. A veces (2)
 - d. Nunca (1)
6. ¿Cuál es el nivel de satisfacción sobre la sensibilización que realiza la municipalidad?
 - a. Muy satisfecho (4)
 - b. Satisfecho (3)
 - c. Poco satisfecho (2)
 - d. Insatisfecho (1)

CONVOCATORIA

7. ¿Usted considera que la Municipalidad promueve la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen?
 - a. Siempre (4)
 - b. Frecuentemente (3)
 - c. A veces (2)
 - d. Nunca (1)
8. ¿Cómo considera usted la cantidad de convocatoria que realiza la municipalidad para participar en el proceso de PPR?
 - a. Muy suficiente (4)
 - b. Suficiente (3)
 - c. Poco suficiente (2)
 - d. Insuficiente (1)
9. ¿Usted considera que la convocatoria lo hacen en su oportunidad?
 - a. Siempre (4)
 - b. Frecuentemente (3)
 - c. A veces (2)
 - d. Nunca (1)
10. ¿Cuál es el nivel de satisfacción sobre las convocatorias que realiza la municipalidad?
 - a. Muy satisfecho (4)
 - b. Satisfecho (3)
 - c. Poco satisfecho (2)
 - d. Insatisfecho (1)

IDENTIFICACIÓN Y REGISTROS

11. ¿Cómo considera usted las formas de registro de los Agentes Participantes? Los que deben ser designados o elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales pertenecen.
 - a. Muy adecuado (4)
 - b. Adecuado (3)
 - c. Poco adecuado (2)
 - d. Inadecuado (1)
12. ¿Usted considera que la identificación e inscripción de los agentes participantes lo realizan en su oportunidad?
 - a. Siempre (4)
 - b. Frecuentemente (3)
 - c. A veces (2)
 - d. Nunca (1)

13. ¿Cuál es el nivel de satisfacción sobre la identificación y registros que realiza la municipalidad?
- a. Muy satisfecho (4)
 - b. Satisfecho (3)
 - c. Poco satisfecho (2)
 - d. Insatisfecho (1)

CAPACITACIÓN

14. ¿Cómo considera usted la implementación de mecanismos de capacitación para los agentes participantes en especial para los Regidores y agentes de los grupos sociales?
- a. Muy adecuado (4)
 - b. Adecuado (3)
 - c. Poco adecuado (2)
 - d. Inadecuado (1)
15. ¿Cómo considera usted la cantidad de capacitaciones que realiza la municipalidad?
- a. Muy suficiente (4)
 - b. Suficiente (3)
 - c. Poco suficiente (2)
 - d. Insuficiente (1)
16. ¿Considera usted que en las capacitaciones sobre el PPR priorizan más el aspecto educativo, para los agentes participantes, en especial para los regidores y agentes de los grupos sociales?
- a. Muy de acuerdo (4)
 - b. De acuerdo (3)
 - c. Poco desacuerdo (2)
 - d. Desacuerdo (1)
17. ¿Cuál es el nivel de satisfacción con respecto a la capacitación que realiza la municipalidad?
- a. Muy satisfecho (4)
 - b. Satisfecho (3)
 - c. Poco satisfecho (2)
 - d. Insatisfecho (1)

FASE DE CONCERTACIÓN

TALLERES DE TRABAJO

18. ¿Cómo considera usted las reuniones de trabajo, convocados por el Alcalde, a través de las cuales se desarrollan las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del Estado y Sociedad Civil?
- a. Muy adecuado (4)
 - b. Adecuado (3)
 - c. Poco adecuado (2)
 - d. Inadecuado (1)
19. ¿Cómo considera usted la cantidad de talleres de trabajo, convocados por el alcalde de la municipalidad?
- a. Muy suficiente (4)
 - b. Suficiente (3)
 - c. Poco suficiente (2)
 - d. Insuficiente (1)
20. ¿Considera usted que en los talleres de trabajo se priorizan los proyectos educativos?

- a. Siempre (4)
 - b. Frecuentemente (3)
 - c. A veces (2)
 - d. Nunca (1)
21. ¿Cuál es el nivel de satisfacción sobre los talleres de trabajo que realizan la municipalidad?
- a. Muy satisfecho (4)
 - b. Satisfecho (3)
 - c. Poco satisfecho (2)
 - d. Insatisfecho (1)

FASE DE FORMALIZACIÓN

FORMALIZACIÓN DEL PIA DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS

22. ¿Usted considera que el alcalde presenta los resultados del presupuesto participativo consolidados en el acta de acuerdos y compromisos a los agentes participantes para su consideración y aprobación final?
- a. Siempre (4)
 - b. Frecuentemente (3)
 - c. A veces (2)
 - d. Nunca (1)
23. ¿Considera usted que los acuerdos y compromisos adoptados en el proceso participativo, se formalizan en su oportunidad?
- a. Siempre (4)
 - b. Frecuentemente (3)
 - c. A veces (2)
 - d. Nunca (1)
24. ¿Usted considera que los proyectos educativos que son priorizados han sido incluidos en el presupuesto institucional del gobierno local para su aprobación por el consejo municipal?
- a. Siempre (4)
 - b. Frecuentemente (3)
 - c. A veces (2)
 - d. Nunca (1)
25. ¿Cómo considera usted la cantidad de proyectos educativos formalizados que presenta la municipalidad?
- a. Muy suficiente (4)
 - b. Suficiente (3)
 - c. Poco suficiente (2)
 - d. Insuficiente (1)
26. ¿Cuál es el nivel de satisfacción con el proceso de formalización de los acuerdos y compromisos que realiza la municipalidad con el aspecto educativo?
- a. Muy satisfecho (4)
 - b. Satisfecho (3)
 - c. Poco satisfecho (2)
 - d. Insatisfecho (1)

ANEXOS 3: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: El Presupuesto Participativo por Resultados y su incidencia en el Fomento de Proyectos Educativos en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.

| PROBLEMA | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLES | METODOLOGÍA |
|--|---|---|--|--|
| <p>Problema principal ¿Cómo el presupuesto participativo por resultados incide en el fomento de proyectos educativos en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018?</p> | <p>Objetivo General: Determinar la incidencia del presupuesto participativo por resultados en el fomento de proyectos educativos en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.</p> | <p>Hipótesis general El proceso del presupuesto participativo por resultados incide significativamente en el fomento de proyectos educativos en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.</p> | <p>VI: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS VD: PROYECTOS EDUCATIVOS</p> | <p>TIPO: Es una investigación básica, pura, teórica o fundamental. NIVEL Correlacional DISEÑO No Experimental Transeccional POBLACIÓN Población total del Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017 - 2018.</p> |
| <p>Problemas secundarios: a. ¿Cuál es el nivel de incidencia del PPR a optar en la fase de formalización, por la educación en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018? b. ¿Cómo influyen los proyectos educativos en el nivel de satisfacción de la</p> | <p>Objetivos Específicos: a. Identificar el nivel de incidencia del PPR a optar en la fase de formalización, por la educación en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo</p> | <p>Hipótesis específicas a. La fase de formalización del PPR, incide en el nivel a optar significativamente por la educación en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa –</p> | <p>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ✓ Fase de preparación ✓ Fase de concertación ✓ Fase de formalización PROYECTOS EDUCATIVOS ✓ Instalación del servicio educativo ✓ Mejoramiento</p> | <p>MUESTRA 133 TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS Encuesta Análisis documental INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS Cuestionario</p> |

| | | | | |
|---|---|--|--|------------------------------------|
| <p>población del Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017-2018?</p> <p>c. ¿En qué medida la fase de formalización, influye en la ejecución de proyectos educativos en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018?</p> | <p>2017- 2018.</p> <p>b. Verificar el nivel de satisfacción de los proyectos educativos en la población del Distrito de Gregorio Albarracín – Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.</p> <p>c. Determinar si la fase de formalización, influye en la ejecución de proyectos educativos en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.</p> | <p>Tacna, periodo 2017- 2018.</p> <p>b. Los proyectos educativos influyen significativamente en el nivel de satisfacción de la población del Distrito de Gregorio Albarracín – Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.</p> <p>c. La fase de formalización influye significativamente en la ejecución de proyectos educativos en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, periodo 2017- 2018.</p> | <p>del servicio educativo</p> <p>✓ Ampliación de la capacidad del servicio educativo</p> | <p>Guía de análisis documental</p> |
|---|---|--|--|------------------------------------|

INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

1.- DATOS GENERALES

- 1.1.- APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: Amorosa Gutiérrez Beckhaus Jorge
 1.2.- INSTITUCION DONDE LABORA: UNJBG
 1.3.- NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Cuestionario de Proyectos Educativos
 1.4.- AUTOR DEL INSTRUMENTO: Paola A. Santos Caura

2.- ASPECTOS DE EVALUACIÓN

| Indicadores | Criterios | Deficiente | | | | Regular | | | | Buena | | | | Muy Buena | | | | Excelente | | | |
|-----------------|---|------------|----|----|----|---------|----|----|----|-------|----|----|----|-----------|----|----|----|-----------|----|----|-----|
| | | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 |
| Claridad | Lenguaje apropiado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ |
| Objetividad | Es preciso en las conductas observables. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ |
| Actualidad | Adecuado al avance de la ciencia y tecnología. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ |
| Organización | Tiene lógica. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ |
| Suficiencia | Comprende los aspectos en cantidad y calidad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ |
| Intencionalidad | Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ |
| Consistencia | Tiene base teórica-científica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ |
| Coherencia | Hay pertinencia entre los índices, indicadores y las dimensiones. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ |
| Metodología | La estrategia responde al propósito del diagnóstico. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ |

3.- OPINION DE APLICABILIDAD:

4.- PROMEDIO DE VALORACIÓN: 86.66

FECHA:

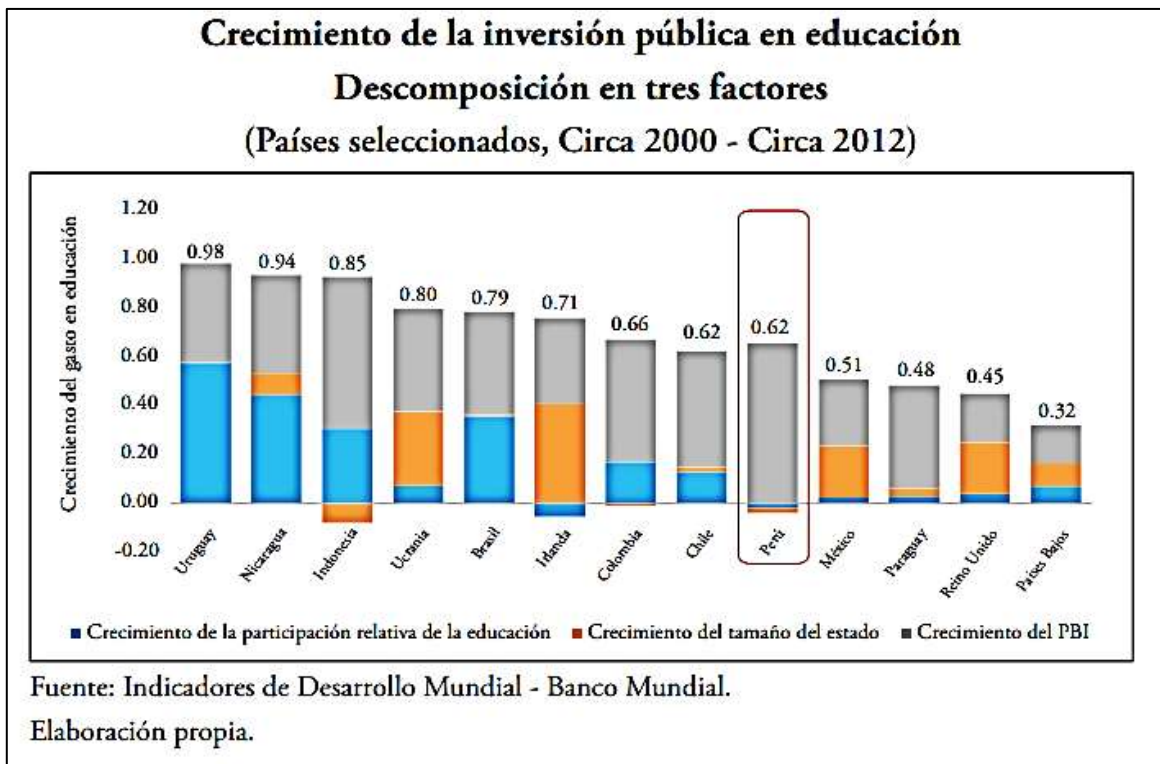
DNI: 00490348

TELEFONO 976096971


 FIRMA

ANEXOS 5:

GRAFICO 1 – CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EDUCACIÓN
GRÁFICO 01



ANEXOS 6:

PRONIED

**Cuadro N°: 01
ADMITIDOS A NIVEL NACIONAL**

2019-I

| Región | Cantidad de Proyectos Admitidos |
|--------------|---------------------------------|
| Amazonas | 5 |
| Apurímac | 9 |
| Arequipa | 8 |
| Ayacucho | 23 |
| Cajamarca | 32 |
| Cusco | 23 |
| Huancavelica | 7 |
| Huánuco | 21 |
| Ica | 2 |
| Junín | 22 |
| La Libertad | 14 |
| Lambayeque | 7 |
| Lima | 1 |
| Loreto | 1 |
| Pasco | 2 |
| Piura | 8 |
| Puno | 50 |
| San Martín | 15 |
| Tacna | 2 |
| Ucayali | 3 |
| Total | 255 |

Fuente: PRONIED

<https://www.pronied.gob.pe/asitec-resultados-2019-i/>

ANEXOS 7:

CUADRO N°: 02 - PROYECTOS ADMITIDOS DE LA REGIÓN TACNA 2019-I

Cuadro N°: 02

**PROYECTOS ADMITIDOS DE LA REGIÓN TACNA
2019-I**

| SNIP | CUI | U.E.I. | NOMBRE DEL PROYECTO |
|--------|---------|---|--|
| 306952 | 2314973 | REGION TACNA-SEDE CENTRAL | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LA I.E. CHAMPAGNAT EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA |
| 310110 | 2311527 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL A. ODRIA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA |

Fuente: PRONIED

“<https://www.pronied.gob.pe/wp-content/uploads/2019/07/TACNA.pdf>”

ANEXOS 8: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2017 DEL DISTRITO GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA.



AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2017

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2017

En el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, siendo las 17:30 horas del día viernes 17 de junio del 2016, contando con la asistencia de los agentes participantes del proceso del Presupuesto Participativo reunidos en el "Estadio Joel Gutiérrez" del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia Tacna, se dio inicio al Taller final de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2017, con la participación de los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital - CCLD 2015-2017, Comité de Vigilancia 2016, Equipo Técnico y apoyo de la municipalidad.

El Taller Final se desarrolló, según el siguiente esquema:

I. MESA DE HONOR AUTORIDADES Y MESA DE EQUIPO TECNICO:

Acto seguido el maestro de ceremonia procedió a instalar la Mesa de Honor que está representada por las autoridades (Alcalde y Regidores), representantes de la sociedad civil y miembros del Comité de Vigilancia, que en el desarrollo del presente taller conducirán cada una de las acciones previstas en el programa.

II. APERTURA DEL TALLER:

Acto seguido se da inicio al evento con las palabras de bienvenida del Gerente de Planeamiento y Presupuesto Econ. Hermes Mamani Ramos en representación del Sr. Alcalde Abog. Mario Ruiz Rubio, quien agradece la presencia de los agentes participantes, asimismo dio a conocer que el día de hoy también se llevara a cabo la elección del comité de vigilancia 2017 y da por aperturado el presente Taller.



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
Lic. Adm. Freddy T. Mamani Quijpe
Reg. Únic. de Coleg. N° 66043

Seguidamente, el moderador hizo la presentación de la relación de Ideas de Proyecto del Presupuesto Participativo año fiscal 2017, de acuerdo al siguiente cuadro:

IDEA DE PROYECTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2017

| N/O | TIPO | NOMBRE | PROBLEMA PLANTEADO POR AGENTES PARTICIPANTES | NOMBRE PROPUESTO DE PROYECTO DE INVERSION PUBLICO | ESTADO |
|-----|------------------------|---|---|--|--------|
| 1 | ASOCIACIÓN | DE MICRO EMPRESARIOS SAN ANTONIO | FALTA DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE SAN ANTONIO | AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE RED PRIMARIA, SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN ASOC. MICROEMPRESARIOS DE SAN ANTONIO, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 2 | ASOCIACION DE VIVIENDA | PEQUEÑOS INDUSTRIALES COSTA SOL VIÑANI | FALTA INSTALACION DE SERVICIOS BASICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACION | CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN PEQUEÑOS INDUSTRIALES COSTA SOL, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 3 | APFA | I.E SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS | LA URGENTE NECESIDAD DE CONTAR CON CAMPO DEPORTIVO Y UN AUDITORIO EN LA I.E SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS. | MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DEPORTIVOS DE I.E. SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 4 | JUNTA VECINAL | VILLA LOS PROCERES | ELECTRIFICACION DE LA PLAZA PROCERES QUE SE ENCUENTRA SIN ALUMBRADO | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN PLAZA PROCERES DE LA JUNTA VECINAL VILLA LOS PROCERES, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 5 | JUNTA VECINAL | 28 DE AGOSTO I ETAPA | CREACION DE LOS SERVICIOS DE RECREACION INFANTIL EN LA JUNTA VECINAL 28 DE AGOSTO I ETAPA ,CORONEL GREGORIO ALABARRACIN LANCHIPA,RECARPETEO DE PISTAS | CREACION DE LOS SERVICIOS DE RECREACION INFANTIL EN LA JUNTA VECINAL 28 DE AGOSTO I ETAPA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 6 | JUNTA VECINAL | MILLARD FULLER - HABITAD | FALTA DE ILUMINACION EN LA PLACITA N°01 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN PLAZA NRO. 01 DE LA JUNTA VECINAL MILLER FULLER, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 7 | ASOCIACIÓN | PRO VIVIENDA MAGISTERIAL CESAR FAUCHE - SUTEP | NECESITO CONSTRUCCION DE PISTAS ,VEREDAS Y BERMAS. | CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN ASOCIACION DE PRO VIVIENDA MAGISTERIAL CESAR FAUCHE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA,TACNA-TACNA | IDEA |



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION

 Lic. Adm. Freddy Y. Mamani Quipe
 Reg. Únic. de Coleg. N° 06643



Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU



| | | | | | |
|----|------------------------|---|---|--|------|
| 8 | INSTITUCION EDUCATIVA | ENRIQUE PALLARDELLI APAFA | MEJORAMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA Y PARQUE SAN FRANCISCO II CON GRASS SINTETICO ,CERCO ENMALLADO E ILUMINACION. * CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL PARA LAS 2 JUNTAS VECINALES DE SAN FRANCISCO I Y II. | MEJORAMIENTO DE PARQUE SAN FRANCISCO II EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 9 | JUNTA VECINAL | VISTA ALEGRE | PROBLEMA DE MI POBLACION ES QUE NO CUENTA CON LOCAL COMUNAL NI COMPLEJO Y/O JUEGO RECREATIVO PARA TANTOS NIÑOS,JOVENES Y CONSTITUYEN Y SOMOS 1.121 SOCIOS,¿CUANTOS NIÑOS HABRA? | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA JUNTA VECINAL VISTA ALEGRE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 10 | JUNTA VECINAL | LOS CEDROS | FALTA DE CENTRO DE RECREACION ,DEPORTES PARA NIÑOS JOVENES Y ADULTOS. | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA JUNTA VECINAL LOS CEDROS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA. | IDEA |
| 11 | COMPAÑIA DE BOMBEROS | BOMBEROS 123 | INSEGURIDAD CIUDADANA,FALTA DE ATENCION EN EMERGENCIA POR FALTA DE CAPACITACION. | CREACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS NRO. 123, DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 12 | ASOCIACION | VILLA PEQUEÑA ROMA | AGUA Y DESAGUE Y ELECTRIFICACION PARA MI ASOCIACION | CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA PEQUEÑA ROMA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 13 | ASOCIACION DE VIVIENDA | VILLA SANTA FE | AGUA Y DESAGUE ELECTRIFICACION PARA MI ASOCIACION | CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN ASOCIACION DE VIVIENDA SAN FRANCISCO, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 14 | COMEDOR | NIÑO DIVINO | EL PROBLEMA EN MI COMUNIDAD ES QUE NECESITAMOS UN LOCAL MULTUSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR Y DEJAR DE PAGAR EL ALQUILER TENEMOS EL TERRENO. | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS DE COMEDOR NIÑO DIVINO EN ASOC. AERO AZUL, VIÑANI, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 15 | Asociacion | 23 DE JUNIO "A" | LA NECESIDAD PRINCIPAL DE MI ASOC.ES EL DEPORTE POR LO TANTO PRIORIZAMOS CANCHA SINTETICA DE MINIFUTBOL. | CREACION DE SERVICIOS DEPORTIVO Y RECREATIVOS EN ASOC. VIV. 23 DE JUNIO A, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 16 | ASOCIACIÓN | SANTA "FE" | AGUA Y DESAGUE Y ELECTRIFICACION PARAMI ASOC. | CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN ASOCIACION DE VIV. SANTA FE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 17 | ASOCIACION | TALLERES EMPRESARIALES UNION POR VIÑANI | FALTA DE ELECTRIFICACION EN NUESTRA ASOCIACION DE RED PRIMARIA Y SECUNDARIA EN DONDE NO PODEMOS TRABAJAR EN NUESTRO TERRENO EN SECTOR 23. | AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE RED PRIMARIA, SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN TALLERES EMPRESARIALES UNION POR VIÑANI, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 18 | JUNTA VECINAL | VILLA CAPUNA I ETAPA | MEJORAMIENTO DE PLAZA CIVICA DE LA JUNTA VECINAL VILLA CAPUNA I ETAPA MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS SOCIOS Y VECINOS ALEDAÑOS PROMOVRIENDO A LOS NIÑOS DE NUESTRO PROMODI DE 3 Y 5 AÑOS ,FUNCIONA EN CASA HABITACIONAL. | CREACION DE LOS SERVICIOS CIVICOS Y RECREATIVOS EN LA JUNTA VECINAL VILLA CAPUNA I ETAPA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION
Lic. Adm. Freddy Y. Mamani Quispe
Reg. Únic. del Colegio N° 06643



Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU



| | | | | | |
|----|------------------------|------------------------------|--|---|------|
| 19 | JUNTA VECINAL | JORGE BASADRE GROHMANN | FALTA DE MINICOUSE EN LA JUNTA VECINAL JORGE BASADRE GROHMANN PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS Y SE BENEFICIARON Y JUNTAS VECINALES VECINAS | SE VIENE FORMULANDO PIF CREACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y ARTISTICOS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | IDEA |
| 20 | CLUB DE MADRES | SAN FRANCISCO DE ASIS | EL COMEDOR "CLUB DE MADRES SAN FRANCISCO ,NECESITA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO ,TECHO EN MAL ESTADO (CALAMINA),PAREDES DETERIORADAS | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS DE COMEDOR EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN FRANCISCO, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 21 | JUNTA VECINAL | "SATELITE SUR" | MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA JUNTA VECINAL SATELITE DEL SUR G.A.L | MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA JUNTA VECINAL SATELITE DEL SUR, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA. COD. SNIP 218805, APROBADO VIABLE. | IDEA |
| 22 | ASO. COMERC. | MERCADO SECTORIAL DE VIÑANI | CREACION DE ALAMEDA ECOLOGICA EN VIÑANI ENTRE OVALO Y AMPLIACION DISTRITO GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA. | CREACION DE OVALO EN AVENIDA ECOLOGICA VIÑANI IV ETAPA COLINDANTE AV. GREGORIO ALBARRACIN,DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA,TACNA-TACNA | IDEA |
| 23 | Junta Vecinal | LAS BUGANVILLAS | FALTA DE CONDICIONES PARA LOS JOVENES NIÑOS ,ADULTOS PARA ORGANIZARSE Y PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS EN LA JUNTA VECINAL LAS BUGANVILLAS, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 24 | ASOCIACION DE VIVIENDA | 23 DE JUNIO LOS DAMNIFICADOS | FALTA DE CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVA PARA LA ASOCIACION | CREACION DE SERVICIOS DEPORTIVO Y RECREATIVOS EN ASOC. VIV. 23 DE JUNIO LOS DAMNIFICADOS, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 25 | ASOCIACION DE VIVIENDA | VILLA DEL SUR HABITAD | DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE SERVICIOS BASICOS. | CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN ASOCIACION DE VIV. VILLA SUR HABITAD, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 26 | JUNTA VECINAL | LAS CASUARINAS | SOLICITAMOS UN SALON MULTUOSOS CON PROYECCION PARA UN SEGUNDO PISO EN EL CUAL SE HARA UN CEEGNE QUE BENEFICIARA A TODO EL DISTRITO.TAMBIEN SOLICITAMOS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE ALTA RESOLUCION. | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS EN JUNTA VECINAL LAS CASUARINAS , DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 27 | ASOCIACIÓN | JOSE CARLOS MARIATEGUI | NO SE CUENTA CON CAMPO DEPORTIVO Y JUEGOS INFANTILES ASOC. VIV. JOSE CARLOS MARIATEGUI | CREACION DE SERVICIOS DEPORTIVO Y RECREATIVOS EN ASOC. VIV. JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 28 | | LUIS ABANTO MORALES CAMARGO | NO SE CUENTA CON ALIJAS HIPERACTIVAS PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE I.E. ESTATALES | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRANDO LAS TICs EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - T. (INACTIVO) | IDEA |
| 29 | ASOCIACION DE VIVIENDA | VILLA EL COMERDANTE | LA INSEGURIDAD CIUDADANA, CARENCIA DE LOCAL MULTUOSOS , PISTAS. | CREACION DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA EL COMERCIANTE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 30 | COMEDOR POPULAR | PATRONA DE LAS AMERICAS | FALTA SERVICIOS BASICOS | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS DEL COMEDOR PATRONA DE LAS AMERICAS DE LA IV, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 31 | ASOCIACIÓN | GUILLERMO ALZA ARCE | FALTA DEL SERVICIO PEATONAL Y BERMAS VEHICULAR EN LA ASOC.VIV.GUILLERMO ALZA ARCE AV.MUNICIPAL ENTRADA PRINCIPAL AL DISTRITO. | MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL, VEHICULAR Y DE ESTACIONAMIENTO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA GUILLERMO ALZA ARCE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 32 | ASOCIACION DE VIVIENDA | VILLA PASEO LOS HEROES | SERVICIOS COMUNITARIOS | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS EN ASOC. VIV. VILLA PASEI LOS HEROES, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |



COLONIA DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION
Etc. Adm. Freddy Y. Mamani Quipe
Reg. Unic. de Coleg. N° 26643



Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"



| | | | | | |
|----|------------------------|--|--|--|------|
| 33 | PUESTO DE SALUD | VISTA ALEGRE | EL PUESTO DE SALUD VISTA ALEGRE COBERTURA 17345HABIT QUE DIA A DIA NO ABASTECE A LOS USUARIOS CON EL EDIFICIO BASICO DE ATENCION YA QUE TAN SOLO CUENTA CON 1 MEDICO NOMBRADO ,ADEMAS LAMENTABLEMENTE EN LOS 9 ULTIMOS AÑOS HAY OCURRIDO 1 MUERTE MATERNA POR AÑO Y LA INFRAESTRUCTURA ES MUY REDUCIDA CON EVIDENTE FALTA DE EQUIPAMIENTO. | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN EL PUESTO DE SALUD VISTA ALEGRE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 34 | JUNTA VECINAL | VILLA LA AGRONOMICA | ESPACIOS ADECUADOS PARA ORGANIZARSE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES COMUNALES EN NUESTRO DISTRITO. | CREACION DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA AGRONOMICA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 35 | ASOCIACION DE VIVIENDA | CIUDAD DE PAZ | LOCAL MULTIUSOS, CIUDAD DE PAZ | CREACION DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD DE PAZ, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 36 | ASOCIACION | EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE TURISMO DEL DCGAL | PARKUE CENTRO RECREACIONAL ECOLOGICO NO EXISTE UN CENTRO O PARKUE RECREACIONAL ECOLOGICO QUE PROMUEVA ACTIVIDADES SOCIALES CON CONCIENCIA ECOLOGICA Y QUE MEJORE LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOCIAL DE LA POBLACION DEL DISTRITO. | CREACION DE PARKUE RECREACIONAL DISTRITAL, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 37 | ASOCIACION | DE TEJEDORAS DE ALFACA TEXTIL | SANEAMIENTO GENERAL DE LOS TERRENOS DEL DISTRITO, UBICACION DE UN COMPLEJO ARTESANAL EN LA ENTRADA DE NUESTRO DISTRITO ,DONDE LA BUENA IMAGEN Y FOMENTAR EL TURISMO PERMANENTE Y TRABAJO. | ANTEPROYECTO: CREACION DE BULEVAR EN AVENIDA MUNICIPAL TRAMO PASAJE CUZCO HASTA CALLE AURELIO GARCIA GARCIA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 38 | ASOCIACION DE VIVIENDA | EDUARDO PEREZ GAMBOA | EL LOCAL MULTIUSOS NO CUENTA CON EQUIPAMIENTO PARA EJERCICIOS DE SALUD HUMANA EN LA ASOCIACION Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL DISTRITO. | CREACION DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EDUARDO PEREZ GAMBOA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 39 | COMITE DISTRITAL | COOISEC | INSEGURIDAD CIUDADANA, ALTO INDICE DELINCUENCIAL EN EL SECTOR DE VIÑAN. | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-TACNA | IDEA |
| 40 | | BENZA NICOLASA MONGE MONGE | MEJORAMIENTO LOCAL COMUNAL ASOC. SAN FRANCISCO CONDO SUR ADULTO MAYOR | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN FRANCISCO, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 41 | ASOCIACION DE VIVIENDA | SAN BORJA | FALTA DE AREAS VERDES PARA MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION ,MEDIO AMBIENTE Y EL PASAJE CUZCO DE VIVIENDAS EN EL DISTRITO LANCHIPA-T | CREACION DE LOS SERVICIOS DE RECREACION PASIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN BORJA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 42 | ASOCIACION DE VIVIENDA | EL PEDREGAL | DEFICIENTE SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN LA I.E.J. N°472 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL PEDREGAL DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA. | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.J. NRO 472 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL PEDREGAL, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 43 | | INSTITUCIONAL | LIMITADO ACCESO DE LA POBLACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE VIÑAN A LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA. | INSTALACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO DE VIÑAN, DISTRITO - DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | IDEA |
| 44 | | INSTITUCIONAL | NO SE CUENTA CON ESPACIOS PARA MASIFICAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. | CREACION DE SERVICIOS RECREACIONALES Y CULTURALES, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | IDEA |
| 45 | | INSTITUCIONAL | POCO CONTROL DE LA PRODUCCION DE CARNES EN EL DISTRITO. | INSTALACION DE CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | IDEA |



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
Lic. Adm. Freddy Y. Mamani Quipe
Reg. Únic. de Coleg. N° 98843

| | | | | | |
|----|------------------------|--|--|---|-----------------|
| 46 | | INSTITUCIONAL | LIMITADA CONTROL DE TRANSPORTE INTERDISTRICTAL, PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL. | CONSTRUCCION DE TERMINAL TERRESTRE EN VIÑANI, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | IDEA |
| 47 | | INSTITUCIONAL | NO SE CUENTA CON ESPACIO PUBLICOS PARA DISERTACION DE TEMAS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. | CREACION DE CENTRO DE CONVENCIONES DEL DISTRITO, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA. | IDEA |
| 48 | ASOCIACIÓN | DE GRANJEROS DE ANIMALES MENORES ARUNTA TACNA. | PEDIMOS "AGUA Y LUZ" Y LOCAL MULTUSOS PARA LOS ANIMALES PORCINOS. | CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN ASOCIACION DE GRANJEROS DE ANIMALES MENORES ARUNTA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 49 | ASOCIACIÓN | MERCADO MIRAMAR - ITE | SERVICIOS BASICOS DE AGUA Y DESAGUE | CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN ASOCIACION MERCADO MIRAMAR - ITE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 50 | JUNTA VECINAL | VIÑAS 1 | FALTA DE UN LOCAL EN EL CUAL SE DESARROLLO DIVERSOS TALLERES Y REUNIONES EN LAS ASOC. COMO SER AGRONOMIC, VIÑAS 1, VIÑAS 2, LOS EDILES Y LAS PALMAS DEL DISTRITO. | CREACION DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS EN LA JUNTA VECINAL LAS VIÑAS 1, AGRONOMICA, VIÑAS 2, ASOC DE VIV. LOS EDILES Y LAS PALMAS, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 51 | ASOC. VIV. | AMPLIACION SECTOR 7 VIÑANI | FALTA SERVICIO DE ELECTRIFICACION PRIMARIA Y SECUNDARIA | CREACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE RED PRIMARIA, SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN ASOC. DE VIV. AMPLIACION SECTOR 7 VIÑANI, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-T | IDEA |
| 52 | ASOCIACION DE VIVIENDA | EMPLEADOS MUNICIPALES DE TACNA LOS EDILES | FALTA DE UN RECORRIDO INFRAESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES EDUCATIVAS Y/O DESARROLLO DE TALLERES.FALTA DE SANEAMIENTO DE RECEPCION DE AREAS DE APOORTE EN ABANDONO. | SE CUENTA CON PIPS INSTITUCIONALES EN FORMULACION: ALAMEDA ECOLOGIA,CENTRO DE CONVENCIONES Y PARQUE ZONAL | CON CODIGO SNIP |
| 53 | ASOCIACION COMERCIAL | SANTA ANA DEL MERCADO ZONAL IV ETAPA | EL PROYECTO CON CODIGO SNIP 274260 ESTA EN EJECUCION LO QUE PIDO ES LA AMPLIACION O COMPLEMENTACION DE BERMA Y VEREDA DE LA ASOCIACION 28 DE AGOSTO QUE NO HA SIDO TOMADO EN CUENTA LADO SECTOR COMERCIAL.(MERCADO SANTA ANA). | YA TIENE CODIGO SNIP | CON CODIGO SNIP |
| 54 | JUNTA VECINAL | LOS JARDINES | DETERIORO DEL COMPLEJO RECREACIONAL (PISCINA) POR LO QUE LA OBRA NO SE ENCONTRABA LIQUIDADADA. | NO ES PROYECTO : MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE LA JUNTA VECINAL LOS JARDINES | NO ES PROYECTO |
| 55 | JUNTA VECINAL | JOSE ABELARDO QUIÑONES | INSEGURIDAD DEL DISTRITO Y EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS PROMETIDAS POR LA AUTORIDAD ACTUAL REALIZANDO LAS OBRAS DEL CERCADO PARA EL PROYECTO DE EMBELLECIMIENTO DEL DISTRITO GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA. | NO ES PROYECTO | NO ES PROYECTO |

| | | | | | |
|----|--------------------|--------------------------|--|---|----------------|
| 56 | COMITÉ DE GESTIÓN | COMEDORES CLUB DE MADRES | FALTA DE CONCIENTIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS A LA POBLACION ,TANTO COLEGIOS ,INSTITUTOS ,ORGANIZACIONES SOCIALES,ITALLERES TEXTILES,PRESUPUESTO PARA PRODUCIR O REACTIVAR LAS CADENAS PRODUCTIVAS. | NO ES PROYECTO ES ACTIVIDAD - PROCOMPITE | NO ES PROYECTO |
| 57 | COMEDOR POPULAR | PAN DE VIDA | GENERACION DE TRABAJO ,EMPLEOS ATRAVES DE LA INDUSTRIA ,TEXTIL ARTESANAL , TEJIDOS PARA LA EXPORTACION. | PROYECTO PARA PROCOMPITE - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO | PROCOMPITE |
| 58 | COMEDOR POPULAR | PAN DE VIDA | GENERACION DE TRABAJO ,EMPLEOS ATRAVES DE LA INDUSTRIA ,TEXTIL ARTESANAL , TEJIDOS PARA LA EXPORTACION. | PROYECTO PARA PROCOMPITE - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO | PROCOMPITE |
| 59 | ASOC. AGROPECUARIA | VALLE 2000 | FALTA DE CAPACITACION PARA EL PROCESO PRODUCTIVO DE CULTIVOS ,MEDIANTE CHARLAS,TALLERES Y ACOPIO DE EXPENDIO | PROYECTO PARA PROCOMPITE - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO | PROCOMPITE |
| 60 | ASO. COMERC. | ARTEMEGA | FALTA DE EMPLEO PARA LOS INTEGRANTES DE NUESTRA ASOCIACION. | PROYECTO PARA PROCOMPITE - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO | PROCOMPITE |

Una vez concluida la presentación se realizaron las siguientes intervenciones:

INTERVENCIÓN 01: presidente de la Junta Vecinal 03 de Diciembre, Sr. Augusto Pérez Gutiérrez, manifestó que se les proporcione a los agentes participantes Anexos con ideas de proyectos y pregunto ¿Porque no está ninguna de mis ideas de proyectos?, asimismo menciono que no pudo asistir a los 02 primeros talleres.

INTERVENCIÓN 02: Presidente la Asociación de Vivienda Villa el Pedregal, Sr Victor Ccopa Catacora, manifestó que la idea de Proyecto "Falta de juegos infantiles y recreativos para la niñez en la asociación de vivienda villa el reservista VI Etapa de Viñani, DCGAL, está faltando el respecto al Presupuesto Participativo, aclarando que no está yendo en contra de los miembros del Comité de Vigilancia 2016, pero indico que ellos son los que deben preocuparse por fiscalizar el presupuesto participativo.

RESPUESTA: Al respecto se consultó al pleno la observación llegando al cuerdo de retirar la idea de proyecto presentada por el comité de vigilancia 2016 por incompatible con sus funciones.



**ANEXOS 9:
CUADRO N°: 03 - IDEAS DE PROYECTOS PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2017**

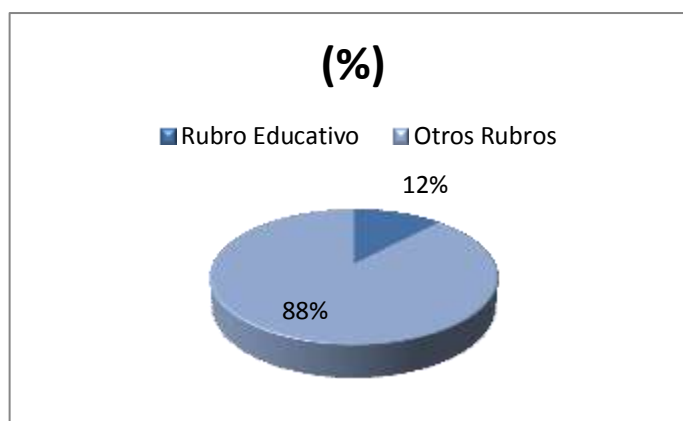
**Cuadro N°: 03
IDEAS DE PROYECTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL
2017**

| Tipo de proyecto | Cantidad | (%) |
|-------------------------|-----------------|------------|
| Rubro Educativo | 7 | 12 |
| Otros Rubros | 53 | 88 |
| Total | 60 | 100 |

Fuente: Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2017 del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.

**ANEXOS 10:
GRÁFICO N°: 02 - IDEAS DE PROYECTOS PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2017**

**GRÁFICO N°: 02
IDEAS DE PROYECTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL
2017**



Fuente: Cuadro N°: 03 - IDEAS DE PROYECTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2017

ANEXOS 11: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2018 DEL DISTRITO GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA.



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2018

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2018

En el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, siendo las 17:45 horas del día viernes 07 de abril del 2017, contando con la asistencia de los agentes participantes del Proceso del Presupuesto Participativo reunidos en el Estadio Joel Gutiérrez del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia de Tacna, se dio inicio al Último Taller de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018, con la participación de los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital - CCLD, Equipo Técnico, equipo de apoyo de la municipalidad y los agentes participantes.

El Taller Final se desarrolló, según el siguiente esquema:

I. MESA DE HONOR AUTORIDADES Y MESA DE EQUIPO TECNICO:

Acto seguido el maestro de ceremonia procedió a instalar la Mesa de Honor que está representada por las autoridades (Alcalde y Regidores), representantes de la sociedad civil, que en el desarrollo del presente taller conducirán cada una de las acciones previstas en el programa.

II. APERTURA DEL TALLER:

Acto seguido se da inicio al evento con las palabras de bienvenida del Gerente Municipal Mag. Emilio Córdova en representación del Sr. Alcalde Abog. Mario Ruiz Rubio, quien agradece la presencia de los agentes participantes, asimismo dio a conocer que el día de hoy también se llevara a cabo la elección del Comité de Vigilancia 2018 y da por aperturado el presente Taller.





Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”



Seguidamente, el moderador hizo la presentación de la relación de Ideas de Proyecto del Presupuesto Participativo año fiscal 2018, de acuerdo al siguiente cuadro:

| IDEA DE PROYECTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2018 | | | | | |
|---|-------------------|---|--|--|---|
| N/O | TIPO | NOMBRE | PROBLEMA PLANTEADO POR AGENTES PARTICIPANTES | NOMBRE PROPUESTO DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICO | ESTADO |
| 1 | JUNTA VECINAL | LAS BEGONIAS | TENEMOS NIÑOS QUE ASISTEN AL LOCAL COMUNAL SIN LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, CON CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.L. N.º 475 - LAS BEGONIAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS BEGONIAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | CUENTA CON PROYECTO VIABLE |
| 2 | JUNTA VECINAL | LOS JARDINES | ES LA INSEGURIDAD YA QUE VIVIMOS EN PELIGRO DE SER ATENTADOS POR LA DELINCUENCIA EN FORMA CONCOMITANTE DEBEMOS UNIR FUERZA DE COMUNIDAD VECINAL, LA POLICIA SEGURIDAD CIUDADANA PARA ERRADICAR A LA GENTE DE MAL VIVIR | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, TACNA - TACNA | SE VIENE FORMULANDO UN PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL DISTRITO |
| 3 | JUNTA VECINAL | ALFONSO USARTE II ETAPA | FALTA DE MANTENIMIENTO DE PARQUE INFANTIL, INHIBICIÓN PARQUE DEPORTIVO | NO ES PROYECTO ES MANTENIMIENTO, SE VERIFICARA EL ESTADO SITUACIONAL PARA VER LA INTERVENCIÓN CON PROYECTO. | NO ES PROYECTO |
| 4 | JUNTA VECINAL | NUEVA TACNA | LIMITADA AREA DE ESPARCIMIENTO PARA NIÑOS | CREACION DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO PARA NIÑOS EN LA JUNTA VECINAL NUEVA TACNA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, TACNA - TACNA | IDEA |
| 5 | ASOCIACION | MANUELA GORRI | ES LA FALTA DE UN LOCAL QUE SIRVA PARA DESARROLLAR LAS ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES DE LA ZONA Y EN GENERAL A TODA PERSONA ADULTA MAYOR DEL DISTRITO C.G.A.L | MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION SOCIAL Y RECREACIONAL DEL ADULTO MAYOR MANUELA GORRI, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, TACNA - TACNA | IDEA |
| 6 | ASOCIACION | JUNTA DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES LOS VIÑALES SECTOR I | EL CRECIMIENTO DE LA POBLACION, CAPACITACION EN CRANEA DE ANIMALES MENORES Y TECNICAS. | NO CORRESPONDE PARA REALIZAR UN PROYECTO ES PARA PROCOMPRITE | PROCOMPRITE |
| 7 | JUNTA VECINAL | LAS VIÑAS II | PRESENCIA DE GENTE DE MAL VIVIR, POR LA FERIA DE LA CACHINA. | ADQUISICION DE VIDEOS CAMARA EN SEGURIDAD CIUDADANA, EN LA JUNTA VECINAL LAS VIÑAS II, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, TACNA - TACNA | IDEA |
| 8 | JUNTA VECINAL | LAS VIÑAS II | MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS DE PARQUE Y BERMAS. | NO ES PROYECTO ES MANTENIMIENTO, SE VERIFICARA EL ESTADO SITUACIONAL PARA VER LA INTERVENCIÓN CON PROYECTO. | NO ES PROYECTO |
| 9 | ASOCIACION | MURO Y PUEBLA EMPRESA ZONA FRANCA | FALTA DE ELECTRIFICACION | INSTALACION DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ASOCIACION DE LA PUEBLA ANCHO EMPRESA ZONA FRANCA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | SE VIENE FORMULANDO EL PROYECTO ESTA EN EVALUACION |
| 10 | JUNTA VECINAL | SANTA TERESITA | INADECUADA LOZA DEPORTIVA DETERIORADA, JUEGOS INFANTILES EN PELIGRO PARA LOS NIÑOS BLACK NED, Y URGE UN LOCAL COMUNAL PARA LAS REUNIONES DE LOS VECINOS QUE SON A LA INTERPERIE. | CREACION DE CAMPO DEPORTIVO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES Y LOCAL COMUNAL EN LA JUNTA VECINAL SANTA TERESITA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, TACNA - TACNA | IDEA |
| 11 | JUNTA VECINAL | JOSE A. GUÍRÓNEZ | RETAZACION DEL PARQUE QUE EXISTE EN LA JUNTA VECINAL, DETERIORADOS DE LOS JUEGOS, PARQUE DETERIORADO. | NO ES PROYECTO ES MANTENIMIENTO, SE VERIFICARA EL ESTADO SITUACIONAL PARA VER LA INTERVENCIÓN CON PROYECTO. | NO ES PROYECTO |
| 12 | JUNTA VECINAL | 11 DE AGOSTO | LOS JUEGOS RECREATIVOS ESTAN EN MAL ESTADO PORQUE LOS NIÑOS YA NO PUEDEN USARLO Y DEBIDO AL MAL ESTADO ES UN PELIGRO PARA LA COMUNIDAD A NIÑOS. | NO ES PROYECTO ES MANTENIMIENTO, SE VERIFICARA EL ESTADO SITUACIONAL PARA VER LA INTERVENCIÓN CON PROYECTO. | NO ES PROYECTO |
| 13 | ASOCIACION | AEO SECAMAD | CARENCIA EN LA CAPTACION DE RECURSOS A FIN DE GENERAR INGRESOS PARA MEJOR LA ECONOMIA DE LOS HOGARES TRIBUTOS AL DISTRITO Y AL ESTADO. | NO CORRESPONDE PARA REALIZAR UN PROYECTO ES PARA PROCOMPRITE | PROCOMPRITE |
| 14 | JUNTA VECINAL | LAS CASUARINAS | NO CUENTA CON UN COMPLEJO DEPORTIVO, HAY JOVENES QUE SE DROGAN EN LOS PARQUES, Y SE DEDICAN AL PANDILLAJE. | MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO LAS CASUARINAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | CUENTA CON PROYECTO VIABLE |
| 15 | J.E. JORGE CHAVEZ | PRESIDENTE DE APAFA | POR EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL, TACNA CADA VEZ SE QUEDA SIN AGUA, ESTAMOS EN UNA ZONA DESERTICA Y POR TAL RAZON SOLICITO EL CAMBIO DE GRASS NATURAL POR ARTIFICIAL DE NUESTRO CAMPO DEPORTIVO Y SU RESPECTIVO TECHO. | NO ES PROYECTO ES MANTENIMIENTO, SE VERIFICARA EL ESTADO SITUACIONAL PARA VER LA INTERVENCIÓN CON PROYECTO. | NO ES PROYECTO |
| 16 | ASOCIACION | ALBERT EINSTEIN | FALTA DE VIAS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV ALBARRACIN EN EL AV. SLD ESTAN EN MAL ESTADO HASTA LA AV. MUNICIPAL | CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV GREGORIO ALBARRACIN ENTRE LA AV. SLD CRUZ GUERRA HASTA LA AV. MUNICIPAL | IDEA |





Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”



| | | | | | |
|----|---------------|---|---|---|---|
| 17 | JUNTA VECINAL | JORGE CHAVEZ | LA JUNTA VECINAL JORGE CHAVEZ EL PROBLEMA QUE NOS AGUEJA ES LA CANCHA DEPORTIVA QUE TENEMOS FALTA TERMINAR LA MITAD DE LA CANCHA DEPORTIVA ES UN BALONERO QUE TODOS BOTAN BASURA NOS FALTA EL MURO Y CERCAR TODO EL CONTOBNO. | LA CANCHA DEPORTIVA DE LA JUNTA VECINAL JORGE CHAVEZ | IDEA |
| 18 | JUNTA VECINAL | LA PRADERA | NO CONTAMOS CON LOSA DEPORTIVA NO CONTAMOS CON LOCALES COMUNALES UN CENTRO EDUCATIVO INICIAL FALTA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO Y NO SE CUENTA CON PLAZA Y PARQUES RECREACIONALES. | CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIA PRADERA | IDEA |
| 19 | JUNTA VECINAL | LOS SAUCES | SE NECESITA UN CAMPO DEPORTIVO CON URGENCIA PARA LA DISTRACCION DE NIÑOS Y JOVENES YA QUE PARA NOSOTROS ES INSUFICIENTE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EXISTENTES EN LOS ALREDEDORES. | CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA EN LA JUNTA VECINAL LOS SAUCES DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | CUENTA CON PROYECTO VIABLE |
| 20 | JUNTA VECINAL | LAS BODONAS | SE MUESTRA EN LA JUNTA VECINAL NO TENEMOS UN LOCAL MULTUSO QUE PERMITE FOMENTAR LA EDUCACION EN MATERIA DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO, BIBLIOTECA VIRTUAL, BIBLIOTECA CONVENCIONAL, PARA MINIMIZAR LA DELINCUENCIA | CONSTRUCCION DE LOCAL MULTUSO EN LA JUNTA VECINAL LAS BODONAS DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | REQUIERE ACTUALIZACION PARA EL PROYECTO |
| 21 | ASOCIACION | BELLA UNION | EL PROBLEMA ES NO TENEMOS LOCAL COMUNAL PARA ALGUNAS ACTIVIDADES Y PARA LOS VECINOS. | CREACION DEL LOCAL MULTUSO DE ASOCIACION DE VIV. BELLA UNION | IDEA |
| 22 | JUNTA VECINAL | VILLA CAPUNA I ETAPA | MEJORAMIENTO DE NUESTRA PLAZA CIVICA DE LA JUNTA VECINAL YA QUE POR MUCHO TIEMPO NO CONTAMOS CON UNA PLAZA TOTALMENTE DISEÑADA YA QUE POR AÑOS QUE NO LO HACEN UN MANTENIMIENTO YA QUE FUE HECHA CUANDO FUE HECHA CENTRO POBLADO. | NO ES PROYECTO ES MANTENIMIENTO SE VERIFICARA EL ESTADO SITUACIONAL PARA VER LA INTERVENCION CON PROYECTO. | NO ES PROYECTO |
| 23 | JUNTA VECINAL | 3 DE DICIEMBRE | INSEGURIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POR CAUSA DE ROBOS CERCO PERIMETRICO PARTE DELANTERA NO CUENTA CON PARTE TRAZADA/INADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA VECINOS E. | MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DE LA LEJ 411 NIÑOS DE FATIMA DE LA JUNTA VECINAL 3 DE DICIEMBRE DISTRITO S.A.L | IDEA |
| 24 | ASOCIACION | BENEDICTO XVI HABITAT | FALTA DE ELECTRIFICACION TENDIDA DE REDES Y MATRICES DOMICILIARIAS. | DOMICILIARIAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA BENEDICTO XVI HABITAT DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | SE ENCUENTRA INACTIVO |
| 25 | ASOCIACION | VALLE 2000 | LA INSEGURIDAD CIUDADANA ALTO INDICE DE DELINCUENCIA. | FORTALECIMIENTO EN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA | SE ENCUENTRA EN IDEA |
| 26 | ASOCIACION | VALLE 2000 | SIENDO UN DISTRITO DE 14 AÑOS DE CREACION SI BIEN ES CIERTO NO EXISTE UNA VERDADERA ACCION CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA ESTO SERIA MATERIA DE ALERTA HACIA EL TURISMO. | NO CORRESPONDE PARA REALIZAR UN PROYECTO ES PARA PROCOMPITE | PROCOMPITE |
| 27 | JUNTA VECINAL | 3 DE DICIEMBRE | EL OVALO CUERCO PRINCIPAL VIA DE ACCESO DEL DISTRITO S.A.L PRINCIPALMENTE EN HORAS PUNTA SE HA VUELTO EN CUERCO DE RO TELA PARA LA CIRCULACION VEHICULAR PRINCIPALMENTE EN EPOCA ESCOLAR DEBIDO AL GRAN FLUJO VEHICULAR DEL TRANSPORTE PUBLICO Y VEHICULOS PARTICULARES A LO QUE SE AÑADI EL TRANSPORTE PESADO DE CARGA GENERANDO ATRASO Y MALESTAR AL CIUDADANO QUE SALE E INGRESA DEL DISTRITO. | CONSTRUCCION DE PASEO A DESMISLE EN EL OVALO CUERCO. | IDEA |
| 28 | JUNTA VECINAL | 3 DE DICIEMBRE | ESTADO DE ABANDONO DE TODO EL ESPACIO QUE OCUPA EL EX HOSPITAL ALBARRACINO EL MISMO QUE FUE CONSTRUIDO EN UN LUGAR INDEBIDO EN PREJUICIO DE AREAS VERDES Y AREAS RECREATIVAS Y SUS COMPROMETIDAS. | REUBICACION DEL HOSPITAL ALBARRACINO Y CONSTRUCCION DE BOULEVARD O ALAMEDA | IDEA |
| 29 | JUNTA VECINAL | 3 DE DICIEMBRE | PARADERO DE TRANSPORTE PUBLICO UBICADO FRENTE MERCADO HEROES DEL CINPA ESTA EN CONDICIONES NO ADECUADAS PARA PRESTAR SERVICIOS SEGURO Y EFICAZ A LOGRAR PERSONAS QUE VISITAN LAS 2 FERIAS SEMANALES QUE SE DESARROLLEN AL ENTORNO AL MERCADO. | MEJORAMIENTO DEL PARADERO Y SU ENTORNO | IDEA |
| 30 | ASOCIACION | VILLA PEQUEÑA ROMA | CONEXION DE AGUA Y DESAGUE Y ELECTRIFICACION | CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA Y DESAGUE Y ELECTRIFICACION | IDEA |
| 31 | ASOCIACION | SANTA FE | EL PROBLEMA DE NUESTRA ASOC. ES QUE NO HAY AGUA, LUZ, DESAGUE | CONEXION DOMICILIARIA DE AGUA Y LUZ, DESAGUE | IDEA |
| 32 | ASOCIACION | ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE EMPRESAS DE RADIO TRANSACCION | DEFICIENCIA EN SEGURIDAD CIUDADANA CON RELACION A LA DELINCUENCIA COMO : ROBOS, FURTOS, CONSUMO DE ALCOHOL EN VIA PUBLICA, VENTA DE ALCOHOL A MENORES DE EDAD, CONSUMO DE DROGAS, EVENTOS QUE ALTEREN LA TRANQUILIDAD VICINAL, FAMILIAR, EXTERIOR, VIOLENCIA FAMILIAR, ESTAFAS, ACCIDENTES DE TRANSITO EN TODAS SUS MODALIDADES. | FALTA DE SEGURIDAD EN LA POBLACION ALBARRACINA | IDEA |





Municipalidad Distrital
Cordón Gregorio Albarracín Lanchipa

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”



| | | | | | |
|----|-----------------|---|---|---|---------------------------------------|
| 33 | CCLD | CCLD | SEGURIDAD EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DEL DISTRITO QUE SON EDUARDO PEREZ GAMBOA, JORGE CHAVEZ Y SAN FRANCISCO PARA TENER BUENA IMAGEN Y SEGURIDAD A LOS VECINOS Y TURISTAS QUE ESTEN EN NUESTRO DISTRITO CON INSTALACION EN VARIOS PUNTO. | COLOCAR CAMARAS DE SEGURIDAD | IDEA |
| 34 | PUESTO DE SALUD | VISTA ALEGRE | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA, CONSTRUCCION DE CONSULTARIOS Y/O EQUIPAMIENTO. | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA, CONSTRUCCION DE CONSULTARIOS Y/O EQUIPAMIENTO. | IDEA |
| 35 | ASOCIACION | VILLA CARITA | FALTA DE SERVICIOS BASICOS | INSTALACION DE RED SECUNDARIA DE ELECTRIFICACION | IDEA |
| 36 | ASOCIACION | VILLA SANTA FE | CONEXION DE AGUA Y DESAGUE Y ELECTRIFICACION | CONEXION DE SERVICIOS BASICOS | IDEA |
| 37 | ASOCIACION | VILLA EL PUERTICITO | SANEAMIENTO DE AGUA Y DESAGUE Y ELECTRIFICACION | SANEAMIENTO DE AGUA Y DESAGUE Y ELECTRIFICACION | IDEA |
| 38 | CCLD | CCLD | DIVERSOS PROYECTOS DE CAMPOS DEPORTIVOS EN ZONAS SIN INTERVENCION | CREACION, MEJORAMIENTO DE CAMPO DEPORTIVOS EN ZONAS DONDE SE REQUIERA EN EL DISTRITO | IDEA |
| 39 | CCLD | CCLD | DEFICIENTE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN PROMUVI VIÑANI | CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN PROMUVI VIÑANI DEL DISTRITO | IDEA |
| 40 | ASOCIACION | EMALTUR | PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DISTRITAL | PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DISTRITAL | IDEA EN EVALUACION |
| 41 | ASOCIACION | ASOCIACION DE VIVIENDA VALLE 2000 | Proyecto forestal ecoturismo valle 2000 | Proyecto forestal ecoturismo valle 2000 | IDEA EN EVALUACION |
| 42 | ASOCIACION | MERCADO ZONAL LOS PRODUCTORES SÍELO XXI | CONSTRUCCION DE MERCADO ZONAL EN VIÑANI EN LA AV. LOS MOLLES Y JOSE CRUZ GUERRA DEL DISTRITO CORDONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA | CONSTRUCCION DE MERCADO ZONAL EN VIÑANI EN LA AV. LOS MOLLES Y JOSE CRUZ GUERRA DEL DISTRITO CORDONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA | IDEA |
| 43 | CCLD | CCLD | POCA PRESENCIA POLICIAL EN ZONA DE VIÑANI | INSTALACION DE SERVICIOS POLICIALES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VIÑANI, DISTRITO CORDONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA | IDEA CON ANTEPROYECTO AL SEÑALAMIENTO |
| 44 | CCLD | CCLD | NO SE CUENTA CON PROYECTOS DE RECOPACION DE IMPACTO EN EL DISTRITO | CREACION DE LOS SERVICIOS ACUATICOS RECREACIONALES Y DEPORTES DE VENTURA SECTOR EE PROMUVI VIÑANI I ETAPA, SOCIAL TA | IDEA |
| 45 | CCLD | CCLD | FALTA CONEXION DE VIAS INTERVENIDAS EN INTERSECCIONES DEL OVALO GREGORIO ALBARRACIN | CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ANILLO VIAL DEL OVALO GREGORIO ALBARRACIN, DIST. - CDAL-1-7 | IDEA |
| 46 | CCLD | CCLD | PRODUCCIONES DE PORCINO DEL DISTRITO REQUEREN UN MATADERO MUNICIPAL | CREACION DE LOS SERVICIOS DEL FANEAZO PECUARIO EN EL DISTRITO DE GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, TACNA-TACNA | IDEA |
| 47 | CCLD | CCLD | INCREMENTO DEL RIESGO SANITARIO DE ENFERMEDADES Y MORDEDURAS OCASIONADAS POR CANES EN LA POBLACION DEL DISTRITO | MEJORAMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGO SANITARIO POR ENFERMEDADES Y MORDEDURAS OCASIONADAS POR CANES EN EL DISTRITO | IDEA |

Una vez concluida la presentación se realizaron las siguientes intervenciones:

INTERVENCIÓN 01: PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL 03 DE DICIEMBRE, SR. AUGUSTO PÉREZ GUTIÉRREZ

Respecto a la construcción del paso a desnivel del ovalo cusco, es un proyecto para el distrito la construcción del bypass ya que el que tenemos funciona de norte a sur y sur a norte, esta idea la pasamos al gobierno regional y a la provincial ya que la ley permite realizar un proyecto mancomunado, este proyecto fue presentado a gestiones anteriores



**ANEXOS 12:
CUADRO N°: 04 - IDEAS DE PROYECTOS PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2018**

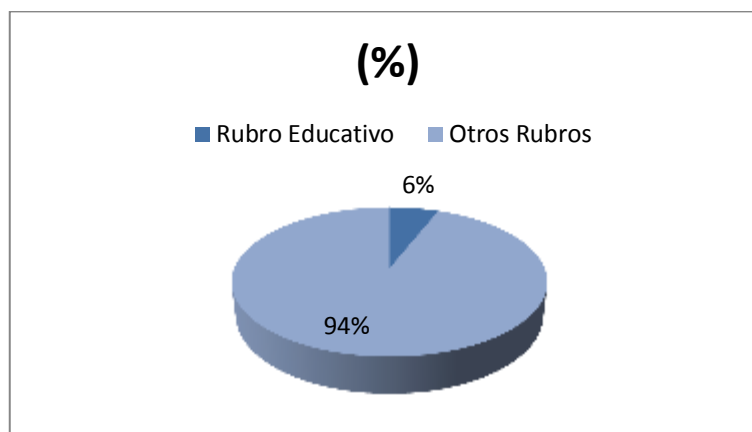
**Cuadro N°: 04
IDEAS DE PROYECTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL
2018**

| Tipo de proyecto | Cantidad | (%) |
|-------------------------|-----------------|------------|
| Rubro Educativo | 3 | 6 |
| Otros Rubros | 44 | 94 |
| Total | 47 | 100 |

Fuente: Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2018 del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.

**ANEXOS 13:
GRÁFICO N°: 03 - IDEAS DE PROYECTOS PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2018**

**GRÁFICO N°: 03
IDEAS DE PROYECTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL
2018**



Fuente: Cuadro N°: 04 - IDEAS DE PROYECTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2018